

**Empresa Metropolitana de
Abastecimiento y
Saneamiento de Aguas de
Sevilla, S.A.**

Cuentas anuales del ejercicio
terminado el 31 de diciembre de
2024 e informe de gestión, junto
con el informe de auditoría

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Importe neto de la cifra de negocios - Integridad y valoración de transacciones

Descripción

Tal y como se describe en la nota 1 de la memoria adjunta, la Sociedad tiene por objeto la gestión del ciclo integral del agua en determinados municipios de la provincia de Sevilla.

La práctica totalidad de los ingresos de la Sociedad tiene su origen en la facturación a los abonados, la cual es consecuencia de las tarifas anualmente aprobadas por los distintos ayuntamientos y de los volúmenes de agua gestionados en concepto de abastecimiento, saneamiento y depuración.

Considerando el elevado número de transacciones facturables y la existencia de diferentes tipos de tarifas establecidas, la integridad y valoración de las transacciones registradas como importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad han sido considerados un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar este aspecto han incluido el adecuado entendimiento de los procedimientos y controles relevantes establecidos por la Sociedad en el proceso de emisión de la facturación, tanto en lo relacionado con las tarifas aplicadas como en lo que respecta a los consumos facturados a los abonados.

Adicionalmente, se han realizado procedimientos analíticos sustantivos dirigidos a evaluar la razonabilidad de la cifra de ingresos registrada en relación a los distintos tipos de consumos y tarifas aprobadas, así como una prueba sustantiva en detalle para verificar en bases muestrales los importes facturados a los abonados. Asimismo, considerando que las citadas facturaciones se realizan con las periodicidades establecidas en los ciclos de facturación correspondientes, se ha evaluado la razonabilidad de los importes registrados como “Clientes, facturas pendientes de emitir” respecto a las tendencias de periodos anteriores comparables, y revisado el cálculo realizado por la Sociedad respecto de la estimación del devengo en el ejercicio en curso de los consumos de los abonados.

Por último, hemos evaluado si los desgloses de información requeridos por la normativa contable aplicable a este respecto se incluyen en las notas 4.7 y 14.1 de la memoria adjunta.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.

b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las dos páginas siguientes es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE AUDITORES, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



José F. Pérez Paniagua
Inscrito en el R.O.A.C. nº 23513

20 de mayo de 2025

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

DELOITTE
AUDITORES, S.L.

2025 Núm. 07/25/00452

SELLO CORPORATIVO: 98,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

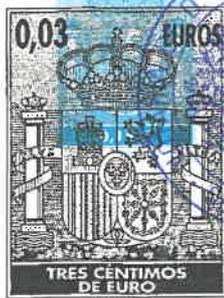
Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

12/2024



CLASE 8.ª



IM0208724
003678501

**EMPRESA METROPOLITANA DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE
SEVILLA, S.A.**

EMASESA

**CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
INFORME DE GESTIÓN Y ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA DEL EJERCICIO
2024**



003678502

CLASE 8.ª
EJERCICIO 2024**EMPRESA METROPOLITANA DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE SEVILLA, S.A. (EMASESA)**
BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (EXPRESADOS EN MILES DE EUROS)

ACTIVO	31/12/2024	31/12/2023 (*)	Nota
A - ACTIVO NO CORRIENTE			
1 - Inmovilizado Intangible			
a) Investigación y desarrollo	2.460,05	3.345,02	5
b) Fondo de comercio	1.223,26	2.446,53	5
c) Aplicaciones informáticas	5.453,27	2.758,83	5
d) Derechos sobre bienes cedidos en uso	81.141,68	83.423,92	5
2 - Inmovilizado material			
a) Terrenos y construcciones	19.263,62	19.719,62	6
b) Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	311.798,80	304.850,44	6
c) Inmovilizado en curso y anticipos	30.468,44	30.529,95	6
3 - Inversiones en empresa del grupo y asociadas a largo plazo			
a) Instrumentos de patrimonio	3,47	3,47	7.1
4 - Inversiones financieras a largo plazo			
a) Derivados	2.128,26	3.953,83	7-8
b) Otros activos financieros	43,55	36,09	7
TOTAL A	453.984,40	451.067,70	

B - ACTIVO CORRIENTE			
1 - Existencias			
a) Existencias	473,72	553,13	9
b) Anticipos a proveedores	342,48	347,06	9
2 - Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			
a) Clientes por ventas y prestación de servicios	27.235,26	23.670,25	15.2
b) Clientes, empresas del grupo y asociadas	2.251,97	3.235,71	15.2
c) Deudores varios	251,25	2.171,60	
d) Personal	97,63	95,63	
e) Otros créditos con las administraciones públicas	1.966,41	2.145,06	13.1
3 - Inversiones financieras a corto plazo			
a) Otros activos financieros	922,20	992,25	7.2
4 - Periodificaciones a corto plazo	2.164,45	2.403,91	
5 - Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5.415,96	6.871,42	7.5
TOTAL B	41.121,33	42.486,02	

TOTAL ACTIVO	495.105,73	493.553,72	
---------------------	-------------------	-------------------	--

Las notas 1 a 18 de la memoria adjunta forman parte integrante del Balance de Situación a 31 de Diciembre de 2024

(*) Las cifras comparativas al 31 de diciembre de 2023 difieren de las incluidas en las cuentas anuales aprobadas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, véase Nota 2.8 de la Memoria adjunta.

12/2024

IM0208723
003678503**CLASE 8.ª**

EMPRESA METROPOLITANA DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE SEVILLA, S.A. (EMASESA)
BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (EXPRESADOS EN MILES DE EUROS)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31/12/2024	31/12/2023 (*)	Nota
A - PATRIMONIO NETO			
A-1 Fondos propios	89.978,62	84.221,51	
1 - Capital	8.665,34	8.665,34	10
2 - Prima de Emisión	9.955,35	9.955,35	10
3 - Reservas			
a) Reserva legal	1.733,07	1.733,07	10.1
b) Otras reservas	80.398,22	80.398,22	10.2
4 - Resultados negativos de ejercicios anteriores	-16.530,47	-8.038,01	3
5 - Resultado del ejercicio	5.757,12	-8.494,46	
A-2 Ajustes por cambios de valor. Instrumentos de cobertura	2.128,26	3.953,83	8
A-3 Subvenciones, donaciones y legados recibidos	171.684,65	172.608,40	10.3.1
TOTAL A	263.791,53	260.783,74	
B - PASIVO NO CORRIENTE			
1 - Provisiones a largo plazo			
a) Otras provisiones	3.166,58	3.470,73	11
2 - Deudas a largo plazo			
a) Deudas con entidades de crédito	145.248,70	93.988,62	12.1
b) Otros pasivos financieros	204,14	297,69	12.2
TOTAL B	148.619,42	97.757,04	
C - PASIVO CORRIENTE			
1 - Provisiones a corto plazo	1,90	1,90	11
2 - Deudas a corto plazo			
a) Deudas con entidades de crédito	29.002,96	87.473,05	12.1
b) Otros pasivos financieros	6.133,91	210,13	12.2
3 - Deudas con empresas del grupo y asociadas			
a) Deudas con empresas del Grupo	2.184,28	2.184,28	15.2
b) Otras deudas con empresas del Grupo y asociadas	2.056,55	2.217,14	15.2
4 - Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			
a) Proveedores	29.084,31	35.551,89	
b) Acreedores varios	8.218,31	1.700,41	
c) Remuneraciones pendientes de pago	811,04	597,19	
d) Otras deudas con las administraciones públicas	2.067,36	2.003,68	13.1
e) Anticipos de clientes	3.334,17	3.073,26	
TOTAL C	82.694,78	135.012,94	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	495.105,73	493.553,72	

Las notas 1 a 18 de la memoria adjunta forman parte integrante del Balance de Situación a 31 de Diciembre de 2024

(*) Las cifras comparativas al 31 de diciembre de 2023 difieren de las incluidas en las cuentas anuales aprobadas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, véase Nota 2.8 de la Memoria adjunta.



003678504

CLASE 8.^a

EMPRESA METROPOLITANA DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE SEVILLA, S.A. (EMASESA).
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(EXPRESADAS EN MILES DE EUROS)

	31/12/2024	31/12/2023	Nota
OPERACIONES CONTINUADAS			
1 - Importe neto de la cifra de negocio			
a) Ventas	102.146,76	86.517,77	14.1
b) Prestaciones de servicios	54.868,54	50.364,52	14.1
2 - Trabajos realizados por la empresa para su activo	984,91	1.053,21	4.2 y 6
3 - Aprovisionamientos			
a) Consumo de materias primas y otros consumibles	-5.344,60	-4.422,78	14.2
b) Deterioro de materias primas y otros consumibles	5,46	-3,73	9
4 - Otros ingresos de explotación			
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	1.638,34	1.591,82	
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	809,40	573,63	
5 - Gastos de personal			
a) Sueldos, salarios y asimilados	-44.148,31	-43.860,08	
b) Cargas sociales	-13.901,30	-13.523,67	14.3
c) Provisiones	664,90	0,00	
6 - Otros gastos de explotación			
a) Servicios exteriores	-61.402,89	-60.872,24	
b) Tributos	-3.638,00	-3.201,27	
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-2.642,99	-1.546,86	7.4
d) Otros gastos de gestión corriente	-170,35	-255,67	
7 - Amortización del Inmovilizado	-49.234,51	-48.213,05	5 y 6
8 - Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	29.353,69	29.994,32	10.3
9 - Excesos de provisiones	118,42	366,85	
10 - Deterioro y resultado por enajenaciones del Inmovilizado			
a) Resultados por enajenación y otras	148,94	37,40	
I - RESULTADO DE LA EXPLOTACION	10.266,39	-5.379,82	
11 - Ingresos financieros			
a) De valores negociables y otros instrumentos financieros	85,32	160,06	
12 - Gastos financieros			
a) Por deudas con terceros	-4.594,59	-3.274,70	4.6 y 6
II - RESULTADO FINANCIERO	-4.509,28	-3.114,64	
III - BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	5.757,12	-8.494,46	
IV - RESULTADO DEL EJERCICIO BENEFICIO	5.757,12	-8.494,46	

Las notas 1 a 18 de la memoria adjunta forman parte integrante del Balance de Situación a 31 de Diciembre de 2024

12/2024

IM0208722
003678505**CLASE 8.^a**

EMPRESA METROPOLITANA DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE SEVILLA, S.A. (EMASESA).
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVOS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (EXPRESADAS EN MILES DE EUROS)

	2024	2023	Notas
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LA ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	24.260,81	3.983,18	
1.- Resultado del ejercicio antes de impuestos	5.757,12	-8.494,46	3
2.- Ajustes del resultado	22.942,10	20.380,59	
a) Amortizaciones del Inmovilizado	49.234,51	48.213,05	5 y 6
b) Variación de provisiones	-304,14	137,84	
c) Imputación de subvenciones	-29.353,69	-29.994,33	10.3
d) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	-148,94	-37,40	
e) Ingresos financieros	-85,32	-160,06	
f) Gastos financieros	4.594,59	3.274,70	
g) Activ.gastos financieros y trabajos realizados por la empresa para su activo	-994,91	-1.053,21	
3.- Cambios en el capital corriente	-74,72	-5.611,04	
a) Existencias	83,99	-67,70	9
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	-484,28	-889,49	
c) Otros activos corrientes	243,00	189,03	
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	243,17	-4.827,46	
e) Otros pasivos corrientes	-160,60	-15,42	
4.- Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-4.363,69	-2.291,91	
a) Pagos de intereses	-4.449,01	-2.451,97	
b) Cobros de intereses	85,32	160,06	
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LA ACTIVIDADES DE INVERSION	-44.890,92	-58.052,37	
5.- Pagos por inversiones	-45.362,70	-59.118,68	
a) Inmovilizado Intangible	-3.324,00	-1.916,44	5
b) Inmovilizado material	-42.031,25	-57.202,24	6
c) Otros Activos Financieros	-7,45	0,00	7.2
6.- Cobros por desinversiones	471,78	1.066,31	
a) Inmovilizado material	471,78	1.066,31	6
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LA ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	19.174,63	25.217,20	
7.- Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	20.487,91	21.854,29	
a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	20.487,91	21.854,29	10.3
8.- Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-1.313,28	3.362,91	
a) Emisión			
1.- Deudas con entidades de crédito	178.682,88	78.394,50	12
2.- Otras deudas	5.896,73	0,00	
b) Devolución y amortización de			
1.- Deudas con entidades de crédito	-185.792,89	-65.791,59	12
2.- Otras deudas	0,00	-9.240,00	
D) AUMENTO/DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTE	-1.455,46	-28.851,99	
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	6.871,42	35.723,41	
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	5.415,96	6.871,42	

Las notas 1 a 18 de la memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Flujos de Efectivos del ejercicio 2024



003678506

CLASE 8.^a

10/10/2024

EMPRESA METROPOLITANA DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE SEVILLA, S.A. (EMASESA).
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(EXPRESADAS EN MILES DE EUROS)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023			
	Nota	2024	2023
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		6.757,12	-8.494,46
Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto			
I. Por coberturas de flujos de efectivo	8	-1.825,57	-2.994,17
II. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10.3	28.429,94	22.079,48
B) Total Ingresos y Gastos imputados directamente a Patrimonio Neto		26.604,37	19.085,31
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
I. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10.3	-29.353,69	-29.994,33
C) Total transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias		-29.353,69	-29.994,33
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		3.007,80	-19.403,48

B) ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES CERRADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023								
	CAPITAL ESCRIPTURADO	PRIMA EMISIÓN	RESERVAS	RESULTADOS NEGATIVOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERCICIO	AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR	DONACIONES, SUBVENCIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	TOTAL
A. Saldo Final del año 2022	8.885,34	99.533,52	79.214,63	-8.036,01	-8.494,46	6.346,00	180.523,24	276.519,36
I.- Ajustes por errores ejercicios anteriores			2.916,05					
B. Saldo Final Ajustado del año 2022 (*)	8.885,34	99.533,52	82.131,28	-8.036,01	-8.494,46	6.346,00	180.523,24	277.882,74
I.- Ajustes por cambios de criterios 2022 y anteriores								
II.- Ajustes por errores 2022 y anteriores								
C. Saldo Ajustado Inicio año 2023 (*)	8.885,34	99.533,52	82.131,28	-8.036,01	-8.494,46	6.346,00	180.523,24	277.882,74
I.- Total Ingresos y gastos reconocidos				-8.494,46		-2.994,17	-7.914,84	-19.403,47
II.- Otras variaciones del patrimonio neto					8.494,46	0,00		8.494,46
D. Saldo Final del año 2023 (*)	8.885,34	99.533,52	82.131,28	-16.530,47	0,00	3.351,83	172.608,40	260.745,73
I.- Ajustes por cambios de criterios 2023 y anteriores								
II.- Ajustes por errores 2023 y anteriores								0,00
E. Saldo Ajustado Inicio año 2024 (*)	8.885,34	99.533,52	82.131,28	-16.530,47	0,00	3.351,83	172.608,40	260.745,73
I.- Total Ingresos y gastos reconocidos					5.757,12	-1.825,57	-923,76	3.007,78
II.- Otras variaciones del patrimonio neto						0,00		0,00
F. Saldo Final del año 2024	8.885,34	99.533,52	82.131,28	-16.530,47	5.757,12	2.126,26	171.684,65	263.791,13

Las notas 1 a 18 de la memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto a 31 de Diciembre de 2024

(*) Las cifras comparativas al 31 de diciembre de 2023 difieren de las incluidas en las cuentas anuales aprobadas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, véase Nota 2.B de la Memoria adjunta.

12/2024

IM0208721
003678507**CLASE 8.^a**

12/2024

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A. (EMASESA) (en adelante la Sociedad), con C.I.F. A-41039496, número de Registro Industrial 41002578 y domicilio en Sevilla, calle Escuelas Pías, nº1, es una Sociedad nacida con el nombre de Empresa Municipal de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla mediante constitución por el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla en escritura pública el 7 de febrero de 1975 al amparo del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, con el fin de atender los servicios que le están encomendados en materia de abastecimiento y saneamiento de agua y que ha sido transformada mediante escritura pública de ampliación de capital (ver Nota 10) y modificación de Estatutos Sociales inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla el 29 de junio de 2007.

En la actualidad gestiona los siguientes servicios en los municipios que se detallan:

MUNICIPIOS	SERVICIOS		
	ABASTECIMIENTO	VERTIDO	DEPURACIÓN
ALCALÁ DE GUADAIRA	SI	SI	SI
ALCALÁ DEL RIO	SI	SI	SI
CAMAS	SI	SI	SI
CORIA DEL RIO	SI	SI	SI
DOS HERMANAS	SI	SI	SI
EL GARROBO	SI	NO	NO
EL RONQUILLO	SI	SI	SI
LA PUEBLA DEL RIO	SI	SI	SI
LA RINCONADA	SI	SI	SI
MAIRENA DEL ALCOR	SI	SI	SI
SAN JUAN DE AZNALFARACHE	SI	SI	SI
SEVILLA	SI	SI	SI

El origen de la gestión de los servicios en Sevilla es la aprobación en el pleno del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla de 30 de enero de 1974 de la prestación de los servicios a través de la Sociedad EMASESA; en el resto de los municipios el origen de la gestión actual es la cesión del

12/2024

CLASE 8.^aJM0208720
003678509

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 (NPGC), el cual ha sido modificado por el Real Decreto 602/2016 y por el Real Decreto 1/2021 y sus adaptaciones sectoriales, en particular la adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales de 2023 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2024.

2.3 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.



003678510

CLASE 8.ª

CLASE 8.ª

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 5, 6, 7 y 9)
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por pensiones y otros compromisos con el personal (véase Nota 12.3)
- La vida útil de los activos intangibles y materiales (véanse Nota 5 y 6)
- El cálculo del deterioro de los fondos de comercio (véase Nota 5)
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros (véase Nota 8)
- El cálculo de provisiones (véase Nota 11).
- Los ingresos correspondientes al agua suministrada que se encuentra pendiente de facturación al cierre del ejercicio (véase Nota 4.7).

Aunque estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2024, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

La Sociedad presenta en sus cuentas anuales un fondo de maniobra negativo de 41.573,45 €MIs. La capacidad financiera de la Sociedad para hacer frente a sus pasivos a corto plazo se ve reforzada por la posibilidad de utilización de pólizas de crédito, por importe de 35.000 €MIs (el disponible a 31/12/24 asciende a 30.565 €MIs), además de contar un plan económico-financiero, preparado por los administradores de la Sociedad, con la posibilidad de disponer de financiación adicional a largo plazo y con el mantenimiento y renovación de la financiación a corto plazo disponible al cierre del ejercicio 2025, permitirá a la Sociedad la adecuada cobertura de sus necesidades financieras y el desarrollo normal de sus operaciones. Además, la entrada en vigor de la revisión tarifaria a partir del 1 de enero de 2025 aprobada en 2024, repercutirá positivamente en el incremento de la capacidad financiera.

12/2024

IM0208719
003678511**CLASE 8.ª**

Tras más de cinco años de escasez de precipitaciones y un déficit acumulado de aportaciones de unos 250 hm³ entre 2018 y 2024, el sistema comenzó 2024 en situación de Emergencia por escasez, con 205 hm³ embalsados y todos los mecanismos previstos en el Plan de Emergencia de la Sociedad preparados para poder ser activados en caso necesario.

Las lluvias del primer trimestre del año, con más de 390 mm acumulados se tradujeron en unas aportaciones de unos 280 hm³, lo que supuso una reversión de la tendencia negativa, alcanzándose un volumen embalsado superior a los 420 hm³, pasando a situación de Normalidad. De esta forma, el 2 de abril se realizó la declaración de fin de situación de escasez coyuntural, vigente desde el 19 de noviembre de 2021.

Finalmente, los 310 mm acumulados por las lluvias del último trimestre del año significaron un nuevo incremento en las reservas de más de 110 hm³, alcanzando el sistema un volumen embalsado de 398 hm³ el día 31 de diciembre de 2024.

Conscientes de la importancia de gestionar las sequías con antelación y planificación, la organización ha seguido trabajando en los proyectos principales que se planificaron para hacer frente a la situación de escasez. Así, durante 2024 se ha continuado la colaboración con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la ejecución de las obras que permitirán la captación desde el río Guadalquivir a través de la toma de la EB Guadalquivir y la nueva conexión del canal del Viar con nuestro sistema de aducción. Ambas actuaciones permitirán que el sistema se pueda abastecer al 100% desde Melonares, aumentando la autonomía del sistema, o desde el río Guadalquivir, en caso de extrema necesidad. Igualmente, la Sociedad ha asumido con fondos propios la ejecución de otras dos obras esenciales para aumentar la resiliencia del sistema ante las sequías, tanto por cantidad como por calidad del recurso. Se trata de la remodelación y ampliación del sistema de desbaste de la entrada a la balsa de Melonares y la instalación del tratamiento de preozonización en la ETAP Carambolo.

Por otra parte, en el marco administrativo, la Confederación presentó la propuesta de Plan Especial de Sequía para el nuevo ciclo de planificación hidrológica, al cual la Sociedad ha presentado alegaciones y propuestas de modificación con el objetivo de conseguir una mayor efectividad en la aplicación de las medidas previstas para hacer frente a las situaciones de sequía y escasez.



CLASE 8.^a

8.03



003678512

2.5 Comparación de la información

La Sociedad presenta, a efectos comparativos, la información contenida en estas Cuentas Anuales, referidas al ejercicio 2024 junto con la información correspondiente al ejercicio 2023. Los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo las cifras correspondientes al ejercicio 2023.

2.6 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sean significativas, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.7 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2023.

12/2024


 IM0208718
 003678513
CLASE 8.ª

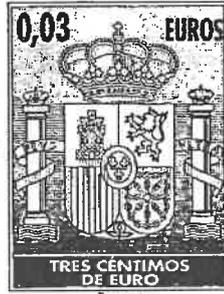
CORRECCIÓN DE ERRORES

2.8 Corrección de errores

En la elaboración de las presentes cuentas anuales se han identificado los siguientes errores que han supuesto alguna modificación de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2023.

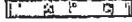
Durante el ejercicio 2024 se ha detectado un error en la dotación del cálculo del Premio contra absentismo no pagado vinculado al artículo 15 del convenio colectivo de los años 2009 al 2020, con un promedio anual de 243,05 €Mls. Dicho exceso de dotaciones derivado de un error en la parametrización de los sistemas informáticos de la Sociedad ha sido subsanado y asimismo se ha verificado que en ningún caso la incidencia supuso diferencias en pago, afectando exclusivamente a la Dotación al Fondo de Acción Social. Fueron recalculados dichos importes y corregidos en el ejercicio 2024 con el detalle en las masas patrimoniales afectadas que se adjuntan.

	CORRECCIÓN DE ERRORES		
	31/12/2023	31/12/2023 CORREGIDO	DIFERENCIA
Patrimonio Neto	257.867,09	260.783,74	(2.916,65)
Fondos Propios	81.304,86	84.221,51	(2.916,65)
Reservas	77.481,57	80.398,22	(2.916,65)
Pasivo Corriente	137.712,22	135.012,94	2.699,28
Deudas a Corto Plazo	90.382,46	87.683,19	2.699,27
Otras Deudas a Corto plazo	2.909,41	210,14	2.699,27
Activo Corriente	42.268,64	42.486,02	(217,38)
Inversiones financieras a corto plazo	774,88	992,25	(217,37)
Otros activos financieros	774,88	992,25	(217,37)



003678514

CLASE 8.ª



3. APLICACIÓN DEL RESULTADO

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente (en €MIs):

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Resultado del Ejercicio	5.757,12	(8.494,46)
A resultados negativos de ejercicios anteriores	5.757,12	(8.494,46)

En los últimos 5 ejercicios la Sociedad no ha aprobado reparto de dividendos a sus accionistas.

12/2024

**CLASE 8.ª**

12/2024

IM0208717
003678515

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales de los ejercicios 2024 y 2023, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

a) Gastos de investigación y desarrollo:

La Sociedad sigue el criterio de registrar en la cuenta de pérdidas y ganancias los gastos de investigación en los que incurre a lo largo del ejercicio.

b) Fondo de comercio:

La Sociedad registra en este epígrafe el fondo de comercio derivado de la Ampliación de Capital tal y como se describe en la Nota 10.

Con fecha 8 de mayo de 2007 y 9 de septiembre de 2008, se realizaron ampliaciones de capital, mediante aportaciones no dinerarias, consistentes en la cesión, por los ayuntamientos que la han suscrito, de sus derechos a prestar los servicios detallados en la Nota 1, lo que puso de manifiesto la existencia de un Fondo de Comercio de €Mls 11.592,32 y de 1.018,25 €Mls respectivamente.

En 2007, y de acuerdo con los criterios vigentes en ese momento, se procedió a amortizar dicho Fondo de Comercio por un importe de €Mls 377,94 correspondientes al periodo transcurrido hasta el 31 de diciembre de 2007.

De acuerdo con la normativa aplicable, la vida útil del fondo de comercio se ha establecido a partir del 1 de enero de 2016 en diez años y su amortización es lineal.



003678516

CLASE 8.^a

c) Aplicaciones informáticas:

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de cuatro años.

d) Derechos sobre bienes cedidos en uso:

Se incluyen bajo este concepto los bienes cedidos por las entidades locales para la explotación de los mismos por la Sociedad. Asimismo, se han dado de alta aquellos bienes cedidos con posterioridad y realizado otras correcciones de valor.

Los "Derechos sobre bienes cedidos" en uso figuran valorados de acuerdo con lo establecido en la Norma de Adaptación del Plan Contable sectorial por el valor venal de los citados derechos, teniendo como contrapartida la cuenta de "Subvenciones, donaciones y legados" del balance de situación adjunto.

Es de aplicación actualmente este mismo criterio, según la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad de las empresas concesionarias de infraestructuras públicas.

En la dotación de amortización se aplican los criterios establecidos para el inmovilizado material, imputándose como ingreso, en los mismos plazos en los que se amortizan estos activos cedidos en uso.

Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Al cierre de cada ejercicio (para el caso del fondo de comercio o activos intangibles de vida útil indefinida) o siempre que existan indicios de pérdida de valor (para el resto de los activos), la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

12/2024



CLASE 8.ª



IM0208716
 003678517

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

El procedimiento implantado por la Dirección de la Sociedad para la realización de dicho test es el siguiente:

La Dirección prepara anualmente para cada unidad generadora de efectivo su plan de negocio por mercados y actividades, abarcando generalmente un espacio temporal de tres ejercicios. Los principales componentes de dicho plan son:

- Proyecciones de resultados
- Proyecciones de inversiones y capital circulante

Las proyecciones son preparadas sobre la base de la experiencia pasada y en función de las mejores estimaciones disponibles, siendo éstas consistentes con la información procedente del exterior.

Los planes de negocio así preparados son revisados y finalmente aprobados por el Consejo de Administración.

En el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se hubiese asignado todo o parte de un fondo de comercio, se reduce en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de éste, en segundo lugar, se reduce en proporción a su valor contable, el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.



003678518

CLASE 8.^a



4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.1.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Aquellos inmovilizados, no financiados con canon de mejora (Nota 4.12.c), que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen dentro de los costes capitalizados, los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo. En los ejercicios 2024 y 2023 no se han dado las circunstancias necesarias para dicha capitalización (Nota 6).

Se consideran mayor coste del inmovilizado material los costes directos del personal de la Sociedad que participa directamente en la elaboración del proyecto, en la supervisión y dirección de la construcción de los activos. El importe que, de este modo, se ha imputado al coste del inmovilizado ejecutado durante 2024 ha sido de €MIs 994,91 y €MIs 1.053,21 en 2023.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

12/2024


 IM0208715
 003678519
CLASE 8.ª

	Porcentaje de amortización
Construcciones	2-3%
Instalaciones técnicas	2,5 – 8,5%
Maquinaria	8%
Utillaje	20%
Otras instalaciones	8-12%
Mobiliario	10%
Equipos para procesos de la información	25%
Elementos de transporte	10%
Otro inmovilizado material	10%

4.3 Instrumentos financieros**4.3.1 Activos financieros***Clasificación*

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

a. Activos financieros a coste amortizado:

Incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

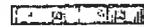
Con carácter general, se incluyen en esta categoría:

- Créditos por operaciones comerciales: originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico con cobro aplazado, y
- Créditos por operaciones no comerciales: proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Sociedad cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.



003678520

CLASE 8.^a



b. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto:

Se incluyen en esta categoría los activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantienen para negociar ni procede su clasificación en la categoría anterior. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio designadas irrevocablemente por la Sociedad en el momento de su reconocimiento inicial, siempre y cuando que no se mantengan para negociar ni deban valorarse al coste.

c. Activos financieros a coste:

Se incluyen en esta categoría las siguientes inversiones: a) Instrumentos de patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas; b) Instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones; c) Activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado; d) Aportaciones realizadas en contratos de cuentas en participación y similares; e) Préstamos participativos con intereses de carácter contingente; f) Activos financieros que deberían clasificarse en la siguiente categoría, pero su valor razonable no puede estimarse de forma fiable.

Se consideran empresas del Grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

d. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:

Incluye los activos financieros mantenidos para negociar y aquellos activos financieros que no han sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Asimismo, se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa opcionalmente la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial, que en caso contrario se habrían incluido en otra categoría, debido a que dicha designación elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en caso contrario.

12/2024

CLASE 8.^aI MO208714
003678521*Valoración inicial*

Los activos financieros se registran, en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los activos registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior

Los activos financieros a coste amortizado se registrarán aplicando dicho criterio de valoración imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los activos financieros incluidos en la categoría de valor razonable con cambios en el patrimonio neto se registran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

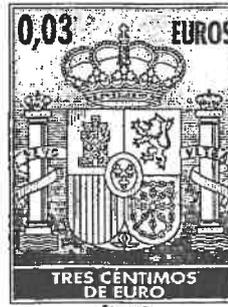
Los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

Las inversiones clasificadas en la categoría c) anterior se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor



CLASE 8.ª

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10.



003678522

actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

Deterioro

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un "test de deterioro" para los activos financieros que no están registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el importe recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. En todo caso, para los instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el patrimonio neto se presumirá que existe deterioro ante una caída de un año y medio o de un 40% en su cotización, sin que se haya producido la recuperación del valor. El registro del deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.3.2 Pasivos financieros

Los pasivos financieros asumidos o incurridos por la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías de valoración:

a) Pasivos financieros a coste amortizado:

Son aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquellos que, sin tener un origen comercial, no siendo instrumentos derivados, proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad.

Estos pasivos se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

12/2024


 IM0208713
 003678523

CLASE 8.^a

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10.

- b) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los instrumentos financieros derivados de pasivo se valoran a su valor razonable, siguiendo los mismos criterios que los correspondientes a los activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias descritos en el apartado anterior.

Los activos y pasivos se presentan separadamente en el balance y únicamente se presentan por su importe neto cuando la sociedad tiene el derecho exigible a compensar los importes reconocidos y, además, tienen la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.3.3 Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de patrimonio emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

4.4 Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. Fundamentalmente, estos riesgos son de variaciones de los tipos de cambio y los tipos de interés. En el marco de dichas operaciones la Sociedad contrata instrumentos financieros de cobertura.



003678524

CLASE 8.^a

COBERTURAS

Para que estos instrumentos financieros puedan calificar como de cobertura contable, son designados inicialmente como tales documentándose la relación de cobertura. Asimismo, la Sociedad verifica inicialmente y de forma periódica a lo largo de su vida (como mínimo en cada cierre contable) que la relación de cobertura es eficaz, es decir, que es esperable prospectivamente que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta (atribuibles al riesgo cubierto) se compensen con los cambios del instrumento de cobertura.

La Sociedad aplica los siguientes tipos de cobertura, que se contabilizan tal y como se describe a continuación:

- Coberturas de valor razonable: En este caso, los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta, atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en resultados.
- Coberturas de flujos de efectivo: En este tipo de coberturas, la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo período en que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluirán en el coste del activo o pasivo cuando sea adquirido o asumido.

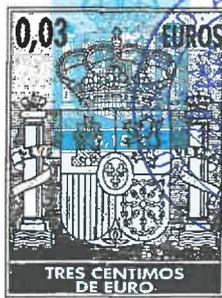
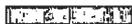
La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulada correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del período.

La Sociedad aplica los siguientes tipos de cobertura, que se contabilizan tal y como se describe a continuación:

12/2024



CLASE 8.ª

IM0208712
003678525

“Interest Rate Swap”: Mediante este instrumento financiero la Sociedad asegura el pago de un tipo de interés fijo. A 31 de diciembre de 2024 la Sociedad, que tenía dos contratos de derivados ha considerado estos instrumentos financieros como “cobertura contable”, registrando sus cambios de valor razonable en Patrimonio Neto por su parte efectiva.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulado correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del período.

4.5 Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable, el menor de ellos. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

En la asignación de valor a sus inventarios la Sociedad utiliza el método del coste medio ponderado.

La Sociedad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición.

4.6 Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.



003678526

CLASE 8.^a



El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases impositivas negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias impositivas, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

12/2024


 IM0208711
 003678527

CLASE 8.ª
 SOCIEDADES

La Sociedad se encuentra bonificada en el 99% de la cuota por el Impuesto sobre Sociedades.

4.7 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran cuando se produce la corriente real de bienes o servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario recibido o, en su caso, por el valor razonable de la contraprestación recibida, o que se espera recibir, y que salvo evidencia en contrario será el precio acordado deducido cualquier descuento, impuestos y los intereses incorporados al nominal de los créditos.

El reconocimiento de los ingresos se produce a medida que se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos:

Los ingresos reconocidos a lo largo del tiempo, por corresponder a bienes o servicios cuyo control no se transfiere en un momento del tiempo, se valoran considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando se disponga de información fiable para realizar la medición del grado de realización. En caso contrario solo se reconocen ingresos en un importe equivalente a los costes incurridos que se espera que sean razonablemente recuperados en el futuro.

Los ingresos derivados de compromisos que se ejecutan en un momento determinado se registran en esa fecha, contabilizando como existencias los costes incurridos hasta ese momento en la producción de los bienes o servicios.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo. En cualquier caso, los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.ª

8.03



003678528

Los gastos necesarios para su celebración se contabilizan en la fecha en que se incurren en la partida «Otros gastos de explotación» dado que el importe de los mismos tiene un carácter puramente compensatorio.

La cifra de ventas de cada ejercicio incluye una estimación del agua suministrada y otros ingresos que se encuentran pendientes de facturación al cierre del ejercicio, en función de los períodos de lecturas de contadores. La estimación de los suministros pendientes de facturación al 31 de diciembre de 2024 asciende a €Ms 22.000,82y €MIs 16.689,61 a 31 de diciembre de 2023.

4.8 Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

a) Provisiones:

Saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

b) Pasivos contingentes:

Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

12/2024

**CLASE 8.ª**IM0208710
003678529

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.9 Indemnizaciones por despido

En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

4.10 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del Medio Ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones de la entidad.

Dichos activos se encuentran valorados, al igual que el resto del inmovilizado material, por el precio de adquisición o el coste de producción.

La Sociedad amortiza dichos elementos siguiendo el método lineal, en función de los años de vida útil de los respectivos bienes, según el detalle que se indica en la Nota 4.2.

4.11 Compromisos por pensiones

Durante el ejercicio 2000 la Sociedad inició una negociación colectiva al objeto de exteriorizar los fondos internos constituidos en concepto de compromisos por pensiones para cubrir las prestaciones de jubilación, fallecimiento e invalidez, que al 31 de diciembre de 2001 ascendían a €MIs 12.888,76 de acuerdo con los estudios actuariales disponibles. En este sentido, con fecha 9 de julio de 2001, se suscribió el acuerdo de transformación de dichas prestaciones de acción social en un Plan de Pensiones mixto de aportación definida para las prestaciones de jubilación y de prestación definida para las de invalidez y fallecimiento, mediante la firma del Reglamento que

12/2024

IM0208709
003678531**CLASE 8.^a**

CLASE 8.^a

- c) Cánones de mejora local y Canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Estos cánones de mejora están regulados por la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas para Andalucía y su normativa de desarrollo.

La Sociedad factura actualmente a los usuarios el canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía y un canon de mejora local.

El canon de mejora local queda afectado a la financiación de las infraestructuras hidráulicas de suministro de agua potable, redes de saneamiento y depuración. El pago de intereses y la amortización de créditos para la financiación de las infraestructuras antes mencionadas se garantizan con cargo a la recaudación que se obtenga con este canon.

La regulación de estos cánones de mejora es la siguiente:

c.1) Canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

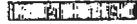
La Sociedad factura a los usuarios de los servicios, sujetos pasivos a título de contribuyentes, el canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La Sociedad, a quien la citada Ley 9/2010, configura como sustituto del contribuyente, realiza liquidaciones semestrales de este tributo ante la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos de la Junta de Andalucía por los importes facturados, deduciendo en su caso los derechos reconocidos que se indican en el apartado c.3 siguiente.

Los importes facturados por este canon autonómico tienen la consideración de Otras cuentas a pagar, hasta que son liquidados a la Administración, sin reflejo alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad, a excepción de los importes liquidados y que, al no ser pagados por los usuarios, tienen la correspondiente dotación por insolvencias.



003678532

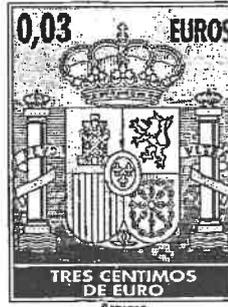
CLASE 8.^a



Con la entrada en vigor del Decreto Ley 7/2022 de 20 de septiembre, se probó la suspensión de este gravamen para el ejercicio de devengo 2023. En el ejercicio 2024 se ha recuperado la recaudación de dicho canon.

c.2) Canon de mejora local del ciclo integral, establecido y modificado por las siguientes órdenes:

- RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2008, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se establece un canon de mejora a solicitud, entre otros, del Ayuntamiento de Sevilla, como administración integrante del Consorcio Provincial de Aguas de Sevilla.
- ORDEN de 19 de abril de 2011, del Consejero de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, por la que se adecuan las tarifas correspondientes al canon de mejora de los Ayuntamientos de Sevilla, Alcalá de Guadaíra, Camas, La Rinconada, San Juan de Aznalfarache, Coria del Río, La Puebla del Río, Alcalá del Río, Mairena del Alcor y Dos Hermanas, gestionados por la Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A. (EMASESA), aprobado por Resolución de 6 de marzo de 2008, de la Agencia Andaluza del Agua, modificando el plan de obras y determinando los importes a deducir del canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- ORDEN de 31 de enero de 2012, del Consejero de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el canon de mejora a solicitud, entre otros, del Ayuntamiento de Sevilla como administración integrante del Consorcio Provincial de Aguas de Sevilla.
- ORDEN de 24 de octubre de 2016, del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba la revisión del Plan de Obras, sin modificación de su vigencia ni su cuantía, ya que se estima que los costes financieros serán sensiblemente inferiores a lo inicialmente previsto.
- En aplicación de la modificación introducida en la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía mediante el artículo 14 del Decreto-Ley 2/2020, de 9 de marzo, de mejora y simplificación de la regulación para el fomento de la actividad productiva de Andalucía y también su Disposición transitoria quinta (Régimen transitorio de los cánones de mejora de infraestructuras hidráulicas competencia de las entidades locales aprobados con anterioridad a la entrada en vigor del presente Decreto-ley) la modificación aprobada del



003678534

CLASE 8.^a

CLASE 8.^a

La Sociedad da a estas deducciones un tratamiento contable equivalente al de los cánones de mejora local, al tener carácter finalista para el pago de un plan de obras.

Los importes deducidos, incrementados por los ingresos financieros generados por estos importes recaudados, y disminuido por las aplicaciones efectuadas por los gastos financieros devengados hasta dicha fecha derivados de los préstamos suscritos para la financiación de dichas obras, tienen la consideración de ingresos a distribuir en varios ejercicios.

Los conceptos recogidos en los apartados c.2) y c.3) anteriores se imputan al resultado del ejercicio, "Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras", por el importe equivalente a las amortizaciones de los inmovilizados afectos a estos cánones.

4.13 Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado.

Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro (Notas 15.1 y 15.2).

4.14 Operaciones interrumpidas

La Sociedad no ha realizado operaciones interrumpidas durante los ejercicios 2024 y 2023.

4.15 Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se

12/2024

IM0208707
003678535**CLASE 8.^a**

devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Los ingresos y gastos derivados de acuerdos de arrendamiento operativo se cargan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio que se devengan.

Cualquier pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se reciban los beneficios del activo arrendado.



003678536

CLASE 8.ª**5. INMOVILIZADO INTANGIBLE**

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2024

Coste	Saldo 31/12/2023	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo 31/12/2024
Fondo de comercio	12.232,63	0,00	0,00	0,00	12.232,63
Investigación y desarrollo	4.134,33	34,98	0,00	0,00	4.169,31
Aplicaciones informáticas	19.161,82	3.289,01	0,00	(153,41)	22.297,42
Bienes cedidos en uso	280.730,51	7.942,02	0,00	0,00	288.672,53
Total coste	316.259,29	11.266,01	0,00	(153,41)	327.371,89

Amortizaciones	Saldo 31/12/2023	Dotaciones	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo 31/12/2024
Fondo de comercio	9.786,10	1.223,27	0,00	0,00	11.009,37
Investigación y desarrollo	789,30	919,96	0,00	0,00	1.709,26
Aplicaciones informáticas	16.402,99	594,57	0,00	(153,41)	16.844,15
Bienes cedidos en uso	197.306,59	10.224,25	0,00	0,00	207.530,85
Total amortización	224.284,99	12.962,05	0,00	(153,41)	237.093,63

Total inmovilizado intangible	Saldo 31/12/2023	Saldo 31/12/2024
Coste	316.259,29	327.371,89
Amortizaciones	(224.284,99)	(237.093,63)
Deterioros	-	-
Total neto	91.974,30	90.278,26

12/2024



CLASE 8.ª

IM0208706
003678537

Ejercicio 2023

Coste	Saldo 31/12/2022	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo 31/12/2023
Fondo de comercio	12.232,63	0,00	0,00	0,00	12.232,63
Investigación y desarrollo	0,00	770,25	3.364,08	0,00	4.134,33
Aplicaciones informáticas	23.661,19	1.146,19	0,00	(5.645,57)	19.161,82
Bienes cedidos en uso	280.505,31	225,20	0,00	0,00	280.730,51
Total coste	316.399,13	2.141,64	3.364,08	(5.645,57)	316.259,29

Amortizaciones	Saldo 31/12/2022	Dotaciones	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo 31/12/2023
Fondo de comercio	8.562,84	1.223,26	0,00	0,00	9.786,10
Investigación y desarrollo	0,00	608,68	180,62	0,00	789,30
Aplicaciones informáticas	21.452,64	595,92	0,00	(5.645,57)	16.402,99
Bienes cedidos en uso	187.110,45	10.196,14	0,00	0,00	197.306,59
Total amortización	217.125,93	12.624,00	180,62	(5.645,57)	224.284,99

Total inmovilizado intangible	Saldo 31/12/2022	Saldo 31/12/2023
Coste	316.399,13	316.259,29
Amortizaciones	(217.125,93)	(224.284,99)
Deterioros	-	-
Total neto	99.273,20	91.974,30

El fondo de comercio se comenzó a amortizar en 2016 (Nota 4.1.b).

El importe de bajas de Aplicaciones Informáticas se corresponde con softwares en desuso u obsoletos, ya amortizados, que se han dado de baja en el Inventario de la Sociedad.



003678538

CLASE 8.^a

INMOVILIZADO

Siguiendo lo establecido en la Nota 4.1, la Sociedad tiene recogidos en el Inmovilizado Intangible bienes cedidos en uso por un valor de €Mls 288.672,53 a de 31 de diciembre de 2024 (€Mls 280.730,51 a 31 de diciembre 2023). Se trata de derechos de uso sobre bienes construidos por terceros y que, en virtud de la delegación de competencias o de cualquier otro acuerdo, son utilizados por la Sociedad para su funcionamiento (Nota 10.3.1 y Nota 4.1.d)

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, la Sociedad tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle (en miles de euros):

Descripción	Valor Contable	Valor Contable
	(bruto) 31/12/2024	(bruto) 31/12/2023
Aplicaciones Informáticas	16.054,71	15.310,37
Bienes cedidos en uso	92.773,65	84.099,15
Total	108.828,36	99.409,52

12/2024

IM0208705
003678539**CLASE 8.ª**

INMOVILIZADO MATERIAL

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2024 y 2023 así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes (en miles de euros):

Ejercicio 2024

Coste	Saldo 31/12/2023	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo 31/12/2024
Terrenos y construcciones	28.947,89	1,15	0,00	0,00	28.949,04
Instalaciones técnicas y Maquinaria	673.734,04	17.535,75	18.157,40	(3.157,88)	706.269,31
Otras Instalaciones, utillaje y mobiliario	255.520,18	4.365,27	1.827,74	0,00	261.713,19
Otro Inmovilizado	23.091,07	951,75	0,00	(470,90)	23.571,92
Anticipos e inmovilizaciones en curso	30.529,95	20.172,24	(19.985,14)	(248,61)	30.468,44
Total coste	1.011.823,13	43.026,16	0,00	(3.877,39)	1.050.971,91

Amortización	Saldo 31/12/2023	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo 31/12/2024
Terrenos y construcciones	9.228,27	457,15	0,00	(0,00)	9.685,42
Instalaciones técnicas y Maquinaria	435.756,82	25.599,86	0,00	(3.085,00)	458.271,68
Otras Instalaciones, utillaje y mobiliario	189.734,45	9.655,84	0,00	0,00	199.390,29
Otro inmovilizado	22.003,58	559,62	0,00	(469,55)	22.093,65
Total amortización	656.723,12	36.272,47	0,00	(3.554,55)	689.441,04

Coste	Saldo	Saldo
Total inmovilizado material	31/12/2023	31/12/2024
Coste	1.011.823,13	1.050.971,91
Amortizaciones	(656.723,12)	(689.441,04)
Deterioros	=	-
Total neto	355.100,01	361.530,87



003678540

CLASE 8.^a

INMOVILIZADO

Las bajas del inmovilizado material se corresponden principalmente a contadores que se han dado de baja por antigüedad, así como determinadas infraestructuras sustituidas por otras con mayor capacidad y evolución tecnológica.

Las adiciones de inmovilizado material se corresponden, básicamente, con inversiones realizadas en infraestructuras e instalaciones y redes de abastecimiento y saneamiento de agua, entre las que se encuentran, como más significativas: Finalización de la Construcción del Complejo Ambiental Copero, Infraestructuras Hidráulicas para adecuar el tratamiento de las EDAR a zona sensible en el entorno de Doñana (en convenio con Confederación Hidrográfica del Guadalquivir), el Proyecto de Acondicionamiento y Mejora del Depósito de Cabecera del Carambolo, Avda. de las Ciencias y Avda. Emilio Lemos y alrededores Renovación de infraestructuras en las avenidas San Francisco Javier y Luis de Morales en Sevilla, Mejora del Depósito y Estación de Bombeo de San Juan II en San Juan de Aznalfarache, Redes de la Barriada La Motilla en Dos Hermanas, Redes de la C/Ntra. Sra. del Águila en Alcalá de Guadaíra, Mejora del Saneamiento de la Margen Derecha del Río Pudio en Coria del Río y la adquisición de contadores electrónicos.

Ejercicio 2023

Coste	Saldo 31/12/2022	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo 31/12/2023
Terrenos y construcciones	30.392,16	26,78	0,00	(1.471,05)	28.947,89
Instalaciones técnicas y Maquinaria	647.936,59	11.914,55	17.138,89	(3.255,99) ⁽¹⁾	673.734,04
Otras Instalaciones, utillaje y mobiliario	233.104,84	21.885,7	4.602,95	(4.073,33)	255.520,18
Otro Inmovilizado	22.836,57	255,21	0,00	(0,71)	23.091,07
Anticipos e inmovilizaciones en curso	31.464,81	24.172,74	(25.105,91)	(1,69)	30.529,95
Total coste	965.734,97	58.255,0	(3.364,07)	(8.802,77)	1.011.823,13

(1) Las bajas del inmovilizado material se corresponden principalmente a contadores que se han dado de baja por antigüedad.

El importe neto del traspaso corresponde con el Intangible recogido en el epígrafe de Investigación y Desarrollo (Nota 5).

12/2024



IM0208704
003678541

CLASE 8.^a

Amortización	Saldo 31/12/2022	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo 31/12/2023
Terrenos y construcciones	10.019,27	486,47	0,00	(1.277,47)	9.228,27
Instalaciones técnicas y Maquinaria	413.289,63	25.662,58	0,00	(3.195,39) ⁽¹⁾	435.756,82
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	184.352,91	8.862,44	180,62	(3.300,28)	189.734,45
Otro inmovilizado	21.427,18	577,12	0,00	(0,71)	22.003,58
Total amortización	629.089,00	35.588,60	180,62	(7.773,86)	656.723,12

(1) Las bajas del inmovilizado material se corresponden principalmente a contadores que se han dado de baja por antigüedad.

Coste	Saldo 31/12/2022	Saldo 31/12/2023
Total inmovilizado material	965.734,97	1.011.823,13
Coste	965.734,97	1.011.823,13
Amortizaciones	(629.089,00)	(656.723,12)
Deterioros	-	-
Total neto	336.645,97	355.100,01

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle (en €MIs):



003678542

CLASE 8.^a

CATEGORÍA DE INMOVILIZADO	Valor contable Bruto 31/12/2024	Valor contable Bruto 31/12/2023
Edificios	1.638,92	1.638,92
Obras civiles y redes	211.623,61	196.343,86
Otras instalaciones	117.067,94	107.984,40
Vehículos	2.273,22	2.320,78
Maquinaria, útiles y herramientas	2.795,88	2.665,33
Equipos proceso información y aplicaciones informáticas	17.757,69	17.013,65
Mobiliario y otros	6.948,64	6.879,21
TOTAL	360.105,90	334.846,14

La Sociedad ha recibido subvenciones no reintegrables, concedidas por distintos organismos oficiales, y personas físicas y jurídicas (Nota 10.3), para la adquisición de bienes de capital de las que están pendientes de transferir a resultados €MIs 16.122,79 (€MIs 13.857,97 en 2023), así como otros anticipos transformables en subvenciones (Nota 12.2).

Al cierre del ejercicio existen compromisos firmes de compra de elementos o ejecución de obra para el inmovilizado material por importe de €MIs 33.438,11 que serán, financiados con recursos ajenos y fondos generados por la Sociedad, principalmente obras de instalaciones de abastecimiento y saneamiento.

Es política de la Sociedad contratar todas las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material.

12/2024

IM0208703
003678543**CLASE 8.ª**
7. ACTIVOS FINANCIEROS

De conformidad con lo indicado por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en este apartado de la memoria no se incluyen los créditos con las Administraciones Públicas, ni los saldos con empresas del grupo, multigrupo o asociadas, cuyo saldo se encuentra explicado en las Notas 13.1 y 15.2.

La valoración de los activos financieros se realiza a coste amortizado:

Activos Financieros a Coste Amortizado a Largo Plazo	CLASES			
	Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023
Derivados	2.128,26	3.953,83	2.128,26	3.953,83
Otros activos financieros	43,55	36,10	43,55	36,10
TOTAL	2.171,81	3.989,93	2.171,81	3.989,93

Activos Financieros a Coste Amortizado a Corto Plazo	CLASES			
	Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023
Otros activos financieros	922,20	992,25	922,20	992,25
TOTAL	922,20	992,25	922,20	992,25

7.1 Empresas del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo.

La composición de este epígrafe es como sigue:

Activos Financieros Valorados a Coste	Saldo a 31/12/2023	Saldo a 31/12/2024
Participación en A.I.E.	3,00	3,00
Cdtos. LP Empresas Asociadas A.I.E.	0,47	0,47
Total	3,47	3,47



CLASE 8.ª

8.ª CLASE



003678544

El epígrafe "Participación en A.I.E." recoge la aportación realizada al Fondo Operativo de la Corporación de Empresas Municipales de Sevilla, A.I.E., constituida el 9 de febrero de 2004 conjuntamente por EMASESA, EMVISESA, LIPASAM y TUSSAM, con el objeto de auxiliar a las actividades de sus socios mediante la coordinación y gestión de la contratación de determinados servicios, así como la parte proporcional a su participación del resultado positivo obtenido por la misma durante el ejercicio 2004.

7.2 Inversiones financieras a corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo" al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 ascienden a €Mls 922,20 y €Mls 992,25 respectivamente, correspondientes a Fianzas y Depósitos constituidos.

7.3 Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera y Comercial, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez.

A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito:

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

No existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

El detalle de la antigüedad de los activos financieros que presentan algún importe vencido impagado y sus correcciones por deterioro es el siguiente:

12/2024

IM0208702
003678545**CLASE 8.ª**

CLASE 8.ª

Detalle antigüedad activos financieros	2024		2023	
	Valor en Libros	Corrección Acumulada por Deterioro	Valor en Libros	Corrección Acumulada por Deterioro
Importe no vencido	6.136,05	112,13	8.055,81	152,06
Importe vencido impagado:				
Mas de 360 días	11.155,39	9.490,51	17.216,16	15.643,19
Total	15.306,56	6.700,11	25.271,97	15.795,25

b) Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, así como de las líneas crediticias y de financiación que se detallan en la Nota 12.

Al cierre del ejercicio 2024, la Sociedad presenta un fondo de maniobra negativo al superar los pasivos corrientes a los activos corrientes en €MIs 41.573,45. En la nota 2.4 se describen los factores mitigantes para el normal desarrollo de las operaciones de la Sociedad

c) Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio):

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. No obstante, por las revisiones tarifarias periódicas se traslada el posible efecto, tanto positivo como negativo, a las tarifas, por lo que el riesgo queda razonablemente cubierto.

7.4 Clientes por ventas y prestación de servicios.

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas para cobrar al cierre de los ejercicios a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:



003678546

CLASE 8.^a

Activos Financieros Valorados a Coste Amortizado	31/12/2024	31/12/2023
Por ventas y prestación de servicios	49.622,16	46.859,82
Total	49.622,16	46.859,82
Provisiones clientes de dudoso cobro	(20.134,93)	(19.953,87)
Total saldo neto de clientes	29.487,23	26.905,95

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito de activos financieros valorados a coste amortizado es como sigue:

Activos Financieros Deterioros del Valor	31/12/2024	31/12/2023
Saldo al inicio del ejercicio	(19.953,87)	(20.703,53)
Dotaciones	(2.379,11)	(3.695,90)
Aplicaciones	2.198,05	2.872,58
Reversiones	0,00	1.572,98
Saldo al final del ejercicio	(20.134,93)	(19.953,87)

7.5 Tesorería

Recoge los saldos disponibles en las cuentas bancarias a nombre de la Sociedad que a 31 de diciembre de 2024 presentan un saldo de €MIs 5.415,96 (€MIs 6.871,42 en 2023). Estos fondos se destinarán a atender los pagos de acreedores recogidos en el balance y resto de compromisos de inversiones (Nota 6).



003678548

CLASE 8.^a**9. EXISTENCIAS**

El detalle de este epígrafe del Balance de Situación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	31/12/2024	31/12/2023
Materiales	981,42	1.071,98
Deterioro de Materiales	(507,70)	(518,85)
Total existencias	473,72	553,13
Anticipos a proveedores	342,48	347,06
Total	816,20	900,19

Durante el ejercicio 2024 se han dado de baja por importe de €MIs 5,69 materiales obsoletos, ya deteriorados, con cargo a Deterioro de Materiales. (€MIs 1,98 en 2023).

Asimismo, se ha aplicado un sobrante de dotación €MIs 5,46, habiendo sido dotado en 2023 un importe de €MIs 3,73 resultado del análisis correspondiente a los materiales que no han tenido rotación en un largo periodo de tiempo.

12/2024

IM0208700
003678549**CLASE 8.ª****10. PATRIMONIO NETO Y FONDOS PROPIOS**

Los Municipios accionistas de la Sociedad, la composición del Capital y la Prima de Emisión a 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

Municipios	Servicios Cedidos	Participación (%)	Valor	
			Capital	Prima
Alcalá de Guadaíra	Ciclo Integral	6,01	520,47	1.934,64
Alcalá del Río	Ciclo Integral	0,91	78,73	292,66
Camás	Ciclo Integral	2,50	216,96	806,47
Coria del Río	Ciclo Integral	2,46	213,35	793,07
Dos Hermanas	Ciclo Integral	10,79	935,16	3.540,32
El Garrobo	Abastecimiento	0,05	4,21	15,64
El Ronquillo	Ciclo Integral	0,07	6,01	0,00
La Puebla del Río	Ciclo Integral	1,08	93,76	348,51
La Rinconada	Ciclo Integral	3,12	270,45	1.026,62
Mairena del Alcor	Ciclo Integral	1,74	150,85	560,73
San Juan de Aznalfarache	Ciclo Integral	1,98	171,28	636,69
Sevilla	Ciclo Integral	69,29	6.004,11	0,00
Total		100,00	8.665,34	9.955,35

El capital social €MIs 8.665,34 está representado por 1.000 acciones nominativas de 6.010,12 € y 4.418 de 601,00 € cada una, totalmente desembolsadas.

El capital social correspondiente al Ayuntamiento de Sevilla, €MIs 6.004,11, tiene su origen en la aportación del Ayuntamiento de Sevilla de los bienes, derechos y obligaciones consignados en la escritura de constitución por importe de €MIs 4.808,10 y la capitalización de reservas de libre disposición acordada por la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de junio de 1992 por importe de €MIs 1.202,02 y la venta de acción al Excmo. Ayuntamiento de El Ronquillo (Nota 1).



003678550

CLASE 8.ª

1.78.3 1.025

Con fecha 12 de febrero del año 2002, se formalizó un "Convenio Intermunicipal sobre prestación de servicios públicos de abastecimiento domiciliario de agua y saneamiento de aguas residuales", entre el Ayuntamiento de Sevilla y el conjunto de municipios en los que EMASESA presta el servicio de gestión del ciclo integral del agua, con el objetivo de lograr la participación y plena integración de las respectivas entidades locales en el capital social de la Sociedad.

En dicho acuerdo se establecía que los porcentajes de participación de cada Ayuntamiento en el capital de la Sociedad se calcularían de acuerdo con el criterio "*de su población de derecho, pero aplicando un índice corrector en función de los servicios no prestados de entre los que configuran el ciclo integral del agua, de tal manera que dicho coeficiente de participación será mayor para aquellos municipios donde se prestan los tres servicios del ciclo integral y menor en caso contrario*".

En desarrollo de dichos acuerdos se han realizado ampliaciones de capital por importe de €MIs 2.655,22, mediante aportaciones no dinerarias por medio de la cesión por los Ayuntamientos de sus derechos a prestar los servicios que se detallan a continuación. Dichas aportaciones se corresponden con dos ampliaciones de capital, una representada por 4.089 acciones de 601,00 € de nominal y 2.234,00 € de prima de emisión formalizada mediante escritura pública el 8 de mayo de 2007, resultando inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla el 29 de junio de 2007 y 329 acciones de 601,00 € de nominal y 2.494,00 € de prima de emisión que se han formalizado mediante escritura pública el 9 de septiembre de 2008 e inscripción en el Registro Mercantil de Sevilla el 19 de noviembre de 2008. Estas últimas son consecuencia de la cesión del derecho de la prestación del servicio de saneamiento de las poblaciones de Dos Hermanas y La Rinconada.

La Sociedad realizó la valoración de dicha cesión mediante la aplicación de los criterios previstos en el Convenio Intermunicipal.

En el primero de los actos se modificaron íntegramente los estatutos sociales de la Sociedad, incluida su denominación (Nota 1) y se han establecido prestaciones accesorias a los nuevos accionistas distintas a las aportaciones de capital.

12/2024

**CLASE 8.ª**

 IM0208699
 003678551

El 22 de junio de 2022 la Junta General de Accionistas de la Sociedad autorizó la venta de una acción, por parte del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla al de El Ronquillo, con una modificación previa de los estatutos para hacer posible dicha operación. La venta se formalizó mediante escritura pública el 21 de noviembre de 2023, quedando integrado el Excmo. Ayuntamiento de El Ronquillo en el Capital Social de la Sociedad.

10.1 Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la Reserva Legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social, estando a la fecha totalmente dotada.

La Reserva Legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

10.2 Otras reservas

10.2.1 Reserva por fondo de comercio

Hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, y conforme a la Ley de Sociedades de Capital, en la aplicación del resultado de cada ejercicio la Sociedad dotó una reserva indisponible equivalente al fondo de comercio que figuraba en el activo del balance de situación, destinándose a tal efecto una cifra del beneficio que representaba un cinco por ciento del importe del citado fondo de comercio. Si no existía beneficio, o éste era insuficiente, se empleaban reservas de libre disposición.

De acuerdo con las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades de Capital por la Ley 22/2016, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, a partir del ejercicio 2016 la Sociedad interrumpió las contribuciones a esta reserva por el fondo de comercio y será disponible a partir de



003678552

CLASE 8.^a

T. 8.01.01

este ejercicio en el importe que supere el fondo de comercio contabilizado en el activo del balance. El importe de esta reserva asciende a €Mls 4.893,05.

10.2.2 Reserva de adaptación PGC

Con fecha 1 de enero de 2008 se creó una reserva por adaptación al Plan General de Contabilidad (RD 1514/2007) por un importe de €Mls 18.813,08.

10.2.3 Reservas voluntarias

El importe de esta reserva asciende a €Mls 56.692,08 (€Mls 56.692,08 en 2023).

10.3 Subvenciones, donaciones y legados recibidos**10.3.1 La composición de este epígrafe es como sigue:**

2024

	SALDO A 31/12/2023	ORÍGENES	APLICAC.	TRASPASOS	SALDO A 31/12/2024
Bienes Cedidos en Uso	83.423,92	7.942,02	(10.224,26)	0,00	81.141,68
Subvenciones de capital	13.857,97	3.897,76	(1.632,95)	0,00	16.122,78
Cánones de mejora	54.660,19	16.999,09	(16.460,85)	0,00	55.198,43
Aportaciones de obra	4.983,79	0,00	(669,44)	0,00	4.314,35
Ingresos por acometidas	13.450,36	1.445,56	(2.080,20)	0,00	12.815,72
Cesión de Inmovilizado Material	2.232,16	0,00	(140,47)	0,00	2.091,69
Total	172.608,40	30.284,43	(31.208,17)	0,00	171.684,66

12/2024

CLASE 8.^a

10.3.3.2



I 003896993

2023

	SALDO A 31/12/2022	ORÍGENES	APLICAC.	TRASPASO S	SALDO A 31/12/2023
Bienes Cedidos en Uso	93.394,86	225,20	(10.196,14)	0,00	83.423,92
Subvenciones de capital	7.450,50	7.334,61	(927,15)	0,00	13.857,97
Cánones de mejora	57.701,00	16.462,97	(19.503,76)	0,00	54.660,19
Aportaciones de obra	5.614,00	51,98	(682,19)	0,00	4.983,79
Ingresos por acometidas	13.990,26	1.470,05	(2.009,94)	0,00	13.450,36
Cesión de Inmovilizado Material	2.372,62	0,00	(140,47)	0,00	2.232,15
Total	180.523,24	25.544,81	(33.459,65)	0,00	172.608,40

En la partida "Bienes cedidos en uso" se recogen €MIs 81.141,68 (€MIs 83.423,92 en 2023) que corresponden a la contrapartida por aquellos bienes que, al asumir la Sociedad las competencias en los distintos municipios se ceden en uso por las distintas entidades para la explotación por la Sociedad y otros activos cedidos con posterioridad (Nota 6).

Los importes por este concepto aplicados con abono al epígrafe "Subvenciones Inmovilizado no financiero y otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta del ejercicio 2024 han ascendido a €MIs 10.224,26 (€MIs 10.196,14 en 2023).

10.3.2 Subvenciones de Capital.

Se han imputado a resultados €MIs 1.632,95 (€MIs 927,15 en 2023), con abono al epígrafe "Imputación Subvenciones Inmovilizado no financieros y otros" de la cuenta pérdidas y ganancias adjunta por subvenciones de capital recibidas.

El importe de las subvenciones de capital, neto de traspaso, está compuesto por las cantidades recibidas de los fondos y organismos que se relacionan.



003678554

CLASE 8.ª

CLASE 8.ª

	31/12/2024	31/12/2023
Fondos de Cohesión	0,00	44,36
Ayuntamiento de Dos Hermanas	238,51	279,99
Fondos Edusi	480,00	480,00
Fondos Europeos a "Life Watercool"	769,23	811,00
Fondos Europeos a "Cartuja QaNat"	1.203,53	1.178,34
Fondos europeos a "Proyecto Mitlop"	10.127,36	11.042,05
Ciclo Urbano del Agua PERTE I	3.265,97	0,00
Otros	38,18	22,22
Subvenciones de capital	16.122,78	13.857,96

La subvención PERTE I se corresponde con la subvención por el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, de acuerdo con la Orden TED/934/20200 y su resolución definitiva recogida en la resolución BOE 275 de 17 de noviembre de 2023, para Actuaciones de Mejora de la eficiencia del Ciclo Urbano del agua (PERTE digitalización del ciclo del agua). El importe de dicha subvención asciende a €MIs 7.592,78, con una inversión prevista de €MIs 14.896,35. En el ejercicio 2024 se han recibido, en concepto de anticipo €MIs 3.553,70, habiéndose imputado a resultado a 31/12/24 un importe de €MIs 723,37.

10.3.3 El detalle de los diferentes cánones es el siguiente:

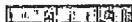
	31/12/2024	31/12/2023
Cánones de mejora local de abastecimiento y depuración (1994-2013)	5.582,96	7.637,02
Canon de mejora local del ciclo integral (2008-2028)	41.370,49	40.256,59
Derechos de deducción sobre Canon de Mejora de Infraestructuras Hidráulicas de interés de la Comunidad Autónoma (2011-2028)	7.360,66	5.710,39
Otros	884,32	1.056,21
Total	55.198,43	54.660,21

El concepto "otros" corresponde a la Amortización Acumulada de los activos comenzados a ejecutar antes de 2013 y financiados con el Canon de Mejora del Ciclo Integral 2008 y con los

12/2024



CLASE 8.ª

IM0208697
003678555

Derechos de Deducción sobre el Derechos de deducción sobre Canon de Mejora de Infraestructuras Hidráulicas de interés de la Comunidad Autónoma, que se irá llevando a resultados en función de la vida útil restante.

a) Cánones de mejora local de abastecimiento y depuración (1994-2013)

A partir del 6 de agosto de 1994 y en virtud de Orden de 27 de julio de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, se autorizó a la Sociedad a implantar unos cánones de mejora con objeto de hacer frente a las amortizaciones correspondientes a los préstamos a solicitar para la financiación de un Plan de Obras de abastecimiento y depuración.

Tanto el plan de obras inicial como la cuantía de los cánones establecidos y su vigencia han sido revisados mediante órdenes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de 17 de febrero de 1998 y 12 de julio de 2001. La última versión, de aplicación a partir del 1 de agosto de 2001 permitió financiar un plan de obras de €MIs 147.386,00.

El saldo a 31 de diciembre de 2024 de los Cánones de Mejora Local de Abastecimiento y Depuración (1994-2013) recoge, además de las facturaciones realizadas por los mismos, una serie de conceptos que por su estrecha vinculación con los cánones se presentan englobados en el saldo neto de este epígrafe y reciben idéntico tratamiento. El movimiento en los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:



003678556

CLASE 8.^a

Canon Local de Abastecimiento y Depuración	Saldo a 31/12/2022	Movimiento 2023	Saldo a 31/12/2023	Movimiento 2024	Saldo a 31/12/2024
Facturación Canon	167.439,41	0,00	167.439,41	0,00	167.439,41
Ingresos Financieros	2.458,22	0,00	2.458,22	0,00	2.458,22
Subvenciones y Aportaciones de obra	1.053,99	(687,27)	366,72	(244,60)	122,12
Gastos Financieros	(30.110,28)	0,00	(30.110,28)	0,00	(30.110,28)
Amortización Acumulada	(129.102,08)	(2.266,08) ¹	(131.368,16)	(1.809,46) ¹	(133.177,62)
Deterioros valor operaciones	(956,55)	0,00	(956,55)	0,00	(956,55)
Otros gastos	0,00	(192,34)	(192,34)	0,00	(192,34)
Total	10.782,71	(3.145,69)	7.637,02	(2.054,06)	5.582,96

(1) Aplicaciones con abono al epígrafe "Imputación de Subvenciones de Inmovilizados no financieros y otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta del ejercicio 2024 y 2023 por un importe equivalente a la dotación a la amortización practicada por las inversiones de mejora en la red de abastecimiento y saneamiento.

b) Canon de mejora local del ciclo integral (2008-2028).

Con fecha 30 de abril de 2008 se publicó la Resolución de 6 de marzo de la Agencia Andaluza del Agua, en virtud de la cual se aprobó un nuevo canon de mejora para infraestructuras del ciclo integral del agua (Nota 4.12.c.3).

El referido Canon empezó a facturarse y cobrarse a los clientes de la Sociedad a partir del día siguiente hábil al de su publicación, es decir, del 2 de mayo de 2008.

Este canon tiene su base en el Protocolo de Colaboración para la coordinación y mejora de la gestión de infraestructuras del ciclo integral del agua suscrito el 15 de junio de 2005 entre la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y el Consorcio Provincial de Aguas de

12/2024



VALSINCUPE

CLASE 8.^a

A.P.C.M.

I 002086967
003898567

Sevilla, en el que está integrado EMASESA y su Convenio de desarrollo firmado el 24 de julio de 2006.

Dicho Convenio establece la programación de infraestructuras (en el periodo 2005-2013) que permite el cumplimiento de los fines del mismo y, como vía de financiación recoge la implantación de un canon de mejora que, para el caso de EMASESA, permitirá financiar infraestructuras por importe de 133,9 millones de euros.

Con fecha 31 de octubre de 2016 se publica la orden de 24 de octubre de 2016 de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por la que se aprueba la revisión del Plan de Obras que asciende a 192,45 millones de euros, sin modificación de la vigencia, ni la cuantía del canon y un plazo de ejecución de las mismas hasta principios de 2022.

El 17 de julio de 2020 la Junta General de Accionistas adoptó el acuerdo de aprobar el expediente de modificación del plan de obras del canon local impuesto en 2016, sin alteración del importe total de 192,45 millones de euros, siendo aprobado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla el 23 de julio de 2020.

En aplicación de la modificación introducida en la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía mediante el artículo 14 del Decreto-Ley 2/2020, de 9 de marzo, de mejora y simplificación de la regulación para el fomento de la actividad productiva de Andalucía y también su Disposición transitoria quinta (Régimen transitorio de los cánones de mejora de infraestructuras hidráulicas competencia de las entidades locales aprobados con anterioridad a la entrada en vigor del presente Decreto-ley) la modificación aprobada del plan de obras, por cuanto no supone un incremento de las cuotas del canon aplicables a los usuarios ni un aumento del período de vigencia del mismo, se comunicó a la Secretaría General de Medio Ambiente, Agua y Cambio Climático de la Junta de Andalucía el 27 de julio de 2020. El 29 de septiembre de 2022 la Junta General de Accionistas realizó la ratificación definitiva de la modificación del Plan de obras sin alteración del importe y fue comunicada a la Secretaría General del Agua de la Junta de Andalucía el 22 de noviembre de 2022.

En su virtud, la Sociedad ejecutó hasta finales de 2022 todo el importe previsto en obras de Infraestructuras de este Plan.



003678558

CLASE 8.^a

El detalle de este Canon es:

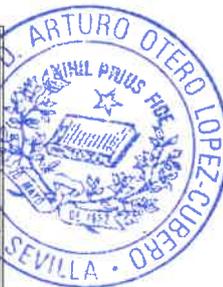
Canon de Mejora Local del Ciclo Integral (2008-2028)					
	Saldo a 31/12/2022	Movimiento 2023	Saldo a 31/12/2023	Movimiento 2024	Saldo a 31/12/2024
Facturación Canon	145.474,34	11.622,74	157.097,08	12.158,84	169.255,92
Aportaciones de obras	1.877,61	(277,19)	1.600,42	(204,39)	1.396,03
Ingresos Financieros	394,00	0,00	394,00	0,00	394,00
Subvenciones	60,22	(17,63)	42,59	(17,63)	24,96
Otros ingresos	938,18	0,00	938,18	0,00	938,18
Gastos Financieros	(20.736,69)	(1.395,04)	(22.131,73)	(1.191,11)	(23.322,84)
Amortización Acumulada	(86.592,32)	(9.526,27)	(96.118,59)	(9.346,42)	(105.465,01)
Deterioros valor operaciones	(807,47)	(680,95)	(1.488,42)	(285,39)	(1.773,81)
Otros gastos	(45,23)	(31,71)	(76,94)	0,00	(76,94)
Total	40.562,64	(306,05)	40.256,59	1.113,90	41.370,49

c) Derechos de Deducción sobre Canon de mejora de Infraestructuras Hidráulicas de interés de la Comunidad Autónoma

Por medio de la ORDEN de 19 de abril de 2011, del Consejero de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, se establece en favor de la Sociedad un derecho de deducción por importe de €MIs 2.420,12 en cada liquidación semestral del canon de mejora de Infraestructuras Hidráulicas de de interés de la Comunidad Autónoma hasta el segundo semestre de 2028, inclusive. La Sociedad ejecutó a 31 de diciembre de 2022 el total del Plan de Obras, €MIs 59.799,95.

El detalle de este derecho es:

12/2024

IM0208695
003678559**CLASE 8.^a**

1 2 3 4

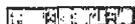
Derechos de Deducción sobre Canon de Mejora de Infraestructuras Hidráulicas de interés de la Comunidad Autónoma					
	Saldo a 31/12/2022	Movimiento 2023	Saldo a 31/12/2023	Movimient o 2024	Saldo a 31/12/2024
Derechos sobre Deducciones	55.662,76	4.840,24	60.503,00	4.840,24	65.343,24
Aportaciones de obras	108,91	(69,97)	38,94	(7,95)	30,99
Subvenciones	221,39	(86,77)	134,62	(36,47)	98,15
Gastos Financieros	(17.286,45)	(484,51)	(17.770,96)	(401,99)	(18.172,95)
Amortización Acumulada	(33.487,12)	(2.887,12)	(36.374,24)	(2.743,56)	(39.117,80)
Otros gastos	(116,18)	(704,79)	(820,97)	0,00	(820,97)
Total	5.103,31	607,08	5.710,39	1650,27	7.360,66

El importe total de cánones imputados a resultados con abono al epígrafe "Imputación de Subvenciones de Inmovilizados no financieros y otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias ha ascendido a €MIs 14.582,36 (€MIs 16.014,43 en 2023), por un importe equivalente a las amortizaciones de las inversiones en mejora de redes de abastecimiento financiadas por dichos cánones según el siguiente detalle:

Imputación Amortización Canon		
	31/12/2024	31/12/2023
Canon de mejora local de abastecimiento y depuración	2.054,08	2.953,35
Canon de mejora local del ciclo integral	9.727,31	10.003,37
Derechos de deducción sobre el Canon de Mejora de Infraestructuras Hidráulicas de Interés de la Comunidad Autónoma	2.800,99	3.057,71
Total	14.582,36	16.014,43



003678560

CLASE 8.ª**11. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

El detalle de las provisiones del balance de situación al cierre del ejercicio 2024 y 2023, así como los principales movimientos registrados durante el ejercicio, son los siguientes (€MIs):

2024

Provisiones a largo plazo	Saldo 31/12/2023	Dotaciones	Aplicaciones	Reversiones	Traspasos	Saldo 31/12/2024
Impuestos	268,81	112,76	(0,29)	(66,95)	0,00	314,33
Otras	3.201,91	450,53	(118,39)	(681,80)	0,00	2.852,25
Total a largo plazo	3.470,72	563,29	(118,68)	(748,75)	0,00	3.166,58

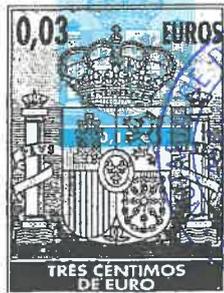
Provisiones a corto plazo	Saldo 31/12/2023	Dotaciones	Aplicaciones	Reversiones	Traspasos	Saldo 31/12/2024
Impuestos	1,90	0,00	0,00	0,00	0,00	1,90
Total a corto plazo	1,90	0,00	0,00	0,00	0,00	1,90

2023

Provisiones a largo plazo	Saldo 31/12/2022	Dotaciones	Aplicaciones	Reversiones	Traspasos	Saldo 31/12/2023
Impuestos	307,88	67,42	(18,02)	(88,47)	0,00	268,81
Otras	2.953,56	386,01	(85,02)	(52,64)	0,00	3.201,91
Total a largo plazo	3.261,44	453,43	(103,04)	(141,11)	0,00	3.470,72

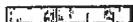
Provisiones a corto plazo	Saldo 31/12/2022	Dotaciones	Aplicaciones	Reversiones	Traspasos	Saldo 31/12/2023
Impuestos	1,90	0,00	0,00	0,00	0,00	1,90
Otras	71,45	0,00	0,00	(71,45)	0,00	0,00
Total a corto plazo	73,35	0,00	0,00	(71,45)	0,00	1,90

12/2024



IM0208694
003678561

CLASE 8.ª



La dotación de Otras Provisiones de 2024 corresponde a diversas provisiones ante responsabilidades por diversos litigios actualmente en proceso, y otras posibles responsabilidades exigibles por la administración correspondiente, de acuerdo con la normativa vigente.

Las aplicaciones corresponden a aquéllas que se han aplicado a su finalidad, figurando como reversiones aquellos sobrantes de provisiones por prescripción o litigios resueltos a favor de la Sociedad.



003678562

CLASE 8.ª

L E P E

12. PASIVO FINANCIERO

De conformidad con lo indicado por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en este apartado de la memoria no se incluyen los débitos con las Administraciones Públicas, ni los saldos con empresas del grupo, multigrupo o asociadas, cuyo saldo se encuentra explicado en las Notas 13.1 y 15.2. Asimismo, tampoco se incluyen los saldos correspondientes a los epígrafes "Proveedores" y "Acreedores varios" del balance de situación.

La composición de este epígrafe es la siguiente:

Pasivo Financiero a Largo Plazo	Deudas con entidades de crédito		Derivados y Otros		TOTAL	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Débitos y partidas a pagar	145.248,70	93.988,62	204,14	297,69	145.452,84	94.286,31
TOTAL	145.248,70	93.988,62	204,14	297,69	145.452,84	94.286,31

Pasivo Financiero a Corto Plazo	Deudas con entidades de crédito		Derivados y Otros		TOTAL	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Débitos y partidas a pagar	29.002,96	87.473,05	6.133,91	210,14	35.136,87	87.683,19
TOTAL	29.002,96	87.473,05	6.133,91	210,14	35.136,87	87.683,19

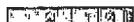
12.1 Deudas con entidades de crédito.

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas a largo y corto plazo con entidades de crédito" al cierre del ejercicio 2024 y 2023 es el siguiente (en miles de euros):

12/2024



CLASE 8.ª

IM0208693
003678563

ENTIDAD	31/12/2024		31/12/2023	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Caixa Bank	48.511,67	16.982,85	63.988,62	24.978,19
Caja Sur	27.987,03	3.752,96	30.000,00	1.892,69
Caja de Ingenieros	—	500,00	—	1.442,32
Banco Europeo de Inversiones	68.750,00	6.250,00	—	55.000,00
BBVA	—	440,00	—	—
Unicaja	—	400,00	—	—
Ibercaja	—	—	—	3.337,12
Total deuda Entidades de Crédito	145.248,70	28.325,81	93.988,62	86.650,32
Intereses pendientes de pago y otros	—	677,15	—	822,73
TOTAL	145.248,70	29.002,96	93.988,62	87.473,05

El 29 de noviembre de 2016 la Sociedad suscribió contrato de crédito por importe de 174.400 €MIs con Caixa Bank, estructurado en dos tramos, con periodos de amortización mensuales y finalización de la amortización en el año 2028.

- Tramo 1) destinado a financiar el plan de obras asociado al canon de mejora publicado en la Orden de 30 de octubre de 2016, que incluye la financiación de la deuda existente con el tramo a) de la operación firmada el 24 de junio de 2008 con Dexia.
- Tramo 2) destinado a financiar el plan de obras asociado a infraestructuras hidráulicas de depuración relacionadas en el apartado segundo de la Orden de 19 de abril de 2011, amparada en el derecho a deducción otorgado a EMASESA por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía sobre el canon de mejora de Infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía: derechos de deducción sobre el canon autonómico de depuración, que incluye la cancelación y refinanciación de la deuda existente por la operación firmada el 2 de abril de 2014 con BBVA, Caixa, Bankinter, Banco Popular y Unicaja.

El proceso consistió en la cancelación de créditos previos y costes inherentes y refinanciación de la deuda existente vinculada a los cánones señalados, y financiar el resto de obras no ejecutadas vinculadas a los mismos.



CLASE 8.ª



003678564

Ambos tramos tienen un calendario prefijado de disposiciones que terminarían para el Tramo 1 en el año 2018 y para el Tramo 2 terminarían en el año 2021.

Para atender el Plan de Obras del Canon Local, se formalizaron actuaciones a largo plazo aceptadas por CAIXABANK, con carácter modificativo y no extintivo del contrato de crédito.

Asimismo, la Sociedad tiene contratadas, mediante un contrato marco de operaciones financieras (CMOF), dos operaciones de instrumentos financieros para asegurar el tipo de interés mediante swap al objeto de garantizar en el futuro las posibles fluctuaciones de los tipos de interés. Mediante la presente operación se ha pretendido la optimización de la estructura financiera de la sociedad a largo plazo, especialmente la ligada a cánones de mejora, primando la disponibilidad para obra nueva, a través de un único interlocutor, agilizando y reduciendo costes de gestión y consiguiendo una posición ventajosa en cuanto al tipo de interés con respecto a los créditos a los que sustituye.

En relación con el préstamo que la Sociedad mantiene con la entidad financiera CaixaBank por un importe de 64.139,51 €MIs al cierre del ejercicio 2024 (79.077,91 €MIs al cierre del ejercicio 2023), el mismo incluye condiciones vinculadas al cumplimiento de determinadas ratios económicos y patrimoniales asociados a las cuentas anuales de la Sociedad. En 2024 no se ha producido circunstancias de incumplimiento de dichos ratios económicos y patrimoniales.

El Consejo de Administración de la Sociedad aprobó, en sesión celebrada el 16 de junio de 2020, el Plan de Actuaciones para el período 2020-2024 que incluye inversiones en infraestructuras y equipamientos, así como las obras urgentes de la tarifa para garantizar el servicio. Asimismo, aprobó la formalización de una o varias operaciones de préstamo a largo plazo por importe total de 115 millones de euros con destino a la financiación de dicho Plan por 85 millones de euros y la conversión de préstamos a corto plazo por 30 millones de euros, y solicitar al Excmo. Ayuntamiento de Sevilla autorización para esta operación de endeudamiento a largo plazo.

El Pleno del Ayuntamiento aprobó la propuesta en sesión celebrada el 23 de julio de 2020. Como consecuencia de ellos se adjudicaron las operaciones a largo por importe de 105 millones de euros a las Entidades: Banco Europeo de Inversiones, por 75 millones de euros y disponibilidad de

12/2024

**CLASE 8.^a**

[Stamp]

IM0208692
003678565

36 meses y CajaSur, por importe de 30 millones de euros. Se dejaron pendiente de adjudicar 10 millones de euros, para posterior valoración.

En relación con el préstamo que la Sociedad mantiene con la entidad financiera Banco Europeo de Inversiones, por un importe de 75.000 €MIs al cierre del ejercicio 2024 (€MIs 55.000 en 2023). Con fecha 15 de mayo de 2024 se ha suscrito una modificación en las condiciones establecidas en el contrato de financiación en referencia a los ratios económicos y patrimoniales que son de obligado cumplimiento para la Sociedad. El mismo incluye condiciones vinculadas al cumplimiento de determinados ratios económicos y patrimoniales asociados a las cuentas anuales de la Sociedad. En 2024 no se ha producido circunstancias de incumplimiento de dichos ratios económicos y patrimoniales.

El detalle de los pasivos financieros con vencimiento determinable, correspondiente a las partidas incluidas en el epígrafe de Deudas a corto y largo plazo con entidades de crédito, es el siguiente a 31 de diciembre de 2024:

12/2024



IM0208691
003678567

CLASE 8.ª



12.3 Pasivos por Plan de Pensiones

La sociedad está sujeta a lo previsto en las sucesivas leyes que han aprobado los Presupuestos Generales del Estado desde 2017, que al regular las aportaciones al Plan de Pensiones establecen el límite de crecimiento de la masa salarial en términos de homogeneidad.

Las aportaciones realizadas al Plan de Pensiones de 2024 corresponden a las primas para aseguramiento de las contingencias de invalidez y fallecimiento cubiertas con el Plan por un importe de €MIs 574,62 (€MIs 411,55 en 2023) (Nota 14.3).

12.4 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010 de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre y por el art. 9º de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas), preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	Días	
	2024	2023
Periodo medio de pago a proveedores	20,54	19,84
Ratio de operaciones pagadas	20,74	20,24
Ratio de operaciones pendientes de pago	13,80	14,97
	Importe (€MIs)	
	2024	2023
Total pagos realizados	75.626,28	77.727,48
Total pagos pendientes	2.295,37	6.062,43

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas en cada ejercicio.



003678568

CLASE 8.ª

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Proveedores" y "Acreedores Varios" del pasivo corriente del balance de situación y con independencia de cualquier financiación por el cobro anticipado de la empresa proveedora.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2024 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales es de 30 días, ampliable a 60 días por acuerdo entre las partes.

A continuación, se detalle el volumen monetario y número de facturas pagadas dentro del plazo legal establecido.

	2024	2023
Volumen monetario (miles de euros)	67.388,05	68.075,53
Porcentaje sobre el total de pagos realizados	89,11%	93,60%
Número de facturas	4.977	5.198
Porcentaje sobre el total de facturas	92,80%	94,65%

12/2024



IM0208690
003678569

CLASE 8.^a

8.8.8.8.8

13. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

13.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente (en miles de euros):

Saldos deudores

	2024	2023
Hacienda Pública deudora por devolución Impuestos	1.043,17	1.661,86
Subvenciones a cobrar	908,91	473,28
Otras cuentas a cobrar	14,33	9,92
Total	1.966,41	2.145,06

Saldos acreedores

	2024	2023
Hacienda Pública acreedora por IRPF-IVA-Retenciones Cap.Inmob.	873,98	871,61
Organismos de la Seguridad Social acreedores	1.193,38	1.132,07
Total	2.067,36	2.003,68



003678570

CLASE 8.^a**13.2 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras**

La situación fiscal de la Sociedad es la siguiente:

	ÚLTIMO PERIODO INSPECCIONADO	PERIODOS ABIERTOS A INSPECCIÓN
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	1999	2021-2024
Retenciones de Capital Mobiliario	1999	2021-2024
Impuesto sobre Sociedades	2020-2021	2022-2024
Impuesto sobre el Valor Añadido	2020-2021	2022-2024
Impuesto de Actividades Económicas	1998-2001	2021-2024
Impuesto sobre la Electricidad	2010-2011	2021-2024
Impuesto sobre Hidrocarburos	-	2021-2024

Con fecha 14 de noviembre de 2023 la Sociedad recibió comunicación mediante la cual se inician actividades inspectoras de carácter general por los ejercicios 2020 y 2021 por el Impuesto sobre Sociedades y por el Impuesto sobre el Valor Añadido. Durante el año 2024 han continuado las actuaciones de la Inspección, finalizando la misma el 15 de enero de 2025 con Acta con Acuerdo en el caso del Impuesto sobre Sociedades, no resultando importe alguno a ingresar ni responsabilidad alguna por infracción y Acta de Conformidad en el caso del Impuesto sobre el Valor Añadido.

12/2024

**CLASE 8.ª**

 IM0208689
 003678571

14. INGRESOS Y GASTOS

14.1 Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023 distribuida por categorías de actividades es la siguiente (en miles de euros):

Actividades	2024	2023
Abastecimiento	44.827,45	38.855,73
Vértido	25.892,18	22.180,38
Depuración	30.064,69	25.015,68
Otros ingresos	1.362,43	465,99
Ventas	102.146,76	86.517,77
Cuota de servicio	52.589,89	48.240,64
Otras prestaciones de servicios	2.278,65	2.143,89
Prestación de servicios	54.868,54	50.384,52
Total	157.015,30	136.902,29

El volumen de ventas ha aumentado en un 18,06% en el ejercicio 2024 respecto a 2023, consecuencia de la entrada en vigor de nuevas tarifas de abastecimiento y saneamiento a partir del mes de mayo de 2024, así como un leve incremento del consumo al haberse superado la situación de emergencia por sequía (Nota 2.4), que además contribuye a la producción de energía eléctrica en los embalses.

La cifra de ventas de cada ejercicio incluye una estimación del agua suministrada y otros ingresos que se encuentran pendientes de facturación al cierre del ejercicio, en función de los períodos de lecturas de contadores. La estimación de los suministros pendientes de facturación al 31 de diciembre de 2024 asciende a €MIs 22.000,82y €MIs 16.689,61 a 31 de diciembre de 2023. (Nota 4.7)



003678572

CLASE 8.ª

PROVISIONES

14.2 Aprovisionamientos

El saldo de las cuentas "Consumo de materias primas y otros consumibles" asciende en el ejercicio 2024 a €Mls 5.344,60 (€Mls 4.422,78 en 2023). Prácticamente el 100% de las compras se realiza en territorio nacional.

14.3 Cargas sociales

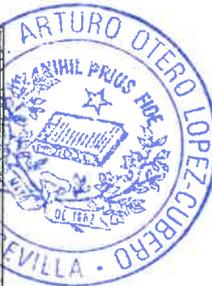
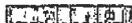
El saldo de la cuenta "Cargas sociales" del ejercicio 2024 y 2023 presenta la siguiente composición (en miles de euros):

	2024	2023
Devengo anual seguro planes de pensiones	574,62	411,55
Seguridad Social a cargo de la empresa	13.105,52	12.887,02
Otras cargas sociales	221,16	225,10
Total	13.901,30	13.523,67

12/2024



CLASE 8.ª

IM0208688
003678573

15. OPERACIONES Y SALDOS CON ACCIONISTAS Y VINCULADAS

15.1 Operaciones con accionistas y vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

OPERACIONES CON ACCIONISTAS Y VINCULADOS		
	2024	2023
Ventas	2.055,03	1.926,09
Prestaciones de Servicios	1.314,83	1.340,75
Total	3.369,86	3.266,84

Las operaciones realizadas se efectúan en condiciones de mercado.

15.2 Saldos con accionistas

El importe de los saldos en balance con accionistas es el siguiente:

SALDOS ACCIONISTAS		
	31/12/2024	31/12/2023
Deudores Comerciales	2.251,97	3.235,71
Deudas a Corto Plazo	(2.184,28)	(2.184,28)
Otras Deudas a Corto Plazo	(2.056,55)	(2.217,14)
Total	(1.988,86)	(1.165,71)

En referencia al deterioro del saldo de Deudores Comerciales, durante 2024 se ha realizado dotación de €Mls 77,89 (€Mls 850,96 en 2023), no habiéndose realizado aplicación, ni reversión (€Mls 1.572,98 revertidos en 2023). El deterioro acumulado a cierre del ejercicio asciende a €Mls 1.303,83.



003678574

CLASE 8.ª
COMUNICACIÓN

En relación con el saldo mantenido en "Deudores Comerciales", se corresponden con cuentas a cobrar frente a los distintos Ayuntamiento por suministros de agua y otros conceptos.

El saldo de otras deudas a corto plazo recoge los importes de las tasas por recogida y tratamiento de los residuos sólidos urbanos y otras tasas cobradas por cuenta de los Ayuntamientos a los clientes y que están pendientes de reintegro a los mismos. Por el procedimiento establecido se liquidarán en el mes de enero de 2025.

15.3 Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

Las retribuciones percibidas durante el ejercicio 2024 por la Alta Dirección han ascendido a €MIs 116,67 (€MIs 114,28 en 2023).

Los miembros del Consejo de Administración no han recibido ningún importe ni en 2024 ni en 2023, en concepto de dietas u otras retribuciones por asistencia.

Asimismo, la Sociedad no tiene concedidos anticipo, ni crédito alguno a los miembros del Consejo de Administración ni a la Alta Dirección, ni contraída obligación alguna en materia de pensiones y de seguros de vida.

La Sociedad tiene suscrita pólizas de seguro de responsabilidad civil de administradores y personal directivo, cuya prima ha sido en 2024 €MIs 40,00 (€MIs 40,00 en 2023)

15.4 Situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Al cierre del ejercicio 2024 los miembros del Consejo de Administración de EMASESA y las personas vinculadas a los mismos, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, no han mantenido situaciones que pudieran dar lugar a conflictos de intereses referidos en el art. 229 de la Ley de Sociedades de Capital.

12/2024



CLASE 8.ª



IM0208687
003678575

16. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad tiene diversos elementos en su inmovilizado cuyo fin es ayudar a la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del Medio Ambiente. El detalle de los elementos individualizados más relevantes es el siguiente:

ELEMENTOS	Coste de Adquisición 2024	Coste de Adquisición 2023
Recuperación y aprovechamiento de aguas de proceso en Carambolo	1.728,07	2.270,22
Planta de tratamiento de biosólidos	39.698,00	39.778,63
Aprovechamiento hidroeléctrico embalses	9.657,10	9.066,86
Cogeneración energía eléctrica a partir del biogás	3.664,64	3.664,64
Total	54.747,81	54.780,35

Asimismo, durante el ejercicio 2024, la Sociedad ha incurrido en diversos gastos con el objetivo de protección y mejora en dicho ámbito. Los gastos correspondientes a actividades recurrentes de mantenimiento y otros ascienden a €MIs 5.127,29 (€MIs 3.303,94 en 2023).

A 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no tiene registrada provisión alguna por posibles riesgos medioambientales dado que estima que no existen contingencias significativas relacionadas con posibles litigios, indemnizaciones u otros conceptos. Adicionalmente, la Sociedad dispone de póliza de seguros de Responsabilidad Medioambiental, así como de planes de seguridad que permiten asegurar razonablemente la cobertura de cualquier posible contingencia que se pudiera derivar de su actuación medioambiental.



003678576

CLASE 8.^a

E. E. P. A. 03 10

17. OTRA INFORMACIÓN**17.1 Personal**

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2024 y 2023 detallado por categorías y sexo, es el siguiente (En el cálculo de la plantilla media no se ha considerado el efecto del grado de ocupación de cada persona) :

Categorías	2024		2023	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alta Dirección	1	0	1	0
Dirección	4	0	3	1
Personal técnico y soporte	291	192	289	190
Operario	268	0	293	0
Total	564	192	586	191

El número de consejeros el 31/12/2024 fue de 11 hombres y 4 mujeres y a 31/12/2023, 11 hombres y 4 mujeres.

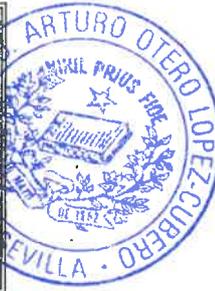
El número de personas empleadas a fin del ejercicio 2024 es el siguiente:

Categorías	2024		
	Hombres	Mujeres	Total
Alta Dirección	1	0	1
Dirección	4	0	4
Personal técnico y soporte	295	192	487
Operario	255	0	255
Total	555	192	747

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2024, con discapacidad mayor o igual al 33%, desglosado por categorías es el siguiente:

Categorías	2024		
	Hombres	Mujeres	Total
Personal técnico y soporte	9	9	18
Operario	5	0	5
Total	14	9	23

12/2024

IM0208686
003678577**CLASE 8.ª**

TRES CÉNTIMOS DE EURO

17.2 Honorarios de auditoría

Durante el ejercicio 2024 y 2023 los importes recibidos por el auditor de la sociedad Deloitte, S.L., o por cualquier empresa perteneciente a la misma red de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, han sido los siguientes (en €MIs).

	Honorarios correspondientes a Deloitte S.L. o Empresa de la misma Red	
	2024	2023
Servicios de auditoría	25,11	24,05
Servicios distintos de la auditoría	-	-
Servicios exigidos por la normativa aplicable	3,55	3,55
Otros servicios de verificación	2,51	12,42
Total servicios profesionales	31,18	40,02

17.3 Modificación o resolución de contratos

No existe la conclusión, modificación o extinción anticipada de cualquier contrato entre la Sociedad y cualquiera de sus socios o Administradores o persona que actúe por cuenta de ellos, cuando se trate de una operación ajena al tráfico ordinario de la Sociedad o que no se realice en condiciones normales.



CLASE 8.^a



003678578

18. HECHOS POSTERIORES

No existen otros hechos posteriores significativos.

12/2024



CLASE 8.^a
COMUNICACIÓN



IM0208685
003678579

**EMPRESA METROPOLITANA DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE
SEVILLA, S.A.
EMASESA
INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2024**



CLASE 8.ª

CLASE 8.ª



003678580

1. PRINCIPALES ACTUACIONES REALIZADAS EN EL EJERCICIO 2024

Tras más de cinco años de escasez de precipitaciones y un déficit acumulado de aportaciones entre 2018 y 2024, el sistema comenzó 2024 en situación de Emergencia por escasez, y con los mecanismos previstos en el Plan de Emergencia de EMASESA activados.

Las lluvias del primer trimestre del año han supuesto una reversión de la tendencia negativa, pasando a situación de Normalidad. De esta forma, declarándose en abril el fin de situación de escasez coyuntural.

Conscientes de la importancia de gestionar las sequías con antelación y planificación, la organización ha seguido trabajando en los proyectos principales que se planificaron para hacer frente a la situación de escasez, se ha continuado la colaboración con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la ejecución de las obras que permitirán la captación desde el río Guadalquivir a través de la toma de la EB Guadalquivir y la nueva conexión del canal del Viar con nuestro sistema de aducción.

El período de sequía de 2024 ha supuesto un gasto adicional de 1,59 €Mls.

No obstante, la entrada en vigor de las Tarifas de abastecimiento y saneamiento el 31 de mayo y el 10 de mayo de 2024, respectivamente, han permitido que el resultado positivo del ejercicio haya ascendido a 5.757,12 €Mls., lo que permitirá recuperar el equilibrio financiero, compensar las pérdidas por sequía de los años anteriores y afrontar necesidades, actuaciones e inversiones que habían sido postpuestas.

Durante el ejercicio 2024 hay que destacar las siguientes actuaciones:

1.1 Prestaciones de servicios y relación con personas usuarias.

Para atender a las familias en situación de vulnerabilidad económica, la Sociedad colabora desde 2015 con los Ayuntamientos de los municipios donde presta sus servicios para ofrecer un amplio programa de medidas sociales, que es revisado con una periodicidad anual.

12/2024



CLASE 8.^a
SEVILLA



IM0208684
 003678581

Este sistema de garantía social se reforzó en octubre de 2019 con la aprobación por parte de la Junta General de una tarifa social ajustada a los ingresos de los hogares.

En vigor desde mayo de 2020, este sistema implanta el mínimo suministro vital para todos los hogares en situación de vulnerabilidad y en riesgo de exclusión al garantizar un consumo de hasta 110 litros por persona y día (superior al mínimo vital recomendado por la OMS). Así, con estas medidas se consolida el programa social que garantiza que no se produzca ningún corte de agua a hogares por motivos económicos.

Para la aplicación de las ayudas se previeron en la normativa reguladora bonificaciones entre 50% y 100% en función del nivel de ingresos de cada familia, si bien en la reciente ordenanza, en vigor desde mayo de 2024, se han incluido dos tramos más del 25% y 75%, ganando de este modo en progresividad y equidad en su aplicación.

De este modo, en el año 2024 se han incrementado nuevamente el número de familias beneficiadas por la tarifa social, ascendiendo a 11.320 hogares con una bonificación total de 1.181,16 €MIs. Su evolución en los últimos años es la siguiente:

Años	Número de contratos
2020	4.918
2021	7.554
2022	9.465
2023	10.438
2024	11.320

Además de la citada tarifa social, la Sociedad dispone de un amplio programa de ayudas destinado a garantizar el acceso a los servicios de agua y de saneamiento a familias en situación de vulnerabilidad económica. A lo largo de 2024 se han concedido 119 préstamos sociales por importe superior de 152,52 €MIs, se han individualizado 1.375 viviendas que se suministraban a través de contador comunitario, aportando más de 160,97 €MIs en ayudas directas a la individualización.



003678582

CLASE 8.^a
CLASE 8.^a

2.- PERSONAL

2.1. Cuestiones laborales

En el año 2024 se ha firmado el nuevo convenio colectivo, con una vigencia desde 2024 a 2027, es decir cuatro años. Su desarrollo se realizará mediante diversos grupos y comisiones de trabajo, entre otras de Teletrabajo, Seguridad y Salud, Medio Ambiente e Igualdad.

La Comisión de Seguimiento e Interpretación se ha reunido tres veces, desde septiembre (fecha de la firma del Convenio) a diciembre.

En el ejercicio 2024 se ha aplicado una subida de las tablas salariales del 2% con fecha efecto 1 de enero. Aún está pendiente de aplicación una segunda subida adicional del 0,5% para el ejercicio 2024, pendiente de la normativa estatal que le dé cobertura. La revisión de tablas y las provisiones de personal se ajustan a lo establecido en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 y a la normativa referida a esta materia de publicación posterior, como el Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social.

El índice de absentismo durante el año 2024 ha aumentado levemente respecto al año anterior, pasando del 5,69% al 6,06%.

Se ha avanzado en proyectos de transformación digital en el ámbito documental y de relación con las personas trabajadoras, así como en el programa de Transformación Cultural.

2.2. Desarrollo Profesional

En el 2024, la Convocatoria Anual de Promoción Interna desarrolló 29 concursos-oposición, que sumaron 42 plazas.

12/2024

**CLASE 8.^a**IM0208683
003678583

En cuanto a concursos Públicos, se han puestos en marcha dos Concursos Públicos, uno de Operario/a de Producción O2 (3 plazas) y otro de Técnico/a de Gestión de Activos T2 (4 plazas).

En referencia a selección de personas se han realizado 21 procesos para cubrir 30 puestos. Se han realizado 5 selecciones internas con 5 plazas y 16 selecciones externas con 25 plazas.

Se han realizado movimientos organizativos que han afectado a 129 personas, estos movimientos corresponden a cambios organizativos y traslados de centro.

2.3. Prácticas en la Empresa

A lo largo del año 2024 han realizado prácticas 29 alumnos/as, 26 de ellos han cursado estudios universitarios y 3 Formación Profesional.

De los 26 alumnos/as universitarios/as, 13 son alumnos de Grado o Doble Grado y 13 de Postgrado, 11 de los cuales han cursado el Máster de la Cátedra del Agua EMASESA-US.

El alumnado universitario procede, principalmente, de la Universidad de Sevilla y Universidad Pablo de Olavide, mientras que los alumnos de Formación Profesional proceden de distintos IES (Institutos de Educación Secundaria) de Sevilla que han solicitado nuestra colaboración.

2.4. Igualdad

El año 2024 ha estado marcado por tres grandes hitos en materia de igualdad:

1. Nuevo Protocolo de Prevención y Actuación frente a cualquier tipo de acoso en Emasesa. Con el objetivo de cumplir con la normativa vigente en concreto con la Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI y adaptarnos a la realidad existente en la sociedad se elaboró este protocolo. Dicho protocolo difiere en el anterior en el procedimiento de actuación, estableciendo un único procedimiento del que parten tres instrucciones técnicas (IT): IT para acoso sexual y por razón de



003678584

CLASE 8.ª

8.ª Clase

sexo, IT por acoso por identidad sexual o LGTBIfobia e IT por Acoso Laboral las cuales incluyen diferentes tipologías.

2. La implementación del Portal de Personas ha permitido la edición de un apartado Igualdad más innovador y atractivo y moderno donde se pueden encontrar un resumen de las actividades desarrolladas en estos años en esta materia, documentos descargables, novedades y la creación de un buzón morado al que cualquier empleado o empleada puede dirigirse para realizar consultas o sugerencias.

3. III Plan de Igualdad. Debido a que este año se cumple la vigencia del II Plan de Igualdad (2021-2024) se han licitado los trabajos del diseño del III Plan de igualdad que se han iniciado el 19 de noviembre con la constitución de la Comisión Negociadora.

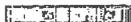
También durante el 2024 se han desarrollado diferentes acciones para cumplir con las medidas recogidas en el segundo plan.

2.5. Formación

Se ha ejecutado el primer año del Plan Bienal de Formación 2024-2025. En el mismo se han organizado en 2024 un total de 448 cursos, lo que implica 6.317,2 horas acumuladas de formación, durante las que se han formado 7.599 alumnos. La media de satisfacción de dichos cursos ha resultado 5,43 sobre 6.

Durante el desarrollo de los cursos la Sociedad se ha bonificado, mediante la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FUNDAE), un total de 41,16 €MIs.

12/2024

CLASE 8.^aIM0208682
003678585

3.- TRANSPARENCIA, AUDITORÍA Y MECANISMOS PARA CONTROL DE CUMPLIMIENTO

Para facilitar el ejercicio del derecho de acceso a los ciudadanos y ciudadanas a la información pública en poder de la Sociedad, y dando cumplimiento a las regulación estatal, autonómica y local se ha puesto a disposición de los mismos un Portal de Transparencia que ofrece Información Institucional, Organizativa y de Altos Cargos, de Planificación y Evaluación, de Relaciones con la Ciudadanía, de Contratos y Convenios, y Económica y Presupuestaria. Este Portal incluye un mecanismo para solicitar cualquier otra información de carácter público no publicada en el Portal.

Sistemas de control, gestión de riesgos y Protocolo de Prevención y Detección del Delito

Tras la entrada en vigor de la reforma del Código Penal, se implementó en la Sociedad un protocolo de prevención del delito, denominándose, tras alguna adecuación a nueva normativa, Protocolo de Cumplimiento Corporativo.

En este año 2024 se ha continuado una auditoría pendiente del ejercicio anterior, se han iniciado dos consultorías y una auditoría interna, y se han coordinado tres auditorías de cuentas de proyectos europeos. Respecto las auditorías de los sistemas de gestión, se han realizado 13 externas y 45 auditorías internas repartidas en dos ciclos, y se han renovado satisfactoriamente todos los certificados vigentes en la Sociedad.



CLASE 8.^a



003678586

4.- INNOVACIÓN

A lo largo del año 2024, en la búsqueda por generar un impacto positivo en el entorno y las comunidades, se ha apostado por proyectos innovadores que combinan tecnología, creatividad y sostenibilidad. Estos proyectos no solo responden a los desafíos actuales, sino que también anticipan las necesidades futuras, alineándose con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), siendo nuestras principales líneas de actuación:

- Los tratamientos de regeneración de aguas residuales.
- El establecimiento de sistema de indicadores de realización, resultados e impactos de las acciones y su grado de contribución a los objetivos estratégicos y objetivos de desarrollo sostenibles.
- La Economía Circular.
- Las acciones para la mitigación y adaptación al cambio climático. (eficiencia energética, eficiencia hídrica, reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, etc.).
- La potenciación de la Compra Pública Innovadora
- El establecimiento de formas innovadoras de comunicación interna.
- La Transformación Digital (big data, IoT, Inteligencia Artificial, Robótica, etc.)
- La Telelectura de contadores y su aplicación para la mejora de los servicios, el análisis del impacto de las campañas de concienciación ambiental, detección de fugas, etc

Transformación Digital

El Proyecto EMBALSE DIGITAL 5.0, resultó seleccionado en la primera convocatoria del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de digitalización del ciclo del agua (PERTE) convocada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) del Gobierno de España. Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU. El objetivo del mismo es hacer un uso más eficiente del agua en Sevilla y los municipios que abastece en su área metropolitana y que permitirá acelerar el programa de Transformación Digital de la empresa.

El proyecto "CREANDO, La digitalización del Saneamiento", es una iniciativa que contempla 17 actuaciones destinadas a la implantación de un nuevo modelo de gestión de sistemas de saneamiento en grandes entornos urbanos, con el que la Sociedad pasará así de una gestión reactiva del saneamiento a una proactiva, dotando de mayor resiliencia a sus instalaciones y un

12/2024



CLASE 8.ª


 IM0208681
 003678587

mayor nivel de desempeño en la gestión de eventos de pluviales e inundaciones. Este proyecto también ha obtenido fondos en la segunda convocatoria del PERTE.

Aqua Renegerada

Se lleva a cabo el proyecto **mobiMET** (Nuevas estrategias para la producción sostenible de agua regenerada mediante humedales electroactivos modulares: METland), con el fin de la eliminación de contaminantes orgánicos, la producción de pellets electroconductores a partir de residuos vegetales y el uso de membranas de ósmosis inversa recicladas para la filtración final del efluente, como tratamiento terciario.

Economía Circular y Reducción de Residuos

Se ha desarrollado iniciativas para optimizar el uso de recursos, como **THERM2** (Thermal Hydrolysis & Thermophilic digestion) que persigue una mayor eficiencia en la valorización energética de lodos de EDAR y otros residuos orgánicos.

Energías Renovables

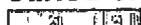
La implementación de proyectos de generación de energía limpia, como **All-To-Gas**. Biomasa y residuos como precursores de producción de hidrógeno y metano en un nuevo escenario de transición energética.

De igual forma que se ha apostado por una intra-innovación, clave para el desarrollo sostenible de la organización, permitiendo aprovechar el talento interno y convertirlo en ventajas competitivas, aumentando la cultura de la innovación, promoviendo la creatividad, la experimentación y la colaboración de todos los miembros que formamos parte de EMASESA. Esto se manifiesta en diversas formas, como la optimización de procesos internos, la adopción de nuevas tecnologías, el desarrollo de productos innovadores o la mejora en la experiencia de los usuarios.

Este doble enfoque en la Innovación no solo refuerza nuestro compromiso con la sostenibilidad, sino que también inspira a nuestros colaboradores, socios y comunidades a adoptar prácticas más responsables y conscientes. A través de estos proyectos y metodología, demostramos que es posible crecer de manera sostenible, beneficiando tanto al planeta como a las personas.



003678588

CLASE 8.ª

5. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA EMPRESA

El presupuesto de gastos para 2025 asciende a 206.640 €MIs. Este presupuesto permitirá ir recuperando los gastos extraordinarios de sequía durante los próximos años, afrontar necesidades de gasto y de proyectos para la adecuación ambiental del entorno natural y uso sostenible de los recursos y acometer actuaciones que garanticen la continuidad del servicio.

El presupuesto de ingresos asciende a 211.560 €MIs. Para recuperar el equilibrio financiero y compensar las pérdidas por sequía.

Se ha elaborado un nuevo Plan de Inversiones para el período 2024-2027 que contempla continuar con la mejora y renovación de instalaciones (incluyendo obras por sequía), continuar con la renovación de redes y acometer proyectos de transformación digital, PERTE y otros singulares. Este Plan será financiado con fondos precedentes de las tarifas y la formalización de préstamos a largo plazo.

El detalle de las inversiones es el siguiente:

	2025	2026	2027	TOTAL
Renovación infraestructuras generales	7.080	17.090	20.780	44.950
Obras por sequía	2.080	700	—	2.780
Regeneración y reutilización de aguas	—	1.000	1.000	2.000
Redes municipales	21.530	28.050	16.860	66.440
Transformación digital	1.730	3.545	1.600	6.875
Otros proyectos (apro.energía, etc)	2.611	605	5.138	8.354
Actuaciones urgentes para garantía	3.000	3.000	3.000	9.000
TOTAL	38.031	53.990	48.378	140.399

12/2024



12/2024

CLASE 8.ª
 CLASE 8.ª



I 002086809

6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera y Comercial, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio; así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito:

La Sociedad tiene aseguradas sus necesidades a corto plazo a través de los saldos que mantiene en las cuentas corrientes y los instrumentos de financiación de circulante.

No existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

b) Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, así como de las líneas crediticias y de financiación.

El fondo de maniobra negativo, teniendo en cuenta el importe disponible de las operaciones financieras que presenta el balance de la Sociedad y el derecho a deducción de las liquidaciones del canon autonómico de depuración, se puede considerar que en el curso normal de las actividades de la Sociedad se encuentra equilibrado.

c) Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio):

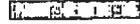
Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. No obstante, por las revisiones tarifarias anuales se traslada el posible efecto, tanto positivo como negativo, a las tarifas, por lo que el riesgo queda razonablemente cubierto.

La Sociedad contrata instrumentos financieros derivados de mercados no organizados (OTC) con entidades financieras nacionales e internacionales de elevado rating crediticio.



003678590

CLASE 8.ª



En el ejercicio 2024 los derivados que la Sociedad posee son derivados de tipo de interés asociado a la operación ligada a los ingresos.

El objetivo de dichas contrataciones para riesgo de tipo de interés es acotar la fluctuación en los flujos de efectivo a desembolsar por el pago referenciado a tipos de interés variable (Euribor) de las financiaciones de la Sociedad.

Derivados de Tipos de Interés

Para la determinación del valor razonable de los derivados de tipo de interés la Sociedad utiliza el modelo de valoración "swaptions payer y receiver", que permite reflejar el riesgo asociado en cada posición del swap.

12/2024



IM0208679
003678591

CLASE 8.ª

7. PERÍODO MEDIO DE PAGO

El período medio de pago a proveedores por operaciones comerciales ha ascendido a 20,54 días, número de días inferior al exigido legalmente.



003678592



CLASE 8.^a

1. 8. 1. 8.

8. AUTOCARTERA

Durante el ejercicio no se han producido operaciones de autocartera.

12/2024



CLASE 8.^a
E



IM0208678
003678593

9. HECHOS POSTERIORES

No existen otros hechos posteriores significativos.



CLASE 8.^a

0,03



003678594

10. ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

De acuerdo con la legislación mercantil vigente, el informe de gestión ha de contener, en la medida necesaria para la comprensión de la evolución, los resultados o la situación de la sociedad, un análisis tanto de indicadores clave financieros como de carácter no financiero, que sean pertinentes respecto de la actividad empresarial concreta de la Sociedad, incluida información sobre cuestiones relativas al Medio Ambiente, al personal y al cumplimiento de reglas en materia de igualdad y no discriminación y discapacidad.

En este sentido, y de acuerdo con lo previsto en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, la Sociedad está obligada a incluir en su informe de gestión un estado de información no financiera o elaborar un informe separado con el mismo contenido, habiendo optado por elaborar el informe separado "Estado de información no financiera" que acompaña a las cuentas anuales de la Sociedad y será depositado, junto con las cuentas anuales de la Sociedad y el informe de gestión en el correspondiente Registro Mercantil.

12/2024



CLASE B.^a



IM02086775
003698595

EMPRESA METROPOLITANA DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE SEVILLA, S.A.

EMASESA

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA DEL EJERCICIO 2024



003678596

CLASE 8.ª

CLASE 8.ª

1. INTRODUCCIÓN

El presente Estado de Información No Financiera (EINF) forma parte del Informe de Gestión del ejercicio 2024 de EMASESA. Con el presente EINF se da respuesta a los requerimientos de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Para la elaboración de dicho informe se han tenido en cuenta los principios e indicadores estándares de Global Reporting Initiative (GRI) y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

En línea con la Ley 11/2018, el presente EINF facilita información sobre cuestiones relacionadas con los derechos humanos, la lucha contra la corrupción y el soborno, así como cuestiones ambientales, sociales y relativas al personal que son relevantes para la entidad en la ejecución de sus actividades, siguiendo los criterios de materialidad, relevancia, comparabilidad y fiabilidad.

2. MODELO DE NEGOCIO Y ÓRGANOS DE GOBIERNO

Modelo de negocio

La Sociedad, configurada como empresa Metropolitana desde 2007, se encarga de la prestación de los servicios relacionados con el Ciclo Integral Urbano del Agua, por delegación de competencias, de Sevilla y once poblaciones sevillanas (Alcalá de Guadaíra, Alcalá del Río, Camas, Coria del Río, Dos Hermanas, El Garrobo, El Ronquillo, La Puebla del Río, La Rinconada, Mairena del Alcor y, San Juan de Aznalfarache), pertenecientes a la Junta General de Accionistas.

En estas poblaciones se presta el servicio íntegro del ciclo integral urbano del agua, excepto en El Garrobo, en la que no se efectúa la depuración de las aguas residuales. La Sociedad al ocuparse de la gestión del Ciclo Integral Urbano del Agua en estas poblaciones, pone a su disposición los conocimientos acumulados durante 50 años de historia, desde 1974, garantizando estos servicios esenciales en condiciones de igualdad y con altos niveles de calidad.

12/2024

**CLASE 8.ª**IM0208676
003678597

Además, suministra agua bruta sin tratar a otras 31 poblaciones del Aljarafe sevillano a través de Aljarafesa, empresa suministradora de dichas poblaciones.

En referencia a la panorámica de etapas y operaciones, el ciclo del agua se estructura a partir de las siguientes:

- Gestión de los embalses de abastecimiento.
- Captación de agua.
- Aducción de agua.
- Potabilización de agua.
- Distribución de agua.
- Saneamiento y depuración de aguas residuales.
- Gestión de residuos de las aguas residuales.

Adicionalmente, la Sociedad opera actividades transversales y de soporte vinculadas con áreas funcionales:

- Comercial
- Financiero
- Gestión de activos
- Personas
- Ambiental
- TIC

Este enfoque transversal consolida y robustece la gestión integral de la Sociedad impulsando la mejora continua de sus procesos en favor de optimizar la prestación de sus servicios y la experiencia de los consumidores.



003678598

CLASE 8.ª

11.11.11

Órganos de Gobierno

La Sociedad tiene un sistema de gobierno corporativo que busca garantizar la prestación del servicio público y la sostenibilidad en la toma de decisiones. Los órganos de gobierno son la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración, la Comisión Ejecutiva, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y el Consejero Delegado.

La Junta General de Accionistas está compuesta por miembros de cada uno de los Ayuntamientos que forman parte del accionariado de la Sociedad. Es el supremo órgano deliberante de la sociedad y sus decisiones y acuerdos son obligatorios en el ámbito de sus competencias.

Miembros de la Junta General

1. Presidente: D. José Luis Sanz Ruiz (alcalde-presidente del ayuntamiento de Sevilla)
2. D^a. Ana Cristina Arévalo Bernal (alcaldesa-presidenta del ayuntamiento de El Ronquillo)
3. D. Jorge Bayot Baz (alcalde-presidente del ayuntamiento de El Garrobo)
4. D^a Gema García Roca (alcaldesa-presidenta del ayuntamiento de Alcalá del Río)
5. D. Modesto González Márquez (alcalde-presidente del ayuntamiento de Coria del Río)
6. D^a Ana Isabel Jiménez Contreras (alcaldesa-presidenta del ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra)
7. D. Juan Manuel López Domínguez (alcalde-presidente del ayuntamiento de Mairena del Alcor)
8. D. Miguel Ángel Marín Legido (teniente de alcalde del ayuntamiento de Camas)
9. D^a M^a Luisa Moya Tejera (alcaldesa-presidenta del ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache)
10. D^a Dolores Prósper Pérez (alcaldesa-presidenta del ayuntamiento de La Puebla del Río)
11. D. Francisco Rodríguez García (alcalde-presidente del ayuntamiento de Dos Hermanas)
12. D. José Manuel Romero Campos (teniente de alcalde del ayuntamiento de La Rinconada)

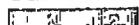
Secretario: D. José Luis Nores Escobar

Vicesecretaria: D^a. María Ángeles Montojo Moreno

12/2024



CLASE 8.ª



1003670359

El Consejo de Administración se encarga de la dirección, administración y representación de La Sociedad. Está compuesto por quince consejeros y tiene todas las competencias y facultades que no están reservadas legal y estatutariamente a la Junta General. A las sesiones del Consejo asisten con voz, pero sin voto, los representantes de los trabajadores y un representante de las asociaciones de consumidores y usuarios.

Miembros del Consejo de Administración

1. Presidente: D. José Luis Sanz Ruiz (alcalde-presidente del ayuntamiento de Sevilla)
2. Vicepresidente: D. Juan Francisco Bueno Navarro (teniente de alcalde del ayuntamiento de Sevilla)

Vocales:

3. D^a. María del Carmen Fuentes Medrano (concejala del ayuntamiento de Sevilla)
4. D. Gonzalo María García de Polavieja Ferre (concejal del ayuntamiento de Sevilla)
5. D. Modesto González Márquez (alcalde-presidente del ayuntamiento de Coria del Río)
6. D^a Ana Isabel Jiménez Contreras (alcaldesa-presidenta del ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra)
7. D. Juan Manuel López Domínguez (alcalde-presidente del ayuntamiento de Mairena del Alcor)
8. D^a. María Luisa Moya Tejera (alcaldesa-presidenta del ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache)
9. D. Álvaro Pimentel Siles (teniente de alcalde del ayuntamiento de Sevilla)
10. D^a. Evelia Rincón Cardoso (teniente de alcalde del ayuntamiento de Sevilla)
11. D. Francisco Rodríguez García (alcalde-presidente del ayuntamiento de Dos Hermanas)
12. D. José Manuel Romero Campos (teniente de alcalde del ayuntamiento de La Rinconada)
13. D. Manuel Romero Ortiz (consejero delegado de EMASESA)
14. D. Juan de la Rosa Bonsón (teniente de alcalde del ayuntamiento de Sevilla)
15. D. Fernando Vázquez Marín

Secretario: D. José Luis Nores Escobar

Vicesecretaria: D^a. María Ángeles Montojo Moreno



003678600

CLASE 8.^a



La Comisión Ejecutiva es un órgano pluripersonal de alta dirección y control de la gestión de la Sociedad, cuyos miembros son designados por el Consejo de Administración de entre los propios consejeros.

Miembros de la Comisión ejecutiva

1. Presidente: D. José Luis Sanz Ruiz (alcalde-presidente del ayuntamiento de Sevilla)
2. Vicepresidente: D. Juan Francisco Bueno Navarro (teniente de alcalde del ayuntamiento de Sevilla).

Vocales:

3. D^a. María del Carmen Fuentes Medrano (concejala del ayuntamiento de Sevilla)
4. D. Gonzalo María García de Polavieja Ferre (concejal del ayuntamiento de Sevilla)
5. D^a Ana Isabel Jiménez Contreras (alcaldesa-presidenta del ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra)
6. D. Juan Manuel López Domínguez (alcalde-presidente del ayuntamiento de Mairena del Alcor)
7. D. Francisco Rodríguez García (alcalde-presidente del ayuntamiento de Dos Hermanas)
8. D. Manuel Romero Ortiz (consejero delegado de EMASESA)
9. D. Juan de la Rosa Bonsón (teniente de alcalde del Ayuntamiento de Sevilla)

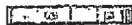
Secretario: D. José Luis Nores Escobar

Vicesecretaría: D^a. María Ángeles Montojo Moreno

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento es el órgano de cumplimiento normativo, dependiente de la Comisión Ejecutiva, que reporta al Consejo de Administración, con facultades de autonomía y control sobre todas las áreas de la Sociedad, y que debe actuar como principal control de prevención, supervisión y revisión de la Sociedad.

El consejero delegado es el máximo responsable de la Sociedad, por delegación de las facultades del Consejo de Administración. Las funciones y facultades del consejero delegado han sido fijadas por el Consejo de Administración, con sujeción al art. 249 de la Ley de Sociedades de Capital.

12/2024

**CLASE 8.^a**IM0208674
003678601

Factores y tendencias

Durante el desarrollo del 2024, y para adaptarse a sus proyectos de transformación, la compañía ha afrontado importantes desafíos como la elaboración de una nueva política de empresa que pone al ciudadano como objetivo central de su actividad centrada en el ciclo integral del agua dentro del área metropolitana de su competencia. Establece 5 pilares para esta política; sostenibilidad, eficiencia, salud, innovación y personas, utiliza la palanca de la transformación digital para la mejora de su sistema de gestión, con criterios de buena gobernanza, rendición de cuentas y cumplimiento corporativo.

La Sociedad continúa con la evolución de sus canales de atención, y la implementación de tecnologías de seguimiento del consumo, ofreciendo así un servicio público integral y adaptado. Del mismo modo ha procedido a la actualización de su estructura tarifaria para recuperar los déficits acumulados por el encarecimiento de los costes operativos recurrentes derivados de una inflación inusualmente alta y unos tipos de interés elevados en las últimas cuatro décadas, así como el generado por mayores costes operativos derivados del reciente período de sequía.

Aun cuando el nuevo año hidrológico ha traído lluvias, la Sociedad sigue preparándose para futuras sequías, que se prevé serán más frecuentes y duraderas debido a la tendencia que se viene observando, derivada del cambio climático. Así se continúa con las medidas ya puestas en marcha para aumentar la eficiencia y el ahorro, a la vez que se plantea la actualización o creación de nuevas infraestructuras que nos permitan asegurar los recursos en cantidad y calidad.

En respuesta a la demanda de la sociedad de una actividad más sostenible y adaptada al entorno natural, la Sociedad sigue trabajando en mejorar la eficiencia energética y en el desarrollo de proyectos que amplíen la obtención de energías renovables, avanzando en la implementación de medidas de sostenibilidad alineadas con las directrices del Pacto Verde Europeo y articuladas a través de la Taxonomía UE y las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad.

La Sociedad y la representación social han alcanzado un punto de encuentro en la elaboración de un nuevo marco de relaciones laborales que facilita el relevo generacional, la transformación de la organización hacia nuevos modelos de gestión más tecnificados, el desarrollo



CLASE 8.ª
8.03.78602



003678602

del talento y la mejora de las capacidades de los profesionales que encarnan el presente y el futuro de la organización.

3. PROPÓSITO, MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

El Plan EMASESA 2030 fue aprobado por el Consejo de Administración de EMASESA en 2021. Este Plan supone un cambio de paradigma, ya que se conformó como un instrumento de trabajo colaborativo, integral y colectivo: un plan de todos y para todos. Posteriormente, se evaluó el ejercicio 2022, bajo los principios de impulso, supervisión, aprendizaje y coordinación, con resultados positivos.

En el Plan se establecían, con objeto de asegurar la adecuada adaptación de éste a las condiciones cambiantes del entorno, unos procedimientos de revisión de carácter ordinario y extraordinario, bajo la superior orientación del Consejo de Administración. En este sentido, se han producido cambios, que pudieran considerarse extraordinarios, que conviene incluir en el Plan. Así deben considerarse:

- La nueva política de EMASESA, aprobada en 2024 por el Consejo de Administración, bajo los principios de sostenibilidad, eficiencia, salud, innovación y personas, y con el objeto de situar al usuario en el centro de nuestra gestión y cohesionar el territorio con seguridad, calidad, excelencia y reposición de infraestructuras.
- El Plan de Transformación 2024 – 2027, aprobado, junto a la nueva política de EMASESA, por el Consejo de Administración, que incluye nuevos proyectos y actuaciones complementarios a los ya existentes.
- Un nuevo marco de relaciones laborales, más flexible, ágil y eficiente. El nuevo Convenio Colectivo firmado por unanimidad para cuatro años que da estabilidad e incluye conceptos como la gestión de competencias y talento interno, la consolidación de derechos y la transformación de las estructuras.
- La concesión de ayudas a los proyectos "Embalse digital 5.0" y "CREANDO", de mejora de la eficiencia acogido al PERTE de digitalización del ciclo del agua, que está suponiendo una aceleración en el proceso de transformación de la compañía, no solo en lo que se refiere a la transformación digital sino también a la cultural y operacional.

12/2024

IM0208673
003678603

CLASE 8.^a

- El episodio de sequía sufrido entre los años 2021 y 2024, que ha puesto de manifiesto la necesidad de abordar las transformaciones necesarias para permitir el tratamiento de recursos con mayor garantía.
- La puesta en marcha del proyecto MITLOP junto con la adecuación de la EDAR Copero, configura el nuevo Complejo Ambiental Copero. Este Complejo Ambiental innovador significa un posicionamiento claro de EMASESA respecto a la valorización de residuos, reutilización del agua y el aprovechamiento energético, constituyéndose/convirtiéndose en un referente nacional de circularidad.
- La nueva normativa publicada y de próxima publicación, como puede ser el Real Decreto 3/2023, de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro o la Taxonomía UE, cuyo objetivo es identificar si una actividad económica es medioambientalmente sostenible.
- La adecuación de las tarifas realizada durante los ejercicios 2024 y 2025, para equilibrar la situación económica y financiera de la Sociedad, mermada por los gastos derivados de la sequía, el alza generalizada de los precios de los suministros y servicios necesarios para la prestación del servicio y las inversiones necesarias para garantizar un servicio óptimo a Sevilla y su área metropolitana.
- La introducción, en la política de la empresa del concepto +SALUD (One Health), centrado en la interdependencia entre la salud humana, la salud animal y la salud ambiental.

A tenor de estos cambios, se han revisado en 2024 los fundamentos del Plan, quedando así:

- **Propósito:** Contribuimos al progreso de la sociedad, a la cohesión del territorio y a la preservación del medio natural y la salud, a través del agua.
- **Misión:** Garantizamos la continuidad y calidad en la prestación del servicio del ciclo integral del agua de uso urbano, con la concepción del agua como derecho humano, situando al usuario y a la sociedad en su conjunto como principal beneficiario de su actividad, proporcionando agua potable y un servicio de saneamiento y depuración respetuoso con la naturaleza de manera sostenible, suficiente, saludable, aceptable, accesible y asequible.



003678604

CLASE 8.^a

17 03 2024

- **Visión:** Queremos ser una empresa pública, sostenible y eficiente, contando con la sociedad, el territorio y los agentes implicados en la prestación de nuestro servicio y convirtiéndonos así en un referente en innovación, conocimiento, gestión y competitividad.
- **Valores:** Vocación de servicio público, ética, compromiso, responsabilidad social, técnica, económica y ambiental, innovación, cohesión territorial y personas y empresa.

La estructura del plan se articulaba en 10 ejes estratégicos y, tras su revisión, se despliega en 6 ejes, con 24 objetivos específicos. Los objetivos están tomados básicamente de los originales, se han redistribuido y han tenido ciertos cambios para adaptarlos a los cambios antes citados. Los ejes, ahora definidos, son:

- Eje 1. Gobernanza y participación ciudadana.
- Eje 2. Gestión eficiente del ciclo integral del agua.
- Eje 3. Sostenibilidad y salud.
- Eje 4. Personas.
- Eje 5. Equilibrio económico-financiero.
- Eje 6. Transformación e innovación.

Esta revisión del Plan ha sido debatida en el Plenario del Observatorio del Agua EMASESA, y aprobada por el Consejo de Administración en diciembre de 2024, marcándose la ejecución de los siguientes hitos:

- Revisión de los indicadores de resultados que permiten cuantificar los logros alcanzados de manera directa y completamente atribuibles al Plan, y de impacto, que miden logros a los que el Plan ha contribuido, pero en cuya consecución también han incidido otros factores y elementos externos a éste.
- Elaboración de una Guía de Evaluación que facilite la comprensión de los aspectos clave que constituyen la evaluación de las políticas públicas definidas en el Plan EMASESA 2030.

12/2024


 IM0208672
 003678605
CLASE 8.^a

- Difusión de la revisión del Plan EMASESA 2030 en la propia organización, vital en la concepción de que es un Plan de todos, para todos y entre todos, reforzando el compromiso con el servicio público.

4. POLÍTICAS Y GESTIÓN DE RIESGOS

Garantizar los objetivos definidos en el plan estratégico 2030 requiere establecer mecanismos internos de evaluación, planificación y seguimiento. Este ejercicio atiende a todas las áreas funcionales de la organización de manera transversal e integral operando bajo principios de mejora continua, servicios centrados en el usuario y cooperación. Estas directrices se consolidan a partir de un Sistema de Gestión Integrado que articula los objetivos estratégicos y operativos. Las dimensiones operacionales que configuran el (SGI) son: Calidad, Planes de Seguridad del Agua de Consumo, Prevención de Riesgos Laborales, Protección del Medio Ambiente, Investigación, Desarrollo e Innovación, Gestión Energética y Seguridad de la Información.

Para aplicar este sistema de gestión de forma efectiva, la Sociedad dispone de una Política Integrada.

Esta Política vertebrada a su vez otras políticas internas y procedimientos más específicos y que abordan de manera más granular cuestiones ambientales, sociales, de respeto de los derechos humanos, relativas al personal y de lucha contra la corrupción y el soborno, que permiten regular su comportamiento en su conjunto para lograr una gobernanza íntegra, justa y honesta.

Cabe destacar que los sistemas del Sistema Integrado de Gestión se han desarrollado y se encuentran certificados según los estándares internacionales correspondientes: Calidad (ISO 9001:2015), Ambiental (ISO 14001:2015), Prevención de Riesgos Laborales (ISO 45001:2018), Investigación, Desarrollo e Innovación (UNE 166002:2014), Seguridad Alimentaria (UNE 22000:2018), Gestión de la Energía (ISO 50001:2018), Gestión de Seguridad de la Información (UNE-EN ISO/IEC 27001).

En el perímetro ambiental la Sociedad cuenta con el registro EMAS, Sistema Comunitario de Gestión y Auditorías Ambientales, para los centros de trabajo: ETAP Carambolo y sus



003678606

CLASE 8ª
INDUSTRIAL

instalaciones asociadas. En materia de aguas, acreditó en 2023 el cálculo de huella hídrica bajo Waterfoot Print Network y la huella del agua bajo el estándar ISO 14046:2016.

Adicionalmente y bajo el principio de garantizar la calidad y seguridad del agua, la Sociedad cuenta con la acreditación externa por parte de la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) de los Laboratorios de Control de Calidad de Aguas, el Laboratorio de Contadores (UNE-EN ISO/IEC 17025:2017) y la Unidad de Inspección de Control de Vertidos (UNE-EN ISO/IEC 17020:2012).

Por último, y en favor de su enfoque inclusivo, la Sociedad incorporó en 2023 el certificado emitido por AENOR de "Compromiso con las personas mayores". Su alcance incluye la revisión y adecuación de los procedimientos internos y canales de comunicación con cliente para considerar la diversidad cognitiva y funcional de las personas mayores.

Desde el plano financiero los gastos operativos y recursos económicos destinados al mantenimiento y consolidación de actividades relacionadas con el SGI fueron de 216,61 €MIs.

Análogamente, y como herramienta para garantizar la eficiencia de SGI, la Sociedad dispone de un sistema de gestión de riesgos. Para ello, el área de Estrategia Corporativa lleva a cabo periódicamente una identificación, evaluación y priorización de los riesgos de la Sociedad, con el fin de poder anticiparse y ser una empresa resiliente ante un panorama tan cambiante como el actual.

Para abordar este análisis, el sistema se ejecuta bajo la metodología ERM y COSO II, basando su lógica procedimental de forma transversal, integrando los objetivos estratégicos, la planificación de auditorías y la implantación de medidas de mitigación consistentes y adecuadas. En este sentido los órganos responsables del control y seguimiento de riesgos: Comisión de Auditoría y Cumplimiento junto a la Dirección.

Los principales riesgos detectados se pueden clasificar en función de su tipología:

Estratégicos:

12/2024

IM0208671
003678607**CLASE 8.ª**

- Dependencia de decisiones fuera del ámbito de control de la Sociedad. La naturaleza pública y su rango de representación, sujeto al perímetro metropolitano genera dependencia relacionada con el rango de competencia, en el que otras entidades regulan las masas de agua emisoras y receptoras.
- Cambios en la normativa aplicable. El despliegue de nuevos marcos normativos y la adecuación de los existentes pueden condicionar operativa y económicamente la actividad de la Sociedad.
- Inestabilidad geopolítica. Conflictos militares, guerras económicas y cadenas de suministro vulnerables generan problemas de distribución, aumento de los costes de los suministros y los servicios.

Ambientales:

- Incidencia del cambio climático en la operativa de la Sociedad. Las estrategias de adaptación obligan a una contracción de los plazos de reacción y el establecimiento de mecanismos de resiliencia y anticipación.
- Sequía. La cronificación de patrones climáticos relativos a las precipitaciones genera afecciones directas tanto en la disponibilidad como la calidad del agua, aumentando los costes de operación.

Operativos:

- Riesgos relacionados con la seguridad tecnológica. La velocidad de los avances tecnológicos requiere establecer políticas y planes específicos para proteger a la empresa ante los ataques y amenazas exteriores que crecen exponencialmente.
- Obsolescencia de los activos. El ciclo de vida de los activos y las presiones normativas, tecnológicas y climáticas obligan a planificar actuaciones, preventivas y de adecuación, que amplíen su vida útil y capacidad operativa.

A efectos de disponer de una herramienta que permita la identificación de las cuestiones materiales para la Sociedad, durante 2024 se realizó un estudio de doble materialidad como ejercicio de aproximación a los nuevos requerimientos establecidos por la UE en la directiva CSRD Corporate



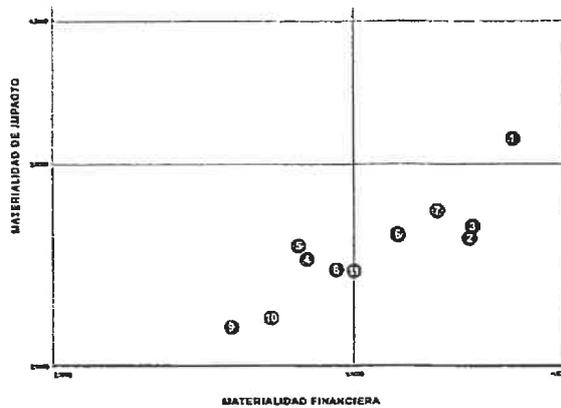
003678608

CLASE 8.^a

Sustainability Reporting Directive. (Directiva sobre información corporativa en materia de sostenibilidad). A continuación, se presentan las etapas que constituyen el proceso:

- Identificación de partes interesadas: (*)
- Consultoría de esquemas de reporting y agencias de calificación.
- Identificación de asuntos materiales.
- Lanzamiento y seguimiento de resultados.
- Tratamiento y calibración de resultados.
- Producción de matriz.

● Ambiental ● Social ● Gobernanza



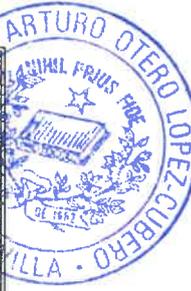
ASUNTOS MATERIALES

- 1 Calidad y seguridad del agua
- 2 Innovación y digitalización
- 3 Buen gobierno, transparencia y compliance
- 4 Ecosistemas y biodiversidad
- 5 Efluentes
- 6 Energía y clima
- 7 Infraestructura, Eficiencia y resiliencia
- 8 Salud y seguridad laboral
- 9 Prácticas laborales y gestión del talento
- 10 Diversidad, igualdad e inclusión
- 11 Impacto en la comunidad

CRÍTICO				
ESOPORTANTE				
INFORMATIVO				
NO CRÍTICO				
	NO CRÍTICO	ESOPORTANTE	ESOPORTANTE	CRÍTICO

* A nivel externo participaron los miembros permanentes del Observatorio del Agua. A nivel interno los consejeros, directores, jefes de división y jefes de departamento.

12/2024

IM0208670
003678609**CLASE 8.ª****5. INDICADORES CLAVE**

ID	INDICADOR	UDS.	2023	2024
1	Consumo unitario doméstico	L/hab/d	106,11	105,65
2	Habitantes abastecidos directamente	Uds.	1.065.683	1.078.869
3	Habitantes abastecidos indirectamente	Uds.	333.096	337.879
4	Ingresos	M€	170,52	190,11
5	Clientes	Uds.	402.146	407.283
6	Personal	Uds.	762	744
7	Ingresos por empleado/a	€	219.742	255.520
8	Km de red de abastecimiento	km	3.924	3.951
9	Km de red de aducción	km	169	169
10	Volumen de agua captada	Hm ³	94,33	96,97
11	Volumen de agua suministrada sin tratar a terceros	Hm ³	22,43	23,071
12	Volumen de agua potabilizada	Hm ³	69,22	71,25
13	Km de red de saneamiento	km	3.022	3.044
14	Volumen de agua depurada	Hm ³	68,73	73,84
15	Lodos valorizados	t	81.253	74.526
16	Energía hidráulica producida	MWh	100	12.043
17	Energía producida en cogeneración por biogás	MWh	21.900	22.803
18	Energía fotovoltaica producida	MWh	0,894	2.290



003678610

CLASE 8.ª

I. 03. 01. 01. 01. 01. 01

6. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES AMBIENTALES**6.1. Contaminación y cambio climático.**

Con una periodicidad anual la Sociedad calcula su huella de carbono para un alcance completo de sus procesos, abarcando las emisiones directas e indirectas totales en base a la metodología que establecen las Directrices del IPCC (Intergovernmental Panel on Climate Change) y el Ministerio para la transición Ecológica y el Reto Demográfico en su inventario Nacional de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero.

Los resultados para el año 2024 no se encuentran disponibles en el momento de la elaboración de este documento, por lo que a continuación se detallan los resultados de las emisiones de GEI durante el año 2022 y 2023

Categorías	2022		2023	
	Emisiones (tCO ₂ e)	Emisiones (t CO ₂ e). Incluido CO ₂ biogénico	Emisiones (tCO ₂ e)	Emisiones (t CO ₂ e). Incluido CO ₂ biogénico
Alcance 1	631	12.669	1.631	13.402
Alcance 2	8.860 (1)	8.860	8.722 (1)	8.722
Alcance 3	63.775	63.775	75.747	75.747
Total	73.267	85.304	86.101	97.871

(1) Estas emisiones están calculadas en base a un enfoque basado en la ubicación geográfica.
Tabla 2. Resultados de la huella de carbono.

A partir de los resultados obtenidos, se identifica la evolución del inventario de GEI comparando las categorías según recoge el estándar ISO 14064-2018. Esta comparación permite detectar aquellas acciones y medidas que resultan efectivas, así como las que requieren ser reforzadas para obtener mejores resultados.

12/2024

IM0208669
003678611**CLASE 8.^a**

FOCOS DE EMISIÓN		2022	2023
1.	Categoría 1. Emisiones directas	12.669	13.402
1.1	Reactor biológico	-	-
1.2	Combustión en motores de cogeneración y calderas	12.050	11.783
1.3	Compostaje	-	967
1.4	Combustión móvil	438	389
1.5	Eliminación de nutrientes	152	159
1.6	Combustión fija de grupos electrógenos	24	5
1.7	Combustión fija (agua caliente sanitaria)	5	-
1.8	Emisiones fugitivas de refrigeración	-	99
2.	Categoría 2. Emisiones indirectas por energía importada	8.860	8.722
2.1	Consumo eléctrico	8.860	8.722
3.	Categoría 3. Emisiones indirectas por transporte	1.316	1.262
3.1	Transporte de los trabajadores	1.167	1.167
3.2	Transporte por viajes de trabajo	15	3
3.3	Transporte de lodos ⁽¹⁾	134	92
4.	Categoría 4. Emisiones indirectas por productos que utiliza la organización	46.741	56.538
4.1	Suministros	6.682	8.844
4.2	Servicios	17.483	19.248
4.3	Obras	22.576	28.446
5.	Categoría 5. Emisiones indirectas asociadas al uso del producto	-	-
6.	Categoría 6. Emisiones indirectas de otras fuentes	15.718	17.947
6.1	Compostaje de lodos	7.353	10.870
6.3	Aplicación Agrícola Directa (AAD)	2.308	770
6.3	Efluentes ⁽²⁾	6.057	6.306
EMISIONES TOTALES		85.304	97.871

⁽¹⁾⁽²⁾ Fuentes de emisión informadas según las categorías reportadas en 2023.

Tabla 2. Resultados de la huella de carbono.

Las medidas de mitigación que aborda la Sociedad están basadas en la mejora de la eficiencia y en el autoconsumo energético:

- **Codigestión en las EDAR:** Se trata de la digestión anaerobia conjunta de lodos y residuos de diferente origen que poseen una alta carga orgánica. Este proceso supone una solución para este tipo de residuos y a la vez origina una mejora en la



003678612

CLASE 8.^a
ENERGÍA

producción de biogás de las EDAR con el consiguiente incremento del empleo de energías renovables.

- **Energía fotovoltaica.** Se están ejecutando plantas fotovoltaicas en los centros de trabajo, estaciones de bombeo, depósitos y otras instalaciones que forman parte del sistema de abastecimiento y saneamiento con el objetivo de reducir la importación de energía impulsando el autoconsumo. En este sentido se destaca la puesta en marcha de las instalaciones fotovoltaicas en los centros siguientes: depósitos 3-4, estación de bombeo Adufe 3, y en los depósitos y estaciones de bombeo de Entronque.
- **Generación de energía hidroeléctrica.** Se aprovechan los saltos de agua para la producción de energía eléctrica mediante tres minicentrales hidroeléctricas con turbinas con una potencia total de 11,3 MW, que se encuentran ubicadas en los embalses de Minilla, Aracena y Zufre.
- **Modificaciones en los controles operacionales de algunas instalaciones de la Sociedad para adaptar la demanda al consumo energético.** El objetivo es alcanzar la máxima eficiencia energética en los centros de trabajo, minimizando los consumos a través de una mejor gestión operacional.
- **Movilidad sostenible.** La sociedad en su senda de descarbonización aborda la sustitución de vehículos por tecnologías menos contaminantes. En 2024 la flota estaba compuesta por 203 vehículos, 100 de ellos categorizados como "emisiones cero" lo que representa un 49,3% del total de la flota.

Las **medidas de adaptación** tienen como objetivo dotar al sistema de una mayor resiliencia frente a la gran incertidumbre climática presente y futura. Para abordar este desafío se están llevando a cabo actuaciones para mejorar la eficacia y eficiencia hídrica e iniciativas que pretenden cambiar las actitudes, capacidades o comportamientos de los usuarios.

1. **La telelectura**, para la detección de fugas y fraudes.
2. **Ciencia ciudadana**, para conocer mejor a nuestros usuarios y por lo tanto diseñar acciones para reducir el consumo unitario de agua.
3. **Caudales ecológicos inteligentes**, que permitan optimizar conjuntamente la garantía de suministro urbano y sostenibilidad ecológica en situaciones de escasez.

12/2024

CLASE 8.^aIM0208668
003678613

4. **Diversificación de las fuentes de agua**, como el desarrollo de un Plan de Aguas Regeneradas.
5. **Análisis de riesgos climáticos**, el proyecto iniciado en 2024 pretende diagnosticar el grado de exposición a riesgos de diferente naturaleza, tanto físicos como vinculados con la transición, con objeto de establecer mecanismos y planes para la mitigación de sus efectos de acuerdo con las obligaciones recogidas por el Reglamento de la Taxonomía Verde Europea y la Directiva sobre Informes de Sostenibilidad (conocida por sus siglas en inglés como CSRD)

La calidad del agua captada de los embalses también se está viendo afectada, y la Sociedad debe prepararse para ser capaz de tratar agua con distintas calidades. Por ello, se están adoptando medidas encaminadas a adaptar el tratamiento a periodos donde la calidad es incierta.

- **Nuevos equipos de medidas** para mejorar el control de las características del agua durante la captación, la aducción y el tratamiento y así poder adaptar el tratamiento a periodos de sequía donde la calidad es incierta.
- **Nuevos sensores** que permitan mejorar las medidas analíticas de diversos parámetros fisicoquímicos de la red de abastecimiento.
- **Plataformas limnológicas** que permitan conocer la situación meteorológica en la que se encuentra el embalse y su influencia sobre la dinámica del agua embalsada, así como los parámetros limnológicos del agua.

Para dar una respuesta efectiva a los potenciales efectos del cambio climático sobre los embalses de abastecimiento, es imperativo reforzar el seguimiento limnológico establecido desde hace 50 años a través del Programa de Vigilancia de los Ecosistemas Acuáticos destinados al Abastecimiento. Este programa consta de 3 niveles:

Nivel 1. Alerta Temprana. Durante 2024 el sistema ha generado 91 alertas, de las cuales 60 fueron en el embalse de El Gergal, 28 en el de La Minilla y 3 en el embalse de Cala. La mayoría de las alertas han estado relacionadas con prácticas de vuelo de aeronaves de contra incendio, con actividades recreativas y con la aparición de floraciones de algas.



003678614

CLASE 8.^a
8.03.18.1

La gestión adecuada de las alertas ha permitido que no hayan generado ninguna afección sobre la calidad del agua, por lo que no han comprometido el uso para el abastecimiento, ni cambios en el tratamiento.

Nivel 2. Seguimiento Limnológico. En 2024, respecto al histórico, ha estado en cifras inferiores al año 2023, como consecuencia de la recuperación del estado de las masas de agua en 2024 tras el periodo de sequía. El alcance de esta etapa incluye determinaciones en campo, análisis fisicoquímicos, microbiológicos y biológicos.

Determinaciones realizadas	
2023	2024
174	154

Tabla 4. Evolución de los análisis limnológicos.

Toda esta información ha permitido valorar adecuadamente la situación limnológica de cada uno de los embalses y facilitar de esta forma la gestión activa del sistema completo de embalses, tanto en las estrategias de trasvases, como en las de captación directa del agua hacia las plantas de tratamiento.

Nivel 3. Investigación. El Programa de Vigilancia afronta este reto estableciendo un Plan a corto y medio plazo, que abarca distintas disciplinas en los campos de medio ambiente, física, química, matemáticas, etc. En esta etapa intervienen aparte de los recursos humanos y materiales que la Sociedad tiene destinados para este fin, universidades y centros de investigación nacionales e internacionales.

Durante 2024 se han desarrollado los siguientes proyectos en materia de I+D+i:

- Alteración de los sumideros y fuentes de carbono en aguas continentales en regresión (alter-c)

12/2024

IM0208667
003678615**CLASE 8.ª**

- Estudio de las condiciones ambientales que determinan la proliferación masiva del fitoplancton en embalses mediterráneos mediante técnicas paleolimnológicas y modelización
- Estimación semiautomática de temperatura y otros parámetros de calidad en la superficie de masas de agua lénticas a partir de imagen satélite.
- Evaluación cuantitativa de las ictiocenosis y estudio sedimentológico de los embalses de abastecimiento a Sevilla y su área metropolitana

Finalmente, durante 2024 se ha continuado con la diseminación de resultados de los proyectos de investigación en relación con el Programa Vigilancia de los Ecosistemas Acuáticos.

La Sociedad es también impulsora de un nuevo modelo de desarrollo urbano mediante proyectos que proponen soluciones innovadoras y replicables basadas en el uso del agua para combatir las altas temperaturas y las lluvias torrenciales:

- **Proyectos Life WATERCOOL, UIA Cartuja Qanat.** Están basados en la implementación de soluciones bioclimáticas a partir en la red de agua para hacer frente a las altas temperaturas de forma sostenible (mitigando el efecto isla de calor) y la gestión de los episodios de precipitaciones extremas a través zonas de biorretención e implementación de SUDS (Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible).

Por último, iniciativas frente a las inundaciones en el entorno urbano:

- **Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUD):** Actualmente, se han unificado estas técnicas de drenaje y se estudia su implantación, ya que permiten minimizar el volumen de aguas a verter a la red de saneamiento durante episodios de lluvias torrenciales, disminuyendo el gasto energético y favoreciendo la recarga de acuíferos.
- **Depósitos de Retención de Aguas Pluviales (DRAP):** Infraestructuras cuya función es retener agua para laminar el caudal a la red de saneamiento con el objetivo de evitar inundaciones de la red de alcantarillado y que limitan las emisiones contaminantes al medio. La Sociedad tiene actualmente cinco DRAP en funcionamiento.



CLASE 8.ª
003678616



003678616

A través de todas estas medidas se da una respuesta efectiva, adecuada y sostenible ante las principales amenazas y situaciones provocadas por el cambio climático lo que a su vez se traduce en un mayor y mejor bienestar a la ciudadanía.

6.2. Economía circular, prevención y gestión de residuos

La Sociedad ha implantado un modelo basado en la economía circular para aprovechar al máximo los flujos de materiales y energía incorporados en los ciclos productivos.

Durante 2024 se ha dado continuidad a las estrategias implantadas en años anteriores en lo que respecta a la gestión de residuos peligrosos y no peligrosos, valorización de lodos, tratamiento de arenas procedentes de obras, tratamiento de eco sustratos en las líneas de digestión de las EDAR, seguimiento ambiental de obras y gestión de residuos de construcción y demolición.

En el marco de la economía circular se destacan las siguientes actuaciones durante el ejercicio 2024:

- **Inspecciones ambientales en obras.** Bajo un enfoque integral, desde 2017 y con carácter voluntario, se realizan inspecciones ambientales en las obras que nos permite identificar y controlar los impactos generados en el entorno y establecer medidas para reducir los impactos adversos. De manera general se destacan las siguientes inspecciones generales:
 - El seguimiento de residuos de construcción y demolición (RCD). Contamos con un sistema de registro, control y seguimiento ambiental.
 - La protección del arbolado que puede verse afectados durante la ejecución de la obra.

Durante 2024 se realizaron 131 inspecciones en obra.

- **Convenio colaboración para aplicación en obra de áridos reciclados.** La Sociedad ha firmado un convenio de colaboración con una empresa de gestión de residuos de construcción y demolición (RCD), con la finalidad de establecer la aplicabilidad real en obras de los áridos reciclados, producidos en sus instalaciones.

12/2024

IM0208666
003678617**CLASE 8.^a**

Gracias a este trabajo, la Sociedad ha recibido el primer premio de la categoría "Obra más significativa con áridos reciclados" concedido durante la celebración del II Congreso Internacional de reciclaje de RCD como ejemplo de economía circular con la prueba demostrativa de valorización, in situ, de los residuos de construcción y demolición con la reutilización del material inerte procedente de las demoliciones previas de las eras de hormigón de la antigua planta de compostaje, que se utilizaron como rellenos para las naves de fermentación, maduración y biofiltros de la nueva planta, recientemente construida en el marco del proyecto MITLOP.

- **Planta de Compostaje Avanzado (PCA) – Proyecto MITLOP.** En el año 2024, la PCA ha recepcionado y tratado adecuadamente 26.984,9 Toneladas de lodo fresco, un 40% de la producción anual y un 38% de la capacidad máxima de la instalación. Durante su primer año de explotación no hay que destacar incidencias por impacto ambiental provocado por olores procedentes de la instalación.
- **Avances en la gestión de residuos – Diseño de archivos cronológicos producto y gestor.** Durante 2024, con la incorporación de la Planta de Compostaje Avanzado (PCA), se ha trabajado en definir los nuevos roles y responsabilidades de todos los agentes participantes en la gestión de residuos conforme a las obligaciones definidas en la legislación vigente. En este sentido durante el último semestre se ha trabajado en el diseño de los archivos cronológicos como productor y como gestor de residuos para garantizar su trazabilidad a lo largo de su vida. Por último, y con el objetivo de conseguir la digitalización total del proceso, se inició la implementación de una herramienta (software) de gestión y control que garantice y soporte a dicha trazabilidad.

En términos cuantitativos el 99% de los residuos fueron valorizados de forma responsable y menos del 1% tuvieron como destino la eliminación en vertedero.

- **Registro SANDACH – Plantas de producción de biogás.** En febrero de 2023, las EDAR de S. Jerónimo, Tablada, Ranilla y Copero fueran inscritas de oficio en el Registro SANDACH de Establecimientos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las actividades "planta de producción de biogás". En el marco del Programa Integral de Inspección en materia de calidad ambiental en Andalucía para el año 2024 se han realizado sendas inspecciones a lo largo del mes de diciembre al objeto de verificar si las instalaciones



003678618

CLASE 8.ª

17-08-11-23

cumplen con las obligaciones normativas. Se ha remitido para su análisis la documentación e información requerida durante la inspección a la espera del informe provisional.

A continuación, se presentan los principales indicadores vinculados a la generación de residuos:

Indicador	Fórmula	Uds.	2023	2024
Residuos generados (RRNPP + RRPP)	tn de Residuos Peligros y No peligrosos generados	tn	83.084	74.590
Lodos generados en nuestras instalaciones	tn de lodos EDAR + ETAP	tn	81.253	74.526
Arenas	tn de arena procedentes de las plantas de tratamiento (Copero, San Jerónimo y Tablada)	tn	615	533
Residuos utilizados para la codigestión	tn de residuos valorizados mediante procesos de codigestión	tn	155.764	172.957
Biogás generado	Nm ³ de biogás generado en las EDAR	Nm ³	10.594.866	10.127.539

Tabla 5. Indicadores clave de residuos.

La distribución de los residuos generados en toneladas y por centro de trabajo, se detalla en las siguientes tablas:

Centro de trabajo	RNP	RP	Total
CCTT Agrupados	22,72	0,08	22,80
Dos Hermanas	2,47	0,11	2,57
EDAR Copero	34.659,38	13,48	34.672,86
EDAR Ranilla	12.944,11	5,64	12.949,75
EDAR San Jerónimo	9.827,63	1,36	9.828,99
EDAR Tablada	6.555,88	0,89	6.556,77
ETAP Carambolo	7.781,60	5,19	7.786,79
PICA	43,10	0,13	43,23
Planta de Compostaje	2.718,51	4,48	2.723,00
STORE	0,32	2,57	2,89
Total general	74.555,72	33,92	74.589,64

Tabla 6. Cantidad total de residuos generados en 2024.

12/2024

CLASE 8.^aIM0208665
003678619

CENTRO TRABAJO - 2023	RNP	RP	Total
CCTT Agrupados	15,3	0,2	15,5
Dos Hermanas	5,3	0,0	5,3
EB de Agua Bruta	0,0	0,1	0,1
EDAR Copero	35.380,1	11,4	35.391,5
EDAR Mairena del Alcor	2.731,9	0,0	2.731,9
EDAR Ranilla	15.983,1	2,5	15.985,6
EDAR San Jerónimo	11.103,7	2,4	11.106,1
EDAR Tablada	6.626,8	0,9	6.627,7
ETAP Carambolo	11.095,6	5,1	11.100,7
PICA	100,6	0,4	101,0
Planta de Compostaje	0,1	0,8	0,9
STORE	9,8	8,5	18,3
Total (tn)	83.052,3	32,3	83.084,6

Tabla 7. Cantidad total de residuos generados en 2023.

En último término, se destaca el proyecto THERM2 (Thermal Hydrolysis & Thermophilic digestion), actualmente en ejecución y cuya finalización está planificada para septiembre de 2025. Los objetivos del proyecto son; la maximización de la producción de biogás, la disminución de la producción de lodos, el aumento de la sequedad de los lodos, ahorro en el consumo de polielectrolitos, la higienización de los lodos que permita su aplicación directa en agricultura cumpliendo normativa y analizar la posibilidad de incorporar diferentes cosustratos en este proceso de digestión anaerobia avanzada.

6.3. Uso sostenible de los recursos

En 2024, la Sociedad ha continuado desarrollando iniciativas para mejorar la eficiencia hídrica de sus instalaciones y procesos, habiéndose situado el consumo de agua total de entrada al sistema en este ejercicio en 97.574 dam³. Así mismo se han producido cambios importantes respecto a la situación de escasez del año 2023 y se ha continuado avanzando en los trabajos de planificación hidrológica. Entre las actuaciones que se han ejecutado, destacan las siguientes:

- **Fin de la Declaración de la Situación de Escasez Coyuntural. Elaboración de Informe Post Sequía.** El 19 de noviembre de 2021 las reservas embalsadas descendieron hasta



003678620

CLASE 8.ª

11. 03. 2024

324 hm³, lo que supuso que el sistema entrase en prealerta y, en consecuencia, se declaró la Situación de Escasez Coyuntural. Las reservas habían continuado descendiendo, situándose en 188 hm³ el 19 de octubre de 2023. El final del otoño de 2023 y el invierno de 2023-2024 suponen un cambio de tendencia en las precipitaciones y aportaciones, por lo que comienza un proceso de incremento de recursos embalsados y de escalada en los estados de escasez que desemboca en la declaración del fin de la situación de escasez coyuntural el día 2 de abril de 2024, cuando el sistema disponía de 430 hm³, por encima del umbral de los 324 hm³ y con margen suficiente para mantener el estado de Normalidad durante los próximos 3 meses, y al menos hasta noviembre de 2024, por lo que en aplicación del nuevo protocolo propuesto en la revisión del de Emergencia ante situaciones de Sequía (PEM), redactado por La Sociedad, se procedió a la declaración del fin de la situación de escasez coyuntural.

Según recoge el PEM y alineado con lo estipulado en el Plan Especial de Sequía (PES), competencia de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en 2024 se ha elaborado el Informe Post Sequía.

El volumen de los embalses al cierre del año hidrológico 2023/24 es de 330,330 hm³, lo que supone que el sistema se encontraba dentro del estado de Normalidad según el actual Plan Especial de Sequía.

- **Presentación de alegaciones y propuestas de modificación en la normativa de aplicación para la planificación hidrológica.** Durante 2024, se han realizado diversas aportaciones y propuestas al Ministerio para la adaptación de los textos reguladores del uso del agua. Por otra parte, en cuanto a las situaciones de escasez por sequía, se ha continuado trabajando junto con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para alcanzar un mayor consenso en los próximos Planes Especiales de Sequía, desde el enfoque de aumentar la coordinación entre unidades territoriales y mejorar la capacidad de planificación de estas situaciones.
- **Comunidad de usuarios ALJARAFESA-EMASESA.** Dado que EMASESA y ALJARAFESA comparten los recursos hídricos disponibles a través de un mismo sistema de captación y aducción, se ha continuado con lo estipulado en el Texto Refundido de la

12/2024

IM0208664
003678621**CLASE 8.^a**

Ley de Aguas (TRLA) y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH), en lo relativo a la constitución de la Comunidad de Usuarios EMASESA-ALJARAFESA.

- **Concesión de aprovechamiento de aguas a nombre de la comunidad.** EMASESA y ALJARAFESA persiguen adecuar a la normativa vigente los usos de abastecimiento público que vienen desarrollando ambas entidades desde hace años al amparo de los derechos concesionales otorgados por normativa en vigor con anterioridad a la aprobación del TRLA y el RDPH. Así, y como paso previo a la finalización del procedimiento administrativo, con fecha 12 de septiembre de 2024, los técnicos de la Comisaría de Aguas de la CHG realizaron la correspondiente visita de inspección para corroborar lo contemplado en las solicitudes y los términos de la concesión. Tras unos últimos requerimientos por parte de CHG, con fecha 24 de octubre de 2024 se recibió a nombre la comunidad de usuarios documento de concesión administrativa para el uso privativo de aguas públicas, con un volumen máximo anual de 140.060.000 m³.
- **Ampliación del conocimiento del impacto ambiental de su actividad.** El cálculo de la huella hídrica y la huella de agua, se consolidan como instrumentos para la toma de decisiones.
- **CAPs: Créditos de Agua Positiva.** En 2024 se ha finalizado un proyecto Piloto que ha calculado los Créditos de Agua Positiva que suponen el suministro de agua regenerada al campo de golf del Real Club Sevilla Golf, que actualmente se realiza desde la EDAR Ranilla.
- **Optimización del uso de todos los recursos hídricos disponibles.** Se está realizando el estudio de la disponibilidad en calidad y cantidad de las aguas subterráneas de la zona y continúa desarrollando el Plan de Reutilización de Aguas Regeneradas (PRAR).
- **Seguimiento de la telelectura en las purgas de la red de distribución.** Se continúa trabajando con el sistema de alerta temprana en todas las purgas. Esto permite actuar con mayor antelación en la aparición de problemas en los equipos electromecánicos, lo que se traduce en un ahorro en pérdidas de agua por funcionamientos indeseados y/o anómalos.



003678622

CLASE 8.^a

- **Balance Hídrico.** La Sociedad realiza mensualmente el balance hídrico de todo su sistema de captación, potabilización y distribución, "desde el embalse hasta el grifo". Con periodicidad anual, se realiza el balance hídrico de toda la actividad (captación, potabilización, distribución, saneamiento y depuración), "desde el embalse hasta su regreso al río". Estos resultados están disponibles y se facilita el acceso a los mismos a la población a través de diferentes medios (memoria anual de sostenibilidad, memoria anual de resultados, publicaciones en la página web, etc.). Asimismo, esta información es compartida con los entes públicos o entidades que lo solicitan (Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, AEAS, etc.).

Como consecuencia de las acciones implantadas, se ha mejorado la eficiencia hídrica, consiguiendo un rendimiento hidráulico de distribución de un 86,94%.

A continuación, se detallan las cantidades de reactivos utilizadas en el tratamiento del agua, tanto para su depuración en Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR) como para su potabilización en Estaciones de Tratamiento de Agua Potable (ETAP), junto con la relación entre el consumo de reactivos y el volumen de agua tratada durante los ejercicios 2023 y 2024:

Tipo de reactivos - EDAR	Cantidad total (tn)		Ratio kg/dam ³	
	2023	2024	2023	2024
Polielectrolito total	255,58	249,91	3,72	3,38
Hipoclorito sódico	511,65	597,67	7,44	8,09
Policloruro	6,37	0	0,09	0
Cloruro férrico	6.720,19	6.684,90	97,77	90,54
Cloruro ferroso	1.304,40	1.791,69	18,98	24,27
Hidróxido sódico	0,08	0,06	0,00	0
Total	8.798,27	9.324,23	128,01	126,28

Tabla 8. Cantidad total de reactivos consumidos en EDAR.

12/2024


 IM0208663
 003678623
CLASE 8.^a

Tipo de reactivos - ETAP	Cantidad total (tn)		Ratio kg/dam ³	
	2023	2024	2023	2024
Ácido Clorhídrico 32%	98,58	0,00	1,74	0
Almidón IAAP	37,68	45,55	0,56	0,64
Almidón tratamiento	16,06	17,13	0,24	0,24
Cal hidratada	1.290,38	1.694,61	19,17	23,96
Carbón Activo en Polvo	5,45	96	0,08	1
Clorito Sódico 23%	181,58	315,55	2,70	4,46
Clorito Sódico 25%	129,17	0,00	2,28	0
Cloro	205,88	208,13	3,06	2,94
Cloro gas	11,40	12,80	0,63	0,69
Dióxido de Carbono	0,11	0,00	1,45	0,00
Hidróxido Sódico	4	10	11	16
Hipoclorito Sódico	6,60	4,70	64,12	46,45
Permanganato Potásico	0,04	0,03	0,00	0,00
Poliacrilamida Deshid.	14,21	14	0,21	0
PolidADMAC tratamiento	0,13	0,00	0,00	0,00
Sulfato Alúmina líquido	10.499,76	12.046,14	156,02	170,34
Sulfato Alúmina sólido	13,65	13,70	112,79	112,40
Suma total	12.514,95	14.478,56	376,51	379,62

Tabla 9. Cantidad total de reactivos consumidos en ETAP.

En materia de innovación cabe destacar el proyecto mobiMET (Nuevas estrategias para la producción sostenible de agua regenerada mediante humedales electroactivos modulares: METland), actualmente en ejecución y cuya finalización está planificada para septiembre de 2025. Los objetivos del proyecto son; la eliminación de contaminantes orgánicos a partir de la selección del nivel de nutrientes que se quiere que tenga el efluente final, la producción de pellets electroconductores a partir de residuos vegetales y el uso de membranas de ósmosis inversa recicladas para la filtración final del efluente como tratamiento terciario.

En cuanto a las mejoras en eficiencia energética aplicadas por la Sociedad, se han enfocado en la reducción de consumos mejorando la eficiencia energética de las instalaciones, así como en el incremento de la generación de energía renovable. Entre las actuaciones llevadas a cabo destacan las siguientes:



003678624

CLASE 8.^a

8.1

- **Certificación de un Sistema de Gestión de la Energía según la norma UNE EN-ISO 50001** de mejora continua, que busca promover el buen uso de la energía en la Sociedad. El alcance para 2024 de dicho sistema de gestión comprende los procesos de captación, aducción, potabilización y distribución, así como edificios y flota de vehículos. Adicionalmente, las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR), junto a sus instalaciones asociadas, también cuentan con un Sistema de Gestión de la Energía según la norma UNE EN-ISO 50001 implantado por las empresas explotadoras de las instalaciones.
- **Auditorías energéticas.** Realización de auditorías energéticas para dar cumplimiento a la normativa en vigor relativas a la eficiencia energética.

En la siguiente tabla se presentan los resultados de energía producida (kWh) según su fuente de origen:

12/2024

I M 0208662
003678625CLASE 8.^a

R. C. C. E. E.

Fuente	CENTRO	2023 (kWh)	2024 (kWh)
Fotovoltaica	Almacén de Copero	8.227	23.735
	Depósitos 3-4 y EB Adufe 3	-	124.667
	Depósitos y EEBB Entronque	-	91.415
	EDAR El Ronquillo	4.258	3.853
	EDAR Este (Ranilla)	439.751	512.825
	EDAR Norte I Mairena de Alcor	10.488	174.745
	EDAR Norte I (San Jerónimo)	151.509	144.782
	EDAR Oeste (Tablada)	164.135	150.344
	ETAP Carambolo	10.416	6.983
	Planta de Compost	115.673	1.057.052
TOTAL		893.969	2.290.401
Hidráulica	CH Aracena	0	3.133.968
	CH Minilla	39	4.437.003
	CH Zufre	100.227	4.472.112
TOTAL		100.266	12.043.083
Cogeneración	EDAR Este (Ranilla)	4.572.773	5.642.552
	EDAR Norte I (San Jerónimo)	4.268.012	3.604.426
	EDAR Oeste (Tablada)	2.187.509	2.567.899
	EDAR Sur (Copero)	10.871.833	10.987.165
TOTAL		21.900.127	22.803.042
TOTAL ENERGÍA RENOVABLE		22.894.362	37.136.526

Tabla 10. Energía producida y autoconsumo.

En términos cuantitativos, se ha producido un incremento general de la producción de energía hidráulica, fotovoltaica y de cogeneración, que ha supuesto un aumento de la energía total producida respecto a 2023 del +62,13%.

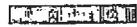
De manera detallada se informa el comportamiento interanual a partir de las distintas fuentes:

- **Producción de Energía Hidráulica.** Incremento 11.911% con respecto a 2023 que se corresponde con un aumento de la producción de 11.942.817 kWh tras recuperar los embalses niveles adecuados para la puesta en marcha de las centrales.



003678626

CLASE 8.^a



- **SDA Fotovoltaico.** Incremento del 153,24% con respecto a 2023 que se corresponde con un aumento de la producción de 1.385.944 kWh gracias a la incorporación de las nuevas instalaciones.
- **Cogeneración.** Incremento del +4,12% con respecto a 2023 que se traducen en un aumento de 902.914 kWh gracias a la implantación de la hidrólisis térmica en el proceso de digestión de fangos junto a un aumento de la codigestión mediante la adición de cosustratos.

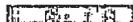
A tenor de la producción energética de las distintas fuentes se destacan las siguientes conclusiones:

- **La neutralidad energética,** que se establece como ratio entre la energía total producida y la energía total consumida, se ha incrementado del 41,08% en 2023 al 65,22% en 2024 debido, principalmente, al aumento de la energía hidráulica producida.
- **La autosuficiencia energética,** que se establece como ratio entre la energía auto consumida y la energía total consumida, se ha incrementado del 40,65% en 2023 al 44,29% en 2024 debido al aumento de la producción fotovoltaica y de cogeneración.

Por último, la Sociedad trabaja en la implementación de proyectos de generación de energía limpia, como All-To-Gas. El proyecto tiene como objetivos; el desarrollo del proceso de pirogasificación para la valorización posterior del Syngas Biooil y Biochar, el desarrollo del proceso HTC para la valorización de residuos húmedos y la optimización de un sistema de limpieza del gas de síntesis en los procesos de pirogasificación y HTC.

Esta actuación materializa el enfoque innovador de la Sociedad para el despliegue de las últimas tecnologías en proceso que permita mejorar su eficiencia y reducir la exposición a riesgos e impactos de diversa naturaleza.

12/2024

CLASE 8.^aIM0208661
003678627

6.4. Protección de la biodiversidad

La Sociedad ha continuado en 2024 con su compromiso de contribuir a la mejora y conservación de la biodiversidad a la vez que minimizar el impacto de su actividad sobre el medio ambiente, tanto en los ecosistemas naturales como en el medio urbano.

Se destacan las siguientes actuaciones:

- **Seguimiento de las medidas de protección del arbolado.** Se ha mantenido el seguimiento de las medidas de protección del arbolado en las obras que se establecen en las Ordenanzas municipales. En términos cuantitativos se han realizado las siguientes plantaciones: 56 árboles y 246 arbustos.
- **“Evaluación del estado/potencial ecológico de los ecosistemas acuáticos relacionados con la actividad de EMASESA”.** Bajo principios de anticipación y actuación temprana el objeto del estudio es identificar las afecciones presentes y futuras de las operaciones de la Sociedad. Al mismo tiempo permite identificar oportunidades para el despliegue de actuaciones de conservación y recuperación de los ecosistemas. De manera detallada, se han establecido 37 estaciones de campo que incluyen tramos de ríos en el Río de Huelva, Río de Cala, río Vía, río Guadaira, antes del tramo urbano de Alcalá de Guadaira hasta después de la EDAR Copero, el estuario del río Guadalquivir, entre la EDAR San Jerónimo y la desembocadura del río Guadaira, y los 6 embalses de abastecimiento.
- **Proyectos de renaturalización de los espacios industriales.** Se ha realizado el Proyecto de adecuación ambiental y paisajística de la planta de compostaje de la EDAR Copero con el objetivo de naturalizar espacios y recuperar la biodiversidad en el entorno de instalaciones industriales.
- **Evaluación cuantitativa de las ictiocenosis y estudio sedimentológico de los embalses de abastecimiento a Sevilla y su área metropolitana,** cuyo objetivo principal ha consistido en determinar el volumen mínimo ambiental que habría que tener en cuenta en los 6 embalses de abastecimiento, que permita planificar con antelación acciones de control y gestión del riesgo, para así evitar una afección a la integridad ecológica de los ecosistemas.



003678628

CLASE 8.^a



7. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

7.1. Empleo

La Sociedad se compromete firmemente a mantener un empleo de calidad, ofreciendo a sus empleados oportunidades de desarrollo profesional continuo y el más alto nivel de bienestar en su entorno laboral. Para alcanzar tal fin, cuenta con un equipo altamente capacitado y preparado para adaptarse a los cambios constantes que afectan a todos los aspectos del negocio.

El Convenio Colectivo de la Sociedad, y sus políticas asociadas, son la piedra angular para hacer realidad este compromiso con los empleados y garantizan la observancia de los principios de igualdad, mérito y capacidad en la gestión de recursos humanos. Asimismo, en la implementación de estas políticas, se adhiere a la regulación presupuestaria vigente en cuanto a la tasa de reposición, el crecimiento de la masa salarial y la temporalidad de la plantilla.

A continuación, se analizarán los principales aspectos relacionados con el desempeño en materia de bienestar del personal de la plantilla en 2024. Se evaluarán indicadores clave como la composición de la plantilla, el nivel de seguridad y salud en el lugar de trabajo, la equidad de género, la formación y el desarrollo profesional, entre otros.

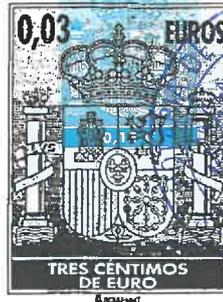
Todos los datos relativos a la composición de la plantilla se presentan como el número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2023 y 2024, calculado en base al grado de ocupación de cada empleado/a:

i) Número medio de personas empleadas durante el ejercicio.

	2023	2024
Nº de empleados de la Sociedad	762	744

Tabla 11: Nº de empleados equivalentes.

12/2024



IM0208660
003678629

CLASE 8.^a
PERSONAL OBRERO

a. Distribución de la plantilla por grupo y sexo.

Nº personas por grupo y sexo	2023			2024		
	H	M	Total	H	M	Total
Directivos, Técnicos y Administrativos	294	189	483	299	190	489
Personal Obrero	279	0	279	255	0	255
Total	573	189	762	554	190	744

Tabla 12. Nº de empleados equivalentes clasificados por sexo y grupo.

b. Distribución de la plantilla por grupo y edad:

Nº personas por grupo y edad	<36	36-55	>55	Total
2024				
Directivos, Técnicos y Administrativos	14	311	164	489
Personal Obrero	-	137	118	255
Total	14	448	282	744
2023				
Directivos, Técnicos y Administrativos	13	319	151	483
Personal Obrero	2	157	120	279
Total	15	476	271	762

Tabla 13. Nº de empleados equivalentes clasificados por grupo y edad.



003678630

CLASE 8.ª
ESTADO

ii) Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, por sexo y edad:

EDAD / SEXO	<36		36-55		>55		Total
	H	M	H	M	H	M	
2024							
Indefinido	6	7	307	134	217	45	716
Interinidad	0	0	0	0	0	0	0
Jubilado parcial	0	0	0	0	19	2	20
Obra o servicio	0	0	0	0	0	0	0
Relevo	0	1	5	1	0	0	7
Total	6	8	312	135	236	47	744
2023							
Indefinido	8	3	319	140	214	36	720
Interinidad	0	0	2	0	0	0	2
Jubilado parcial	0	0	0	0	17	3	20
Obra o servicio	0	0	1	0	0	0	1
Relevo	1	3	11	4	1	0	19
Relevo T. Parcial	0	0	0	0	0	0	0
Total	9	6	333	144	232	39	762

Tabla 14. Nº de empleados equivalentes clasificados por tipo de contrato, edad y sexo.

iii) La información relativa a empleados con discapacidad mayor o igual del 33%.

Categorías	2023	2024
Directivos, Técnicos y Administrativos	18	19
Personal Obrero	4	6
Total	22	25

Tabla 15. Nº de empleados equivalentes con discapacidad clasificados por grupo.

12/2024

**CLASE 8.ª**IM0208659
003678631

iv) Retribuciones y brecha salarial

La Sociedad se esfuerza por reducir la brecha salarial de género en su equipo, promoviendo una compensación justa y equitativa para todos los empleados que desempeñan el mismo trabajo. Se garantiza el cumplimiento de lo establecido en el convenio colectivo para cada categoría profesional, asegurando la no discriminación y promoviendo la igualdad salarial sin importar el sexo, las habilidades u otros factores.

Sin embargo, se observan diferencias salariales entre grupos de diferentes edades, principalmente debido a la mayor antigüedad de los profesionales masculinos y la inclusión de complementos de exclusividad relacionados con el puesto.

- a. Remuneración promedio por sexo, edad y categoría profesional. Este indicador se calcula con el promedio de la remuneración total cobrada en los días trabajados del año (no anualizada).

2024						
Edades	Directivos, Técnicos y Administrativos				Personal Obrero	
	Hombres		Mujeres		Hombres	
	Número personas (*)	Remuneración media (€)	Número personas (*)	Remuneración media (€)	Número personas (*)	Remuneración media (€)
<36	6	43.590,55	8	44.293,09	0	-
36-55	176	65.411,68	135	57.317,16	137	47.527,22
>55	117	71.413,88	47	58.036,09	118	45.027,47
Total	299	67.258,37	190	56.904,62	255	46.309,16

Tabla 16. Nº de empleados equivalentes y remuneración media clasificados por grupo, edad y sexo en 2024.



003678632

CLASE 8.ª

2023						
Edades	Directivos, Técnicos y Administrativos				Personal Obrero	
	Hombres		Mujeres		Hombres	
	Número personas (*)	Remuneración media (€)	Número personas (*)	Remuneración media (€)	Número personas (*)	Remuneración media (€)
<36	6	47.724,25	6	45.720,68	2	41.998,31
36-55	175	64.465,76	144	54.480,58	157	45.546,39
>55	113	70.561,73	39	57.509,60	120	42.792,92
Total	294	66.430,80	189	54.807,75	279	44.340,49

Tabla 17. Nº de empleados equivalentes y remuneración media clasificados por grupo, edad y sexo en 2023.

b. Brecha salarial de género por categoría profesional.

2024	Hombres	Mujeres	Brecha Salarial
Promedio de Ingresos anualizados	61.158,06	59.154,09	3,28%
2023	Hombres	Mujeres	Brecha Salarial
Promedio de Ingresos anualizados	58.564,27	56.706,52	3,17%

Tabla 18. Resultados de la brecha salarial del Grupo.

El presente indicador es calculado empleando la siguiente fórmula: (salario anualizado promedio de los hombres – salario anualizado promedio de las mujeres) / salario anualizado promedio de los hombres, presentado en porcentaje. El salario anualizado promedio se calcula como la media aritmética de los salarios anuales divididos entre los grados de ocupación.

Como se ha indicado al principio, las diferencias retributivas existentes están plenamente fundamentadas en criterios objetivos como la antigüedad en la empresa, o percepciones salariales específicas asociadas al puesto desempeñado, garantizando así la equidad salarial dentro de la Sociedad.

c. Remuneración puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad.

Categoría profesional	2024		
	Salario nivel 1 (€)	%	SMI (€)
Directivos, Técnicos y Administrativos	35.356,5	223 %	15.876,00
Personal Obrero	33.833,6	213 %	

Tabla 19. Ratio del salario de categoría inicial estándar frente al salario mínimo local.

12/2024


 IM0208658
 003678633
CLASE 8.^a

Este indicador, calculado conforme a la metodología recomendada por el estándar GRI 405-2, se define como la ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local. Se evidencia que, para todas las categorías profesionales, e independientemente del sexo, el salario correspondiente al nivel inicial supera significativamente el salario mínimo interprofesional (SMI) de España en 2024, el cual estaba fijado en €MIs 15,87 anuales.

d. Remuneración media de consejeros y directivos.

La información sobre la remuneración de los consejeros se encuentra detallada en el Informe Anual de Cuentas del año 2024, el cual se presenta conjuntamente con este informe. Dicha remuneración asciende a un total de €Ms 116,67.

Los miembros del Consejo de Administración no han recibido ningún importe, en 2024, en concepto de dietas u otras retribuciones por asistencia

e. Aportaciones al plan de pensiones

La Sociedad dispone de un plan de pensiones destinado a sus empleados, mediante el cual se han efectuado contribuciones por un total de €MIs 574,62.

v) Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional.

En 2024, la Sociedad no ha realizado ningún despido.

7.2. Organización del tiempo de trabajo.

El aún vigente Convenio Colectivo de la Sociedad establece la jornada laboral de sus empleados, que alcanza las 1.575 horas anuales. Esta jornada se distribuye de diferente forma según los diferentes puestos de trabajo existentes:

- Jornada diaria de 7 horas y 15 minutos con flexibilidad horaria de 60 minutos a la entrada y la salida.
- Jornada diaria de 7 horas y 15 minutos sin flexibilidad horaria.
- Acceso a flexibilidad horaria por cuestiones relacionadas con la conciliación para el cuidado y atención de descendientes o ascendientes a cargo.



CLASE 8.ª



003678634

- Jornadas distribuidas en turnos.

Adicionalmente, para favorecer la conciliación de la vida laboral con la vida personal de sus profesionales, el Convenio contempla licencias y permisos correspondientes a situaciones relacionadas con el entorno personal y familiar a las que pueden acogerse cualquier profesional de la Sociedad, cubriendo necesidades más allá de las previstas en el Estatuto de los Trabajadores. Entre ellos se encuentran licencias y permisos como acompañamientos a familiares a consultas de especialistas en caso de que no puedan valerse por sí mismos, adopción internacional, flexibilidad horaria por guarda legal de menores de hasta 14 años o asistencia a reuniones de centros de educación especial, entre otras.

Estos beneficios se complementan con ayudas sociales a las que pueden acceder tanto las personas empleadas como aquellas que ya están jubiladas. El objetivo de estas ayudas es mejorar la calidad laboral de las personas que forman parte de la Sociedad.

Entre dichas ayudas se encuentran fondos de anticipos, ayudas por discapacidad o invalidez, préstamos para viviendas, ayudas de estudios, educación y formación, ayudas de carácter prestacional, cambios de turno, permisos de paternidad, flexibilidad horaria, reducción de jornada o permisos para el cuidado de familiares.

A continuación, se recopilan los indicadores más destacados del área.



003678636

CLASE 8.^a



7.3. Salud y seguridad

En lo que respecta a la gestión de recursos humanos, otro pilar fundamental es la seguridad y bienestar de las personas que forman parte de la plantilla. La Sociedad vela para garantizarlas a través de la aplicación de la prevención de riesgos laborales, con el objetivo de reducir la accidentabilidad laboral y prevenir el deterioro de la salud de sus profesionales.

Este compromiso lo materializa a través del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Propio, que define las medidas de control en los diferentes procesos y tareas críticas, así como en el resto de las actividades productivas y de gestión. Asesora a la Sociedad para una integración eficaz de la prevención en el proceso productivo mediante la aplicación de los principios de la actividad preventiva:

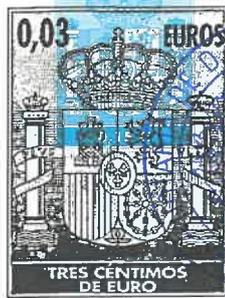
- Evitar riesgos mediante procedimientos, instrucciones o normas necesarias incluidas en los procesos operativos.
- Evaluar los riesgos que no puedan evitarse y combatirlos en origen.
- Adaptar el trabajo a la persona, actuando sobre el diseño, organización y métodos de trabajo y de producción.
- Cumplir estos objetivos teniendo en cuenta el estado y evolución de la técnica.
- Sustituir lo que pueda resultar peligroso por algo que no lo sea o implique un menor riesgo.
- Integrar la prevención de forma coherente en la producción, la organización, las condiciones de trabajo y el diálogo social.
- Adoptar medidas de protección colectiva con carácter prioritario y recurrir a las protecciones individuales solo si la situación hace imposible cualquier otra alternativa.

Para garantizar una aplicación más exhaustiva de la cultura de prevención en la Sociedad, se dispone de un Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales que se encuentra certificado según la norma ISO 45001:2018, cuyo alcance engloba a toda la organización.

12/2024



CLASE 8^a



IM0208656
 003678637

En 2024 se han realizado controles de seguridad en las obras de forma proporcional al número de actuaciones abiertas y que han requerido inspección, alcanzando las 4.827 inspecciones a obras.

i) Principales indicadores de accidentabilidad.

Indicador	Fórmula	Unidad	2023	2024
Índice de Gravedad	Nº de jornadas perdidas por cada mil horas de exposición al riesgo	Jornadas/1000 h trabajadas	0,54	1,13
Índice de Incidencia	Nº de accidentes / Nº de trabajadores por cada mil personas expuestas	%	0,31	0,52
Índice de Frecuencia	Nº de accidentes con baja en jornada por cada millón de horas de exposición al riesgo	Bajas/10 ⁶ horas trabajadas	21,60	19,68
Accidentes con baja	Nº de accidentes ocurridos que han supuesto baja laboral	Uds.	24	40

Tabla 21. Indicadores de gravedad e incidencia

Por otro lado, cabe destacar que la Sociedad forma parte de la Red Andaluza de Centros de Trabajo Promotores de la Salud. Este organismo se encarga de promover el concepto de Empresa Saludable a través del desarrollo de actividades destinadas al cuidado de la salud de las personas trabajadoras, tanto en la Sociedad como en su vida familiar.

7.4. Relaciones Sociales

En la Sociedad hay una representación sindical, que fue renovada en las elecciones sindicales celebradas en noviembre de 2023, y que tiene la siguiente distribución:

- CCOO: 14
- ASIFE: 11
- UGT: 9
- CSIF: 7



003678638

CLASE 8.^a



Esta representación, que tiene también delegados sindicales elegidos por cada sección sindical, se organiza en cuatro comités de centro y un comité Intercentros. En 2024, la reducción del CT de Dos Hermanas ha producido la pérdida de uno de los comités respecto a 2023.

Cada una de las secciones sindicales tiene un representante con voz y sin voto en el Consejo de Administración de la Sociedad.

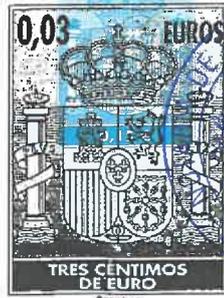
Desde el 1 de enero de 2025 la sociedad dispone de un nuevo convenio colectivo. Este convenio cuenta con un ámbito temporal de cuatro años, aprobado por unanimidad en la Mesa Negociadora y ratificado en Asamblea con el 94 % de los votos emitidos.

El nuevo convenio supone un cambio de paradigma en estas relaciones laborales, combinando la consolidación de derechos con un sistema más ágil y flexible de funcionamiento interno.

La comisión de Seguimiento del Convenio tiene las siguientes funciones, siendo una pieza clave en las relaciones laborales:

- Interpretación de lo pactado, tanto en lo que se refiere al texto articulado del Convenio, como a los acuerdos de las diversas Comisiones referenciadas en el mismo, incluyendo a los propios acuerdos de esta Comisión de Seguimiento.
- Adaptación del Convenio a las modificaciones que puedan producirse en la normativa vigente y que afecten a su contenido.
- Desarrollo de las cláusulas incompletas o con dificultades para su aplicación.
- Administración y seguimiento del Convenio, prestando especial atención a que el desarrollo de los acuerdos se efectúe en los plazos previstos.
- Vigilancia del cumplimiento de los acuerdos adoptados.
- Realización de análisis, informes y estudios destinados a mejorar las relaciones laborales en la Sociedad y la aplicación efectiva del Convenio.
- Aprobación de un procedimiento de funcionamiento según los criterios del artículo siguiente.

12/2024


 IM0208655
 003678639

CLASE 8.ª

- Análisis y aprobación de las decisiones, informes o cualquier otra actuación acordada por la Mesa Técnica, la Comisión de Igualdad o cualquier otra mesa o comisión de carácter paritario y así fuera elevada a la Comisión de Seguimiento para su conocimiento.

Además, hay constituidas con carácter permanente los siguientes grupos de trabajo o comisiones:

- Mesa de la Igualdad.
- Mesa Técnica Paritaria.
- Comisión Técnica de Formación
- Comisión del Fondo de Acción Social
- Comisión de Transformación Digital.
- Comisión de Teletrabajo y Desconexión Digital.

Asimismo, se crean comisiones ad hoc para asuntos puntuales, como es el caso de las retribuciones flexibles.

Este convenio se aplica de manera integral al 100% de la plantilla con excepción del equipo directivo.

Por último, se mantiene un Comité de Salud y Seguridad por cada centro de trabajo y un Comité Intercentros de Salud y Laboral, que es paritario entre dirección y representantes sindicales, con las funciones genéricas que establece la legislación.

7.5 Formación

La Sociedad promueve el desarrollo profesional de las personas que forman parte de su equipo a través de la puesta en marcha de planes de formación plurianuales adaptados a las necesidades de capacitación en cada momento. También ha desarrollado una serie de mecanismos que permiten la programación de acciones formativas fuera de estos planes, con el fin de facilitar la actualización y adopción de conocimientos en áreas de interés, o que son necesarios para una determinada actividad.



003678640

CLASE 8.^a
CLASE 8.^a

En este sentido, se ha ejecutado el primer año del Plan Bienal de Formación 2024-2025. Durante el año 2024, se han organizado un total de 425 cursos, lo que representa un acumulado de 6.195 horas de formación.

Las principales actividades formativas de 2024 se han centrado en las siguientes temáticas:

- **Proyecto PERTE.**

"El Embalse Digital 5.0: La transformación digital de EMASESA", tiene como objetivo implantar un nuevo modelo de cogestión del ciclo integral del agua en la Sociedad, facilitando su adaptación a un escenario de escasez y calidad incierta del recurso.

"Creando", tiene como objetivo digitalizar el saneamiento proporcionando respuestas a los retos de mejora del estado de masas de agua donde la sociedad realiza los vertidos, a partir de una gestión inteligente apoyada en el uso sistemático de la inteligencia artificial, la sensorización y los modelos digitales.

Ambos proyectos están enmarcados en para las convocatorias Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para la mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua. Como fin último los proyectos permitirán dotar de mayor resiliencia las instalaciones e infraestructuras así un mayor nivel de desempeño en la gestión de eventos de pluviales e inundaciones.

De manera general los proyectos articulan las formaciones en 3 áreas:

- Tecnología
- Normativa
- Gestión de documentación

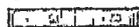
- **Proyecto transformación cultural.** Este proyecto implica el establecimiento de una unidad dedicada al cambio cultural dentro de la organización. Su objetivo es garantizar que todos los miembros estén alineados y preparados para el nuevo paradigma de gestión digital, innovadora, transparente y abierta. Incluye una estrategia de capacitación organizacional para la transformación digital. Los proyectos lanzados durante el año han sido:

- Liderazgo ético.

12/2024



CLASE B.ª



I 003678841

- Ágora como agentes del cambio.

- **Proyecto transformación digital.** Este proyecto, estrechamente interrelacionado con el proyecto de transformación cultural, tiene como objetivo proporcionar herramientas para atender a las necesidades generadas de las diferentes actuaciones que conforman los dos proyectos PERTE.

7.6 Accesibilidad universal a personas con discapacidad

Más allá de cumplir con los requerimientos legales en materia de accesibilidad, la Sociedad considera fundamental crear entornos inclusivos que garanticen la plena participación y comodidad de todas las personas, independientemente de sus capacidades.

Ejemplo de ello son las actuaciones acometidas en las nuevas oficinas, concretamente en el Área Territorial de Dos Hermanas que han consistido en la instalación de aseos accesibles para personas con movilidad reducida.

7.7 Igualdad

En 2024 se ha celebrado el cuarto año de implementación del Plan de Igualdad de la Sociedad 2021-2024. Se ha realizado un análisis de los tres años iniciales, elaborando una evaluación intermedia que revela el grado de cumplimiento de los indicadores, identifica las dificultades encontradas y propone mejoras.

Con respecto al grado de consecución de los objetivos propuestos, ha sido logrado completamente en un 46%, y parcialmente en un 45%.

Durante 2024, y con motivo del vencimiento del II Plan de Igualdad, La Sociedad puso en marcha los procedimientos de licitación para la producción del III Plan de Igualdad 2025-2028. En este sentido el 19 de noviembre se constituyó la mesa negociadora.

Adicionalmente se destacan las siguientes actuaciones realizadas durante el ejercicio:



003678642

CLASE 8.ª

11.6.1.4.1

- **Nuevo Protocolo de Prevención y Actuación frente a cualquier tipo de acoso.** Este protocolo establece un único procedimiento del que parten tres instrucciones técnicas: IT para acoso sexual y por razón de sexo, IT por acoso por identidad sexual o LGTBIfobia e IT por Acoso Laboral, las cuales incluyen diferentes tipologías. También, refleja una modificación respecto a la comisión operativa de prevención e intervención del acoso pasando a denominarse Comisión de Acción sobre Acoso (CASA), cuyos miembros al igual que los de la Red de referentes son actualizados tras acuerdo unánime en la comisión de igualdad y nombrados por el Consejero Delegado el 13 de junio.
- La implementación del **Portal de Personas** ha permitido la edición de un Apartado Igualdad más innovador y atractivo y moderno donde se pueden encontrar un resumen de las actividades desarrolladas en estos años en esta materia, documentos descargables, novedades y la creación de un buzón morado al que cualquier empleado puede dirigirse para realizar consultas o sugerencias.

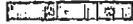
Por último, con respecto a actuaciones en el marco del II Plan de Igualdad 2021-2024, se destacan las siguientes:

- Participación en las jornadas "La Igualdad como herramienta estratégica" organizado por la Cámara de Comercio de Sevilla.
- En el área de selección y promoción, se publicó el concurso público de técnico /a de Gestión de activos y se desarrolló una campaña de difusión con objeto de aumentar el número de candidaturas de mujeres en este proceso.
- En el marco de la sensibilización se ha articulado campañas en los días conmemorativos relacionados con Igualdad.
- En materia de riesgos laborales se ha continuado con las campañas para la prevención del Ictus y de Tumores Ginecológicos y de Mamas.
- En el área de formación se destacan programas transversales y específicos:
 - Curso de Capacitación "Experto en Agente de Igualdad" para la persona encargada de coordinar el seguimiento del plan de igualdad.
 - Séptima edición del máster en tecnologías de gestión del ciclo del agua.
 - Formación especializada para la Comisión de Acción Sobre Acoso. (Protocolo de prevención y actuación de acoso e intervención practica en casos de acoso).
 - Formación especializada para Red de Referentes. (Protocolo de prevención y actuación de acoso y mediación y resolución de conflictos).

12/2024



CLASE 8.ª

IM0208653
003678643

8. INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

La Sociedad asume un firme compromiso con la promoción y el respeto de los Derechos Humanos y, por consiguiente, con la protección del medio ambiente. En su Plan estratégico 2030, se recogen premisas como la eficiencia y la sostenibilidad en la prestación de los servicios, en consonancia con el Derecho Humano al Agua, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los principios del Pacto Mundial de la ONU, la Gobernanza del Agua promulgada por la OCDE; el Pacto Verde Europeo y la transformación digital de todos nuestros procesos. Todo ello situando siempre a la sociedad y al usuario en el centro de su gestión.

En este contexto, se han implementado cada vez más herramientas de debida diligencia, entre las que destacan la Tarifa Social en el marco del Derecho Humano al Agua, el Protocolo de Cumplimiento Corporativo en el ámbito de la gobernanza empresarial, así como el Código Ético, el Canal de Denuncias, el Plan de Igualdad de Oportunidades y el Protocolo de prevención y actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo en el entorno laboral.

Además, se destaca la labor del Observatorio del Agua de la Sociedad, el cual promueve el derecho a la participación ciudadana y a la transparencia en la toma de decisiones relacionadas con la gestión pública del recurso hídrico.

Para potenciar este objetivo se prevé llevar a cabo un análisis de lo establecido de la Directiva del Parlamento Europeo sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad, cuyo procedimiento legislativo para su aprobación definitiva continúa en curso. El objetivo es reforzar las políticas y procesos internos, estableciendo medidas para identificar, prevenir, mitigar, eliminar y reparar los efectos adversos sobre los derechos humanos y el medio ambiente, provocados por su propia actividad, y la de todos aquellos actores que participan en ella.

En relación con el canal de denuncias, la Sociedad dispone de procedimientos internos para tipificar los registros de entrada y realizar una gestión efectiva sobre el área funcional responsable de atender debidamente la reclamación. En estos términos durante 2024 no se han registrado denuncias vinculadas a la vulneración de los Derechos Humanos.



003678644

CLASE 8.ª



La Sociedad, en su compromiso con la protección y garantía de los Derechos Humanos, implementa prácticas laborales que cumplen con las disposiciones establecidas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT). En consonancia con el Convenio 100 de la OIT, la Sociedad asegura que los salarios de sus trabajadores sean justos y proporcionales a las responsabilidades que desempeñan, siguiendo el principio de igualdad de remuneración.

Además, la Sociedad se compromete a respetar las disposiciones de los Convenios 138 y 182 de la OIT, garantizando que ningún empleado sea contratado por debajo de la edad legal. Este compromiso refleja la preocupación de la Sociedad por el bienestar y la protección de los derechos de los trabajadores, en línea con los estándares internacionales.

El convenio colectivo de la Sociedad reconoce explícitamente el derecho de los empleados a sindicarse, asociarse y participar en negociaciones colectivas. Asimismo, cuenta con representantes sindicales y promueve la consulta y la participación, en cumplimiento con el Convenio 87 de la OIT. Esta práctica demuestra el compromiso de la Sociedad con el diálogo social y la colaboración entre la dirección y los trabajadores para garantizar un ambiente laboral justo y equitativo.

Por último, la Sociedad promueve una cultura inclusiva y diversa, donde se fomenta la igualdad y el respeto para todos, sin importar su raza, características físicas o mentales, creencias religiosas, edad, nacionalidad, género u orientación sexual. Este compromiso se alinea con los principios establecidos en el Convenio 111 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), reflejando el orgullo de la Sociedad por su enfoque inclusivo y su dedicación a crear un ambiente de trabajo donde cada individuo se sienta valorado y respetado.

9. INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

La Sociedad está comprometida en la gestión del ciclo integral urbano en Sevilla y su área metropolitana con integridad, ética y transparencia. Esto significa evitar cualquier forma de corrupción y soborno, cumplir con todas las leyes y demás normativas antisoborno y anticorrupción aplicables.

12/2024

**CLASE 8.^a**

R. 001 99 00 00

IM0208652
003678645

El cumplimiento normativo es la función que permite detectar y gestionar el riesgo de incumplimiento de la normativa aplicable, a través de políticas y otros elementos adecuados y acordes a su naturaleza y marco jurídico aplicables.

En este sentido, el Consejo de Administración de la Sociedad, en diciembre 2021, aprueba la Política de Cumplimiento Corporativo, con el objetivo de establecer e instrumentalizar los mecanismos y controles debidos, sobre los órganos de administración, directivos y empleados de la sociedad, para minimizar al máximo posible el riesgo de que se produzcan malas prácticas o incumplimientos normativos.

Sobre esta base, se identifican los siguientes elementos para el cumplimiento normativo en la Sociedad:

- La función de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que vela por la aplicación de la Política de Cumplimiento Corporativo de la Sociedad.
- Protocolo de cumplimiento corporativo: cuyo objetivo es prevenir o mitigar al máximo posible el riesgo de que cualquier empleado o directivo actúe al margen de la ley en el ejercicio de sus funciones.
- Código ético: norma fundamental de comportamiento dentro de la sociedad. Su objetivo principal es definir los valores éticos de la Sociedad, que sirven de base para crear una cultura corporativa sólida.
- Canal de denuncias: la Sociedad pone a disposición a cualquier empleado o tercero los medios necesarios para expresarse, sin temor a represalias, sobre cualquier situación en la que hubiera sospechas legítimas de una conducta indebida, duda, consulta o mala práctica observada.
- Plan de medidas sobre conflicto de intereses: conjunto de medidas para prevenir y corregir las situaciones de conflicto de interés que se den en cualquier actividad de la Sociedad o de las empresas y entidades que trabajan en su nombre. En el ámbito personal es de aplicación tanto a los empleados de la Sociedad, como a los de cualquier empresa o entidad que intervenga en las actividades de la Sociedad.
- Declaración de ausencia de conflicto de intereses en las actividades de la Sociedad (DACI): declaración que han de firmar todos los participantes en los procedimientos de



003678646

CLASE 8.ª

ejecución del PRTR (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia), como los procesos de licitación de contratos públicos.

El 29 de junio de 2024 el Consejo de Administración abordó la actualización de estos instrumentos, a excepción del código ético, con objeto de dar cumplimiento a los requerimientos normativos de aplicación para los proyectos beneficiarios de ayudas públicas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) recogidos en la Orden HFP/55/2023.

En relación con la aportación a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, la Sociedad no ha realizado ninguna contribución.

10. INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD

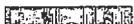
10.1. Compromiso con el desarrollo sostenible

El progreso de la organización está vinculado al bienestar de las comunidades y del entorno en el que opera, por eso la Sociedad orienta sus actuaciones acordes a los objetivos de la Unión Europea, con el fin de maximizar la contribución a la sociedad, involucrando a todos sus departamentos y a los Grupos de Interés.

Estos compromisos se reflejan en el Plan Estratégico de la Sociedad, donde todos los objetivos están en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030. Dentro de este plan, destaca un eje central que dirige todas las iniciativas: Agua limpia y saneamiento (ODS 6). Además, como entidad pública, se prioriza la transparencia y el establecimiento de alianzas en la gestión, lo que contribuye a la preservación de los recursos naturales y mejora la calidad de vida para todos.

En línea con el ODS 4 - Educación de Calidad, la Sociedad ha creado un Centro de Formación en el cual imparte formación dirigida a empleados, profesionales del sector, ciudadanos, etc. Además, han creado la Cátedra del Agua junto con la Universidad de Sevilla, para promocionar actividades docentes, divulgativas y de investigación, vinculadas con la realidad, problemática y perspectivas del ciclo integral del agua.

12/2024

**CLASE 8.ª**IM0208651
003678647

La Sociedad ofrece cursos que integran formación técnica con el desarrollo de habilidades sociales y laborales, con el objetivo de mejorar la empleabilidad y la profesionalización en el sector del agua. En 2024, se llevaron a cabo diversas iniciativas que se vinculan directamente con el ODS 8-Trabajo decente y crecimiento económico:

- **Formación para empleados/as**, dirigida a personas que carecen de titulación reglada para desempeñar su oficio y la requieren para asegurar su continuidad en el puesto de trabajo o mejorar su ocupación profesional. Durante este año, se ha continuado impartiendo el Certificado de Profesionalidad IMAI0108 "Operaciones de Fontanería y Calefacción-climatización doméstica, módulos MF-1154_1, MF-1155_1 y MP0090, para 15 alumnos.
- **Formación profesional para el empleo**, cuyo objetivo es profesionalizar el sector a través de los Certificados de Profesionalidad, así como la FP dual, a través de la cual el alumnado se cualifica profesionalmente mejorando la empleabilidad en el sector del agua. Durante 2023, se desarrolló en alianza con el IES Heliópolis el primer y segundo curso del título de Técnico de Grado Medio en Redes y Estaciones de Tratamiento de Aguas, habiéndose incorporado en septiembre de 2024 la cuarta promoción al primer curso.
- **Formación a otras entidades**, destacando la formación realizada a 78 personas de la empresa pública Tragsa en sistemas de tuberías plásticas a presión, así como formación en riesgos eléctricos a 23 personas de las subcontratas de la Sociedad en las EDAR.

El otro enfoque de sus acciones para alcanzar una educación de calidad se sustenta en la **educación ambiental**, la cual se presenta como una herramienta crucial para la transformación social.

Educar hacia la sostenibilidad y la acción es fundamental para cultivar generaciones comprometidas y activas en la resolución de los desafíos ambientales globales. En un momento crucial, donde el planeta enfrenta las numerosas consecuencias del cambio climático, es imperativo que la Sociedad, como gestora del ciclo del agua, participe en esta acción transformadora. De esta manera, se convierte en un agente activo en el proceso educativo colectivo, en el cual no basta



003678648

CLASE 8.ª

10.01.01.01

únicamente con educar o transmitir mensajes, sino que es necesario proporcionar alternativas concretas para que la sociedad pueda actuar en favor de un desarrollo sostenible.

Bajo este prisma, la Sociedad ofrece programas y recursos desarrollados con el objetivo de enseñar las instalaciones del ciclo integral urbano del agua desde el punto de vista técnico, ambiental y socioeconómico, así como educar sobre la importancia del cuidado del agua.

En 2024, se han realizado 27 sesiones que han alcanzado las siguientes cifras:

Programa	Número de participantes
Programas de aula en centros educativos	3.557
Programas en instalaciones	3.590
Programas en el medio natural	2.103
Programas técnicos en instalaciones	838
Eventos de sostenibilidad ambiental	774
Total	10.862

Todas estas acciones provocan un "efecto cascada" y multiplicador, al sensibilizar y fomentar las buenas acciones en la sociedad por un mundo más sostenible en todos sus aspectos: social, cultural, ambiental y económico.

Con el propósito de establecer un modelo de gobernanza más inclusivo y cercano a las personas y a los grupos de interés, en 2017 se instituyó el Observatorio del Agua. Este órgano consultivo tiene como objetivo facilitar la participación activa de los Grupos de Interés en la gestión pública del ciclo integral del agua.

De esta manera, la sociedad se convierte en una parte integral de la estrategia corporativa, teniendo la oportunidad de expresar sus opiniones y proporcionar a los órganos de Gobierno información valiosa sobre las preocupaciones, necesidades e intereses de la ciudadanía. Este espacio de diálogo no solo refuerza la legitimidad de la toma de decisiones, sino que también mejora

12/2024



CLASE 8.ª

IM0208650
003678649

sustancialmente las relaciones con la comunidad, contribuyendo así al logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 17 "Alianzas para lograr los objetivos".

Desde su creación, el Observatorio ha permanecido activo, y en 2021 experimentó un avance significativo con la aprobación, por parte del Consejo de Administración, del Reglamento Interno que lo rige, y con el nombramiento de sus miembros permanentes:

- Asociaciones de usuarios y consumidores
- Asociaciones de vecinos.
- Organizaciones ecologistas.
- Administraciones/Entidades Públicas.
- Asociaciones de prestación del servicio del agua.
- Organizaciones sin ánimo de lucro.
- Organizaciones sectoriales.
- Expertos independientes.
- Colegios Profesionales.
- Entidades de la Comunicación.
- Grandes clientes.
- Organizaciones sindicales.
- Universidades.

Bajo el mismo prisma, y alineado con el ODS 17 "Alianzas para alcanzar los objetivos" se presenta el ecosistema asociativo durante 2024:

- Aqua Pública Europea
- Asociación de Abastecimientos de agua y Saneamientos de Andalucía (ASA)
- Asociación de Empresarios del Sur de España (CESUR)
- Asociación Española de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas (AEAS)
- Asociación Española de Auditoría y Administración de empresas (AECA)
- Asociación Española de Financieros de empresa (ASSET)
- Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR)



003678650

CLASE 8.^a

- Asociación Española de Operadores Públicos de Abastecimiento y Saneamiento (AEOPAS)
- Asociación Ibérica Tecnología Sin Zanja (IBSTT)
- Asociación para el Progreso y la Dirección. (APD)
- Círculo empresario Cartuja
- Club Cámara Antares
- Confederación de empresarios de Sevilla (CES)
- Foro GAESCO
- Instituto de Auditores Internos (IAI)
- Sociedad Española de Microbiología (SEM)

10.2. Subcontratación y proveedores

Conforme al artículo 122 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Sociedad integra en todos sus pliegos consideraciones sociales, laborales y ambientales como criterios de solvencia, adjudicación o condiciones especiales de ejecución, aplicables tanto a la licitación como al contrato resultante. Dichas consideraciones se incorporan al objeto del contrato y están vinculadas a aspectos sociales, laborales o medioambientales pertinentes, que respaldan la inclusión de tales cláusulas en los pliegos.

La inclusión de cláusulas sociales y medioambientales en los pliegos se lleva a cabo mediante un doble control: primero, se verifican las obligaciones legales básicas o reforzadas, que son las mismas independientemente de la naturaleza del servicio licitado; segundo, se establecen criterios o condiciones específicos para la obra, servicio o suministro en cuestión.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) de cada licitación incorpora obligaciones legales generales en materia social y laboral, así como obligaciones medioambientales específicas según la naturaleza del servicio. Estas disposiciones generales se reflejan en el Anexo 1 del PCAP, donde se detallan las condiciones particulares de cada licitación. En este documento se fusionan con las especificidades de la licitación, convirtiendo algunas en condiciones especiales de ejecución y, en ocasiones, en obligaciones contractuales fundamentales.

12/2024



CLASE 8.ª

IM0208649
003678651

En la configuración de los criterios de adjudicación y de solvencia, condiciones especiales de ejecución, obligaciones contractuales esenciales y elaboración de anexos de carácter social, laboral o medioambiental, participan los siguientes departamentos de la Sociedad:

- Departamento o División que demanda la obra, suministro o servicio: define las características de la prestación y propone criterios y condiciones.
- Departamento de Secretaría y Contratación: supervisa los criterios y condiciones propuestos y su encaje objetivo y legal, propone otros nuevos.
- División de Medio Ambiente: supervisa y propone criterios medioambientales y su forma de acreditación, elabora anexos de su ámbito.
- Departamento de Prevención de Riesgos Laborales: elabora anexos de su ámbito.
- Departamento de Administración y de Recursos Humanos: supervisa y propone criterios sociales y su forma de acreditación.

Adicionalmente, los procedimientos de la Sociedad se encuentran sujetos a las Directrices de Contratación Pública Responsable en el Ayuntamiento de Sevilla, aprobadas por la Junta de Gobierno el 1 de abril de 2016.

En cuanto a la tipología de sus proveedores de materias primas, la Sociedad es una empresa del sector servicios y el valor de los aprovisionamientos es reducido, sujeto solo a compras de reactivos. Dentro de su red de proveedores de reactivos, la sociedad establece acuerdos SDA con diferentes distribuidores localizados por el territorio nacional; 20% provinciales y 80% nacionales.

10.3. Consumidores

Compromiso con la salud y el bienestar de los consumidores.

El agua es un recurso limitado que se encuentra directamente influenciado por el cambio climático, y en contextos como los actuales, emerge como un elemento vital para salvaguardar la salud pública. En España, el riesgo de sequías prolongadas, la disminución de los niveles de los acuíferos, desertificación en regiones áridas, y escasez hídrica en zonas densamente pobladas, son cada vez más evidentes y están comenzando a crear problemas de abastecimiento.



003678652

CLASE 8.^a

CLASE 8.^a

Estos desafíos pueden tener un impacto significativo en la salud de las personas, por eso, con el fin de lograr la máxima seguridad en la vigilancia y control de la calidad del agua, en la Sociedad tiene establecido un amplio programa de vigilancia, que abarca, todo el ciclo integral del agua, desde la captación y entrega al consumidor, hasta la depuración de las aguas residuales y posterior entrega al medio receptor.

Para cumplir con estos estándares de calidad, disponen de un amplio programa de vigilancia, que abarca, todo el ciclo integral del agua, desde la captación y entrega al consumidor, hasta la depuración de las aguas residuales y posterior entrega al medio receptor, cumpliendo así con los criterios establecidos por la normativa autonómica, estatal y europea.

Para desarrollar esta labor cuentan con personal altamente cualificado en sus actividades de Control (toma de muestras y ensayos), así como laboratorios y un área de inspección de vertidos industriales, ambos acreditados por la Entidad Nacional de Acreditación por las normas UNE-EN ISO 17025 y UNE-EN ISO 17020 respectivamente, como herramienta esencial para avalar su capacidad técnica y la confianza en los resultados obtenidos.

Igualmente, para el agua de consumo, cuentan con un Sistema de Gestión de riesgos basado en los Planes de Seguridad del Agua (PSA), en el que intervienen todas las áreas de la Sociedad, y está certificado bajo la norma ISO 22000 de Seguridad Alimentaria.

En estos últimos años, debido a las nuevas necesidades analíticas, marcadas por el cumplimiento normativo, se han desarrollado métodos de última generación para el control de cianotoxinas, contaminantes emergentes, plaguicidas, PFAS, subproductos de la desinfección y sustancias que alteran la calidad organoléptica del agua. Dentro del ámbito de la microbiología se están desarrollando métodos para la identificación de microorganismos y la cuantificación de material genético y estudio del genoma de microorganismos.

En cuanto al saneamiento, durante el 2024 se ha trabajado en la implantación de los Planes de Seguridad del Saneamiento, así como en la adaptación de las evaluaciones de riesgos del agua regenerada, con el objetivo de cumplir con la normativa publicada este mismo año.

12/2024



CLASE 8.ª

IM0208648
003678653

Por otro lado, en 2024 se ha continuado con las ayudas a familias en situación de vulnerabilidad económica, ofreciendo un amplio programa de medidas sociales entre las que destaca la **tarifa social ajustada** a los ingresos de los hogares, con bonificaciones entre el 50% y el 100% para los ingresos más bajos. Este sistema, en vigor desde mayo de 2020, consolida la garantía del mínimo suministro vital para los hogares en situación de vulnerabilidad y en riesgo de exclusión, al garantizar un consumo de hasta 110 litros persona/día (superior al mínimo vital recomendado por la OMS) y garantizando la no suspensión a hogares por motivos económicos.

Por último, en 2024 se han beneficiado de la tarifa social 11.320 hogares, s con bonificación conjunta de €MIs 1.181,16. Se han concedido 119 préstamos sociales por importe superior a €MIs 152,53, y se han individualizado 1.375 viviendas que se suministraban a través de contador comunitario.

Comunicación con los consumidores

En 2024 se han presentado los siguientes resultados sobre la tramitación de gestiones con cliente:

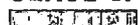
Canal	Número de gestiones
Presencial	100.624
Telefónica	110.806
Oficina Online y APP	154.708
Escritos (correo-e y registro)	34.725
Total de gestiones	400.863

Resultan destacables tres hitos en 2024:

- Consolidación de los servicios de telelectura y los servicios adicionales que este instrumento ofrece. Gracias a ello se ha potenciado el uso de canales digitales, registrándose más del doble de gestiones que en 2023 a través de estos canales en detrimento de los canales más tradicionales.
- Restablecer los niveles de atención de nuestro servicio telefónico a niveles habituales, trabajando directamente con el proveedor en la búsqueda de soluciones de futuro.



003678654

CLASE 8.ª

- Mantenimiento de la certificación de AENOR "Empresa comprometida con las personas mayores", viene a confirmar y reforzar de forma objetiva el compromiso que siempre ha demostrado la Sociedad con los colectivos más vulnerables. Fruto de ello, se han adquirido unos compromisos que persiguen varios objetivos: una atención adaptada a las características y necesidades del colectivo senior, garantizando su satisfacción con los servicios prestados; proporcionar un servicio cómodo y sin esperas innecesarias, escuchar sus quejas y reclamaciones, y disponer de un conjunto de profesionales preparados y comprometidos con el servicio público.

10.4. Información fiscal

La información fiscal, incluidas las subvenciones públicas recibidas, se encuentran en las Cuentas Anuales, que se formulan a la vez que este Estado de Información No Financiera. En la siguiente tabla se presentan las cifras correspondientes al periodo objeto de reporte y el año anterior.

Concepto	2023	2024
Valor económico generado (Millones de €)	138,5	158,8
Valor económico distribuido (Millones de €)	158,2	133,2
Cobertura del gasto por ingresos	97%	106%
Incentivos a la explotación totales recibidos (Miles de €)	573,63	809,40
Cumplimiento del Plan de Inversión	148,21%	129,83%
EBITDA	13.982	32.523

Tabla 23. Evolución de los datos de información fiscal.

12/2024

IM0208647
003678655CLASE 8.^a

ANEXO – TABLA DE ÍNDICES Y SU RELACIÓN CON STANDARD GR

Temática	Estándar utilizado	Apartado del Informe
Modelo de Negocio		
Descripción del modelo de negocio <ul style="list-style-type: none"> • Descripción del modelo de negocio. • Presencia geográfica. • Objetivos y estrategias. • Principales factores y tendencias que afectan a la evolución futura. 	GRI 2-1 GRI 2-6 GRI 2-9 GRI 2-10 GRI 2-11 GRI 2-12	Apartado 2 Apartado 3
Políticas y Gestión de Riesgos		
Políticas	Políticas que aplica la empresa, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 3-3 Apartado 4
Principales riesgos	Principales riesgos e impactos derivados de las actividades de la empresa, así como la gestión de los mismos. Asuntos materiales	GRI 2-23 GRI 2-1 GRI 2-12 GRI 3-1 GRI 3-2 Apartado 4
Información sobre cuestiones medioambientales		
General	Efectos de la actividad de la empresa en el medioambiente, la salud y la seguridad.	GRI 2-12 Apartado 5
	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental.	GRI 3-3 GRI 2-12 Apartado 4
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales.	GRI 2-12 Apartado 4
	Aplicación del principio de precaución.	GRI 3-3 Apartado 6
	Provisiones y garantías para riesgos ambientales.	GRI 307-1 Apartado 6



003678656

CLASE 8.^a

00000000

	Temática	Estándar utilizado	Apartado del Informe
Contaminación	Medidas para prevenir la contaminación.	GRI 3-3	Apartado 6.1
Economía Circular, prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención y gestión de residuos.	GRI 3-3	Apartado 6.2
Uso sostenible de los recursos	Consumo de agua.	GRI 303-1	Apartado 6.3
	Consumo de materias primas.	GRI 301-1 GRI 301-2 GRI 301-3	Apartado 6.3
	<ul style="list-style-type: none"> Consumo, directo e indirecto de energía. Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética. Uso de energías renovables. 	GRI 3-3	Apartado 6.3
Cambio Climático	Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).	GRI 305-2 GRI 305-3 GRI 305-4	Apartado 6.1
	Medidas para adaptarse al Cambio Climático.	GRI 3-3	Apartado 6.1
	Metas de reducción de emisiones GEI.	GRI 3-3	Apartado 6.1
Protección de la biodiversidad	Medidas para preservar o restaurar la biodiversidad.	GRI 3-3 GRI 304-3	Apartado 6.4
	Impactos causados por la actividad.	GRI 304-2	Apartado 6.4
Información sobre cuestiones relativas al personal			
Políticas	Enfoque de gestión.	GRI 3-3	Apartado 7
Empleo	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional.	GRI 1U GRI 2-7	Apartado 7.1
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo.		
	Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional.		
	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional.		

12/2024

CLASE 8.^a

0,03

IM0208646
003678657

	Temática	Estándar utilizado	Apartado del Informe
Empleo	Remuneraciones medias por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor.	GRI 2-19 GRI 2-20 GRI 201-3	Apartado 7.1
	Brecha Salarial.		
	Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad.	GRI 202-1 GRI 405-2	Apartado 7.1
	Remuneración media de los consejeros y directivos, desagregada por sexo.		
	Medidas de desconexión laboral.	GRI 3-3	Apartado 7.2
	Empleados con discapacidad.	GRI 405-1	Apartado 7.1
Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo.	GRI 2-7 GRI 3-3	Apartado 7.2
	Número de horas de absentismo.	GRI 403-2	
	Medidas para facilitar la conciliación.	GRI 3-3	
Salud y seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo.	GRI 3-3	Apartado 7.3
	Indicadores de siniestralidad desagregados por sexo.	GRI 403-2 GRI 403-3	
	Enfermedades profesionales.	GRI 403-2 GRI 403-3	
Relaciones Sociales	Organización del diálogo social.	GRI 2-29 GRI 402-1 GRI 403-1	Apartado 7.4
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo.	GRI 2-30	
	Balance de los convenios colectivos en el campo de la salud y seguridad en el trabajo.	GRI 403-1 GRI 403-4	



003678658

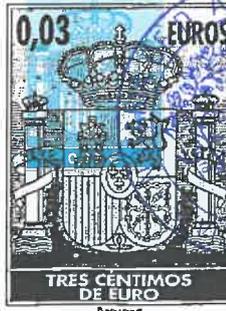
CLASE 8.^a
FORMACIÓN

	Temática	Estándar utilizado	Apartado del Informe
Formación	Políticas de formación.	GRI 3-3 GRI 404-2	Apartado 7.5
	Horas totales de formación por categorías profesionales.	GRI 404-1	
Accesibilidad	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	GRI 3-3	Apartado 7.6
Igualdad	Medidas de igualdad entre hombres y mujeres.	GRI 3-3	Apartado 7.7
	Planes de igualdad.		
	Medidas para promover el empleo.		
	Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo.		Apartado 8.
	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.		Apartado 7.6
	Política contra la discriminación y gestión de la diversidad.		GRI 3-3 GRI 406-1
Información sobre el respeto de los Derechos Humanos			
Políticas	Enfoque de gestión.	GRI 3-3 GRI 412-2	Apartado 8.
Derechos Humanos	Aplicación de procedimientos de debida diligencia.	GRI 2-23 GRI 2-26 GRI 3-3 GRI 419-1	
	Medidas de prevención y gestión de los posibles abusos cometidos.		
	Denuncias por casos de vulneraciones de Derechos Humanos.		
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de la OIT.		
	La eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación.		
	La eliminación del trabajo forzoso u obligatorio.		
La abolición efectiva del trabajo infantil.			

12/2024

CLASE 8.^a

L. 1/2014

I M0208645
003678659

Temática		Estándar utilizado	Apartado del Informe
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno			
Políticas	Enfoque de gestión.	GRI 3-3 GRI 205-2	Apartado 9.
Corrupción y soborno	Medidas para prevenir la corrupción y el soborno	GRI 2-15 GRI 2-23	
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales.	GRI 2-26 GRI 3-3	
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	GRI 3-3 GRI 201-1 GRI 203-3 GRI 415-1	
Información sobre la sociedad			
Políticas	Enfoque de gestión.	GRI 3-3	Apartado 10
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local.	GRI 203-1 GRI 203-2 GRI 204-1	Apartado 10.1
	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y el territorio.	GRI 413-1 GRI 413-2	
	Relaciones mantenidas las comunidades locales.	GRI 2-29 GRI 413-1	
	Acciones de asociación o patrocinio.	GRI 2-28 GRI 203-1 GRI 201-1	
Subcontratación y proveedores	Inclusión de cuestiones ESG en la política de compras.	GRI 1U	Apartado 10.2
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental.	GRI 3-3 GRI 407-1 GRI 409-1	
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas.	GRI 414-2	
Consumidores	Medidas para la salud y seguridad de los consumidores.	GRI 3-3GRI 416-1 GRI 416-2 GRI 417-1	Apartado 10.3
	Sistema de gestión de reclamaciones y quejas recibidas, y resolución de las mismas.	GRI 2-26 GRI 3-3 GRI 418-1	
Información fiscal	Beneficios obtenidos por país.	GRI 201-1	Apartado 10.4
	Impuestos sobre beneficios pagados.		
	Subvenciones públicas recibidas.	GRI 201-4	



003678660

CLASE 8.^a

Los abajo firmantes, miembros del Consejo de Administración de la Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A. (EMASESA), tienen a bien formular y firmar las Cuentas Anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambio en el patrimonio neto, Estado de Flujos de efectivo y Memoria), el Informe de Gestión y el Estado de Información No Financiera del Ejercicio 2024, que se extiende en 160 hojas de papel timbrado del Estado de la Clase 8^a, números 003678501 al 003678660 ambas inclusive, impresas en su anverso.



Sevilla a 28 de marzo de 2025

D. José Luis Sanz Ruiz. Presidente 	D. Juan Fco. Bueno Navarro. Vicepresidente
D ^a . María del Carmen Fuentes Medrano 	D. Gonzalo María García de Polavieja Ferre
D. Modesto González Márquez 	D ^a Ana Isabel Jiménez Contreras
D. Juan Manuel López Domínguez 	D ^a . María Luisa Moya Jéjera
D. Álvaro Pimentel Siles 	D ^a . Evelia Rincón Cardoso
D. Francisco Rodríguez García 	D. José Manuel Romero Campos
D. Manuel Romero Ortiz 	D. Juan de la Rosa Bonsón
D. Fernando Vázquez Marín 	



IM0208550

12/2024



YO, ARTURO OTERO LÓPEZ-CUBERO,
NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE
ANDALUCÍA, CON RESIDENCIA EN SEVILLA

DOY FE: Que la presente fotocopia que
consta de 81 folios, números IM0208724, sus
79 anteriores y el presente cada uno de los
cuales lleva el sello de mi Notaría a efectos de
identificación, corresponde con su original, que
me ha sido exhibido y devuelvo

En Sevilla, a 23 de Abril de 2.025

Asiento: 909



Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A.

Estado de Información no Financiera del
ejercicio 2024 junto con el Informe de
Verificación Independiente

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA DE EMPRESA METROPOLITANA DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE SEVILLA, S.A. DEL EJERCICIO 2024

A los accionistas de Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024, de Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A. (en adelante EMASESA o la entidad) que forma parte del Informe de Gestión de la entidad.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la tabla "Anexo-Tabla de índices y su relación con standard GRI" incluida en el EINF adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión de EMASESA, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de EMASESA. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Anexo-Tabla de índices y su relación con standard GRI" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de EMASESA son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y gestión de la calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las normas internacionales sobre independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los

principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICCC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información No Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades de EMASESA que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de EMASESA para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 en función del análisis de materialidad realizado por EMASESA y descrito en el apartado 1. Introducción, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2024.

- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de EMASESA correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla “Anexo-Tabla de índices y su relación con standard GRI” del citado Estado.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

DELOITTE AUDITORES, S.L.



José F. Pérez Paniagua
20 de mayo de 2025

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

DELOITTE
AUDITORES, S.L.

2025 Núm. 01/25/15270

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones



XKFW52588

12/2024



CLASE 8.ª
MAY 2017



1 M03086775
003878595

**EMPRESA METROPOLITANA DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE
SEVILLA, S.A.**

EMASESA

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA DEL EJERCICIO 2024



003678596

CLASE 8.ª
E. S. E. T.

1. INTRODUCCIÓN

El presente Estado de Información No Financiera (EINF) forma parte del Informe de Gestión del ejercicio 2024 de EMASESA. Con el presente EINF se da respuesta a los requerimientos de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Para la elaboración de dicho informe se han tenido en cuenta los principios e indicadores estándares de Global Reporting Initiative (GRI) y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

En línea con la Ley 11/2018, el presente EINF facilita información sobre cuestiones relacionadas con los derechos humanos, la lucha contra la corrupción y el soborno, así como cuestiones ambientales, sociales y relativas al personal que son relevantes para la entidad en la ejecución de sus actividades, siguiendo los criterios de materialidad, relevancia, comparabilidad y fiabilidad.

2. MODELO DE NEGOCIO Y ÓRGANOS DE GOBIERNO

Modelo de negocio

La Sociedad, configurada como empresa Metropolitana desde 2007, se encarga de la prestación de los servicios relacionados con el Ciclo Integral Urbano del Agua, por delegación de competencias, de Sevilla y once poblaciones sevillanas (Alcalá de Guadaíra, Alcalá del Río, Camas, Coria del Río, Dos Hermanas, El Garrobo, El Ronquillo, La Puebla del Río, La Rinconada, Mairena del Alcor y, San Juan de Aznalfarache), pertenecientes a la Junta General de Accionistas.

En estas poblaciones se presta el servicio íntegro del ciclo integral urbano del agua, excepto en El Garrobo, en la que no se efectúa la depuración de las aguas residuales. La Sociedad al ocuparse de la gestión del Ciclo Integral Urbano del Agua en estas poblaciones, pone a su disposición los conocimientos acumulados durante 50 años de historia, desde 1974, garantizando estos servicios esenciales en condiciones de igualdad y con altos niveles de calidad.

12/2024

IM0208676
003678597**CLASE 8.ª**

12/2024

Además, suministra agua bruta sin tratar a otras 31 poblaciones del Aljarafe sevillano a través de Aljarafesa, empresa suministradora de dichas poblaciones.

En referencia a la panorámica de etapas y operaciones, el ciclo del agua se estructura a partir de las siguientes:

- Gestión de los embalses de abastecimiento.
- Captación de agua.
- Aducción de agua.
- Potabilización de agua.
- Distribución de agua.
- Saneamiento y depuración de aguas residuales.
- Gestión de residuos de las aguas residuales.

Adicionalmente, la Sociedad opera actividades transversales y de soporte vinculadas con áreas funcionales:

- Comercial
- Financiero
- Gestión de activos
- Personas
- Ambiental
- TIC

Este enfoque transversal consolida y robustece la gestión integral de la Sociedad impulsando la mejora continua de sus procesos en favor de optimizar la prestación de sus servicios y la experiencia de los consumidores.



12/2024

CLASE 8.ª


100267859

El Consejo de Administración se encarga de la dirección, administración y representación de La Sociedad. Está compuesto por quince consejeros y tiene todas las competencias y facultades que no están reservadas legal y estatutariamente a la Junta General. A las sesiones del Consejo asisten con voz, pero sin voto, los representantes de los trabajadores y un representante de las asociaciones de consumidores y usuarios.

Miembros del Consejo de Administración

1. Presidente: D. José Luis Sanz Ruiz (alcalde-presidente del ayuntamiento de Sevilla)
2. Vicepresidente: D. Juan Francisco Bueno Navarro (teniente de alcalde del ayuntamiento de Sevilla)

Vocales:

3. D^a. María del Carmen Fuentes Medrano (concejala del ayuntamiento de Sevilla)
4. D. Gonzalo María García de Polavieja Ferre (concejal del ayuntamiento de Sevilla)
5. D. Modesto González Márquez (alcalde-presidente del ayuntamiento de Coria del Río)
6. D^a Ana Isabel Jiménez Contreras (alcaldesa-presidenta del ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra)
7. D. Juan Manuel López Domínguez (alcalde-presidente del ayuntamiento de Mairena del Alcor)
8. D^a. María Luisa Moya Tejera (alcaldesa-presidenta del ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache)
9. D. Álvaro Pimentel Siles (teniente de alcalde del ayuntamiento de Sevilla)
10. D^a. Evelia Rincón Cardoso (teniente de alcalde del ayuntamiento de Sevilla)
11. D. Francisco Rodríguez García (alcalde-presidente del ayuntamiento de Dos Hermanas)
12. D. José Manuel Romero Campos (teniente de alcalde del ayuntamiento de La Rinconada)
13. D. Manuel Romero Ortiz (consejero delegado de EMASESA)
14. D. Juan de la Rosa Bonsón (teniente de alcalde del ayuntamiento de Sevilla)
15. D. Fernando Vázquez Marín

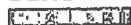
Secretario: D. José Luis Nores Escobar

Vicesecretaria: D^a. María Ángeles Montojo Moreno



003678600

CLASE 8.ª



La Comisión Ejecutiva es un órgano pluripersonal de alta dirección y control de la gestión de la Sociedad, cuyos miembros son designados por el Consejo de Administración de entre los propios consejeros.

Miembros de la Comisión ejecutiva

1. Presidente: D. José Luis Sanz Ruiz (alcalde-presidente del ayuntamiento de Sevilla)
2. Vicepresidente: D. Juan Francisco Bueno Navarro (teniente de alcalde del ayuntamiento de Sevilla).

Vocales:

3. D^a. María del Carmen Fuentes Medrano (concejala del ayuntamiento de Sevilla)
4. D. Gonzalo María García de Polavieja Ferre (concejal del ayuntamiento de Sevilla)
5. D^a Ana Isabel Jiménez Contreras (alcaldesa-presidenta del ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra)
6. D. Juan Manuel López Domínguez (alcalde-presidente del ayuntamiento de Mairena del Alcor)
7. D. Francisco Rodríguez García (alcalde-presidente del ayuntamiento de Dos Hermanas)
8. D. Manuel Romero Ortiz (consejero delegado de EMASESA)
9. D. Juan de la Rosa Bonsón (teniente de alcalde del Ayuntamiento de Sevilla)

Secretario: D. José Luis Nores Escobar

Vicesecretaria: D^a. María Ángeles Montojo Moreno

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento es el órgano de cumplimiento normativo, dependiente de la Comisión Ejecutiva, que reporta al Consejo de Administración, con facultades de autonomía y control sobre todas las áreas de la Sociedad, y que debe actuar como principal control de prevención, supervisión y revisión de la Sociedad.

El consejero delegado es el máximo responsable de la Sociedad, por delegación de las facultades del Consejo de Administración. Las funciones y facultades del consejero delegado han sido fijadas por el Consejo de Administración, con sujeción al art. 249 de la Ley de Sociedades de Capital.

12/2024



CLASE 8.ª

IM0208674
003678601

Factores y tendencias

Durante el desarrollo del 2024, y para adaptarse a sus proyectos de transformación, la compañía ha afrontado importantes desafíos como la elaboración de una nueva política de empresa que pone al ciudadano como objetivo central de su actividad centrada en el ciclo integral del agua dentro del área metropolitana de su competencia. Establece 5 pilares para esta política; sostenibilidad, eficiencia, salud, innovación y personas, utiliza la palanca de la transformación digital para la mejora de su sistema de gestión, con criterios de buena gobernanza, rendición de cuentas y cumplimiento corporativo.

La Sociedad continúa con la evolución de sus canales de atención, y la implementación de tecnologías de seguimiento del consumo, ofreciendo así un servicio público integral y adaptado. Del mismo modo ha procedido a la actualización de su estructura tarifaria para recuperar los déficits acumulados por el encarecimiento de los costes operativos recurrentes derivados de una inflación inusualmente alta y unos tipos de interés elevados en las últimas cuatro décadas, así como el generado por mayores costes operativos derivados del reciente período de sequía.

Aun cuando el nuevo año hidrológico ha traído lluvias, la Sociedad sigue preparándose para futuras sequías, que se prevé serán más frecuentes y duraderas debido a la tendencia que se viene observando, derivada del cambio climático. Así se continúa con las medidas ya puestas en marcha para aumentar la eficiencia y el ahorro, a la vez que se plantea la actualización o creación de nuevas infraestructuras que nos permitan asegurar los recursos en cantidad y calidad.

En respuesta a la demanda de la sociedad de una actividad más sostenible y adaptada al entorno natural, la Sociedad sigue trabajando en mejorar la eficiencia energética y en el desarrollo de proyectos que amplíen la obtención de energías renovables, avanzando en la implementación de medidas de sostenibilidad alineadas con las directrices del Pacto Verde Europeo y articuladas a través de la Taxonomía UE y las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad.

La Sociedad y la representación social han alcanzado un punto de encuentro en la elaboración de un nuevo marco de relaciones laborales que facilita el relevo generacional, la transformación de la organización hacia nuevos modelos de gestión más tecnificados, el desarrollo



003678602

CLASE 8.ª
E. C. E. E. E. E.

del talento y la mejora de las capacidades de los profesionales que encarnan el presente y el futuro de la organización.

3. PROPÓSITO, MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

El Plan EMASESA 2030 fue aprobado por el Consejo de Administración de EMASESA en 2021. Este Plan supone un cambio de paradigma, ya que se conformó como un instrumento de trabajo colaborativo, integral y colectivo: un plan de todos y para todos. Posteriormente, se evaluó el ejercicio 2022, bajo los principios de impulso, supervisión, aprendizaje y coordinación, con resultados positivos.

En el Plan se establecían, con objeto de asegurar la adecuada adaptación de éste a las condiciones cambiantes del entorno, unos procedimientos de revisión de carácter ordinario y extraordinario, bajo la superior orientación del Consejo de Administración. En este sentido, se han producido cambios, que pudieran considerarse extraordinarios, que conviene incluir en el Plan. Así deben considerarse:

- La nueva política de EMASESA, aprobada en 2024 por el Consejo de Administración, bajo los principios de sostenibilidad, eficiencia, salud, innovación y personas, y con el objeto de situar al usuario en el centro de nuestra gestión y cohesionar el territorio con seguridad, calidad, excelencia y reposición de infraestructuras.
- El Plan de Transformación 2024 – 2027, aprobado, junto a la nueva política de EMASESA, por el Consejo de Administración, que incluye nuevos proyectos y actuaciones complementarios a los ya existentes.
- Un nuevo marco de relaciones laborales, más flexible, ágil y eficiente. El nuevo Convenio Colectivo firmado por unanimidad para cuatro años que da estabilidad e incluye conceptos como la gestión de competencias y talento interno, la consolidación de derechos y la transformación de las estructuras.
- La concesión de ayudas a los proyectos "Embalse digital 5.0" y "CREANDO", de mejora de la eficiencia acogido al PERTE de digitalización del ciclo del agua, que está suponiendo una aceleración en el proceso de transformación de la compañía, no solo en lo que se refiere a la transformación digital sino también a la cultural y operacional.

12/2024

IM0208673
003678603**CLASE 8.ª**

- El episodio de sequía sufrido entre los años 2021 y 2024, que ha puesto de manifiesto la necesidad de abordar las transformaciones necesarias para permitir el tratamiento de recursos con mayor garantía.
- La puesta en marcha del proyecto MITLOP junto con la adecuación de la EDAR Copero, configura el nuevo Complejo Ambiental Copero. Este Complejo Ambiental innovador significa un posicionamiento claro de EMASESA respecto a la valorización de residuos, reutilización del agua y el aprovechamiento energético, constituyéndose/convirtiéndose en un referente nacional de circularidad.
- La nueva normativa publicada y de próxima publicación, como puede ser el Real Decreto 3/2023, de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro o la Taxonomía UE, cuyo objetivo es identificar si una actividad económica es medioambientalmente sostenible.
- La adecuación de las tarifas realizada durante los ejercicios 2024 y 2025, para equilibrar la situación económica y financiera de la Sociedad, mermada por los gastos derivados de la sequía, el alza generalizada de los precios de los suministros y servicios necesarios para la prestación del servicio y las inversiones necesarias para garantizar un servicio óptimo a Sevilla y su área metropolitana.
- La introducción, en la política de la empresa del concepto +SALUD (One Health), centrado en la interdependencia entre la salud humana, la salud animal y la salud ambiental.

A tenor de estos cambios, se han revisado en 2024 los fundamentos del Plan, quedando así:

- **Propósito:** Contribuimos al progreso de la sociedad, a la cohesión del territorio y a la preservación del medio natural y la salud, a través del agua.
- **Misión:** Garantizamos la continuidad y calidad en la prestación del servicio del ciclo integral del agua de uso urbano, con la concepción del agua como derecho humano, situando al usuario y a la sociedad en su conjunto como principal beneficiario de su actividad, proporcionando agua potable y un servicio de saneamiento y depuración respetuoso con la naturaleza de manera sostenible, suficiente, saludable, aceptable, accesible y asequible.



003678604

CLASE 8.^a

- **Visión:** Queremos ser una empresa pública, sostenible y eficiente, contando con la sociedad, el territorio y los agentes implicados en la prestación de nuestro servicio y convirtiéndonos así en un referente en innovación, conocimiento, gestión y competitividad.
- **Valores:** Vocación de servicio público, ética, compromiso, responsabilidad social, técnica, económica y ambiental, innovación, cohesión territorial y personas y empresa.

La estructura del plan se articulaba en 10 ejes estratégicos y, tras su revisión, se despliega en 6 ejes, con 24 objetivos específicos. Los objetivos están tomados básicamente de los originales, se han redistribuido y han tenido ciertos cambios para adaptarlos a los cambios antes citados. Los ejes, ahora definidos, son:

- Eje 1. Gobernanza y participación ciudadana.
- Eje 2. Gestión eficiente del ciclo integral del agua.
- Eje 3. Sostenibilidad y salud.
- Eje 4. Personas.
- Eje 5. Equilibrio económico-financiero.
- Eje 6. Transformación e innovación.

Esta revisión del Plan ha sido debatida en el Plenario del Observatorio del Agua EMASESA, y aprobada por el Consejo de Administración en diciembre de 2024, marcándose la ejecución de los siguientes hitos:

- Revisión de los indicadores de resultados que permiten cuantificar los logros alcanzados de manera directa y completamente atribuibles al Plan, y de impacto, que miden logros a los que el Plan ha contribuido, pero en cuya consecución también han incidido otros factores y elementos externos a éste.
- Elaboración de una Guía de Evaluación que facilite la comprensión de los aspectos clave que constituyen la evaluación de las políticas públicas definidas en el Plan EMASESA 2030.

12/2024


 IM0208672
 003678605

CLASE 8.ª

- Difusión de la revisión del Plan EMASESA 2030 en la propia organización, vital en la concepción de que es un Plan de todos, para todos y entre todos, reforzando el compromiso con el servicio público.

4. POLÍTICAS Y GESTIÓN DE RIESGOS

Garantizar los objetivos definidos en el plan estratégico 2030 requiere establecer mecanismos internos de evaluación, planificación y seguimiento. Este ejercicio atiende a todas las áreas funcionales de la organización de manera transversal e integral operando bajo principios de mejora continua, servicios centrados en el usuario y cooperación. Estas directrices se consolidan a partir de un Sistema de Gestión Integrado que articula los objetivos estratégicos y operativos. Las dimensiones operacionales que configuran el (SGI) son: Calidad, Planes de Seguridad del Agua de Consumo, Prevención de Riesgos Laborales, Protección del Medio Ambiente, Investigación, Desarrollo e Innovación, Gestión Energética y Seguridad de la Información.

Para aplicar este sistema de gestión de forma efectiva, la Sociedad dispone de una Política Integrada.

Esta Política vertebrada a su vez otras políticas internas y procedimientos más específicos y que abordan de manera más granular cuestiones ambientales, sociales, de respeto de los derechos humanos, relativas al personal y de lucha contra la corrupción y el soborno, que permiten regular su comportamiento en su conjunto para lograr una gobernanza íntegra, justa y honesta.

Cabe destacar que los sistemas del Sistema Integrado de Gestión se han desarrollado y se encuentran certificados según los estándares internacionales correspondientes: Calidad (ISO 9001:2015), Ambiental (ISO 14001:2015), Prevención de Riesgos Laborales (ISO 45001:2018), Investigación, Desarrollo e Innovación (UNE 166002:2014), Seguridad Alimentaria (UNE 22000:2018), Gestión de la Energía (ISO 50001:2018), Gestión de Seguridad de la Información (UNE-EN ISO/IEC 27001).

En el perímetro ambiental la Sociedad cuenta con el registro EMAS, Sistema Comunitario de Gestión y Auditorías Ambientales, para los centros de trabajo: ETAP Carambolo y sus



003678606

CLASE 8.ª

instalaciones asociadas. En materia de aguas, acreditó en 2023 el cálculo de huella hídrica bajo Waterfoot Print Network y la huella del agua bajo el estándar ISO 14046:2016.

Adicionalmente y bajo el principio de garantizar la calidad y seguridad del agua, la Sociedad cuenta con la acreditación externa por parte de la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) de los Laboratorios de Control de Calidad de Aguas, el Laboratorio de Contadores (UNE-EN ISO/IEC 17025:2017) y la Unidad de Inspección de Control de Vertidos (UNE-EN ISO/IEC 17020:2012).

Por último, y en favor de su enfoque inclusivo, la Sociedad incorporó en 2023 el certificado emitido por AENOR de "Compromiso con las personas mayores". Su alcance incluye la revisión y adecuación de los procedimientos internos y canales de comunicación con cliente para considerar la diversidad cognitiva y funcional de las personas mayores.

Desde el plano financiero los gastos operativos y recursos económicos destinados al mantenimiento y consolidación de actividades relacionadas con el SGI fueron de 216,61 €MIs.

Análogamente, y como herramienta para garantizar la eficiencia de SGI, la Sociedad dispone de un sistema de gestión de riesgos. Para ello, el área de Estrategia Corporativa lleva a cabo periódicamente una identificación, evaluación y priorización de los riesgos de la Sociedad, con el fin de poder anticiparse y ser una empresa resiliente ante un panorama tan cambiante como el actual.

Para abordar este análisis, el sistema se ejecuta bajo la metodología ERM y COSO II, basando su lógica procedimental de forma transversal, integrando los objetivos estratégicos, la planificación de auditorías y la implantación de medidas de mitigación consistentes y adecuadas. En este sentido los órganos responsables del control y seguimiento de riesgos: Comisión de Auditoría y Cumplimiento junto a la Dirección.

Los principales riesgos detectados se pueden clasificar en función de su tipología:

Estratégicos:

12/2024



IM0208671
003678607

CLASE 8.^a

- Dependencia de decisiones fuera del ámbito de control de la Sociedad. La naturaleza pública y su rango de representación, sujeto al perímetro metropolitano genera dependencia relacionada con el rango de competencia, en el que otras entidades regulan las masas de agua emisoras y receptoras.
- Cambios en la normativa aplicable. El despliegue de nuevos marcos normativos y la adecuación de los existentes pueden condicionar operativa y económicamente la actividad de la Sociedad.
- Inestabilidad geopolítica. Conflictos militares, guerras económicas y cadenas de suministro vulnerables generan problemas de distribución, aumento de los costes de los suministros y los servicios.

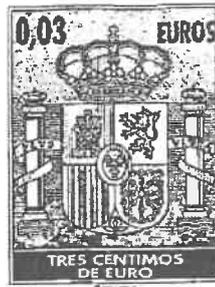
Ambientales:

- Incidencia del cambio climático en la operativa de la Sociedad. Las estrategias de adaptación obligan a una contracción de los plazos de reacción y el establecimiento de mecanismos de resiliencia y anticipación.
- Sequía. La cronificación de patrones climáticos relativos a las precipitaciones genera afecciones directas tanto en la disponibilidad como la calidad del agua, aumentando los costes de operación.

Operativos:

- Riesgos relacionados con la seguridad tecnológica. La velocidad de los avances tecnológicos requiere establecer políticas y planes específicos para proteger a la empresa ante los ataques y amenazas exteriores que crecen exponencialmente.
- Obsolescencia de los activos. El ciclo de vida de los activos y las presiones normativas, tecnológicas y climáticas obligan a planificar actuaciones, preventivas y de adecuación, que amplíen su vida útil y capacidad operativa.

A efectos de disponer de una herramienta que permita la identificación de las cuestiones materiales para la Sociedad, durante 2024 se realizó un estudio de doble materialidad como ejercicio de aproximación a los nuevos requerimientos establecidos por la UE en la directiva CSRD Corporate



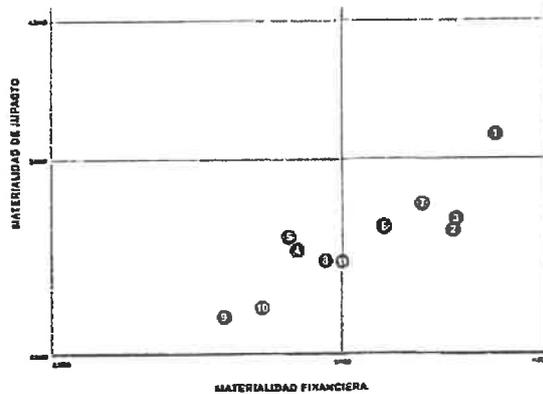
003678608

CLASE 8.ª

Sustainability Reporting Directive. (Directiva sobre información corporativa en materia de sostenibilidad). A continuación, se presentan las etapas que constituyen el proceso:

- Identificación de partes interesadas: (*)
- Consultoría de esquemas de reporting y agencias de calificación.
- Identificación de asuntos materiales.
- Lanzamiento y seguimiento de resultados.
- Tratamiento y calibración de resultados.
- Producción de matriz.

● Ambiental ● Social ● Gobernanza



ASUNTOS MATERIALES

- 1 Calidad y seguridad del agua
- 2 Innovación y digitalización
- 3 Buen gobierno, transparencia y compliance
- 4 Ecosistemas y biodiversidad
- 5 Eficiencia
- 6 Energía y clima
- 7 Infraestructura, Eficiencia y resiliencia
- 8 Salud y seguridad laboral
- 9 Prácticas laborales y gestión del talento
- 10 Diversidad, igualdad e inclusión
- 11 Impacto en la comunidad

CRÍTICO	ALTO	ALTO	ALTO
ALTA			

* A nivel externo participaron los miembros permanentes del Observatorio del Agua. A nivel interno los consejeros, directores, jefes de división y jefes de departamento.

12/2024


 IM0208670
 003678609

CLASE 8.ª
 8.ª

5. INDICADORES CLAVE

ID	INDICADOR	UDS.	2023	2024
1	Consumo unitario doméstico	L/hab/d	106,11	105,65
2	Habitantes abastecidos directamente	Uds.	1.065.683	1.078.869
3	Habitantes abastecidos indirectamente	Uds.	333.096	337.879
4	Ingresos	ME	170,52	190,11
5	Clientes	Uds.	402.146	407.263
6	Personal	Uds.	762	744
7	Ingresos por empleado/a	€	219.742	255.520
8	Km de red de abastecimiento	km	3.924	3.951
9	Km de red de aducción	km	169	169
10	Volumen de agua captada	Hm ³	94,33	96,97
11	Volumen de agua suministrada sin tratar a terceros	Hm ³	22,43	23,071
12	Volumen de agua potabilizada	Hm ³	69,22	71,25
13	Km de red de saneamiento	km	3.022	3.044
14	Volumen de agua depurada	Hm ³	68,73	73,84
15	Lodos valorizados	t	81.253	74.526
16	Energía hidráulica producida	MWh	100	12.043
17	Energía producida en cogeneración por biogás	MWh	21.900	22.803
18	Energía fotovoltaica producida	MWh	0,894	2.290



003678610

CLASE 8ª

1 0 1 1 4 3

6. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES AMBIENTALES

6.1. Contaminación y cambio climático.

Con una periodicidad anual la Sociedad calcula su huella de carbono para un alcance completo de sus procesos, abarcando las emisiones directas e indirectas totales en base a la metodología que establecen las Directrices del IPCC (Intergovernmental Panel on Climate Change) y el Ministerio para la transición Ecológica y el Reto Demográfico en su inventario Nacional de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero.

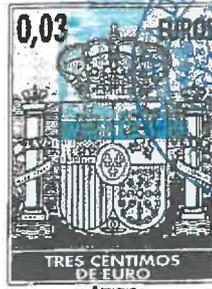
Los resultados para el año 2024 no se encuentran disponibles en el momento de la elaboración de este documento, por lo que a continuación se detallan los resultados de las emisiones de GEI durante el año 2022 y 2023

Categorías	2022		2023	
	Emisiones (tCO ₂ e)	Emisiones (t CO ₂ e). Incluido CO ₂ biogénico	Emisiones (tCO ₂ e)	Emisiones (t CO ₂ e). Incluido CO ₂ biogénico
Alcance 1	631	12.669	1.631	13.402
Alcance 2	8.860 (1)	8.860	8.722 (1)	8.722
Alcance 3	63.775	63.775	75.747	75.747
Total	73.267	85.304	86.101	97.871

(1) Estas emisiones están calculadas en base a un enfoque basado en la ubicación geográfica.
Tabla 2. Resultados de la huella de carbono.

A partir de los resultados obtenidos, se identifica la evolución del inventario de GEI comparando las categorías según recoge el estándar ISO 14064-2018. Esta comparación permite detectar aquellas acciones y medidas que resultan efectivas, así como las que requieren ser reforzadas para obtener mejores resultados.

12/2024


 IM0208669
 003678611

CLASE 8ª
 IMPRIMATURAS

FOCOS DE EMISIÓN		2022	2023
1.	Categoría 1. Emisiones directas	12.669	13.402
1.1	Reactor biológico	-	-
1.2	Combustión en motores de cogeneración y calderas	12.050	11.783
1.3	Compostaje	-	967
1.4	Combustión móvil	438	389
1.5	Eliminación de nutrientes	152	159
1.6	Combustión fija de grupos electrógenos	24	5
1.7	Combustión fija (agua caliente sanitaria)	5	-
1.8	Emisiones fugitivas de refrigeración	-	99
2.	Categoría 2. Emisiones indirectas por energía importada	8.860	8.722
2.1	Consumo eléctrico	8.860	8.722
3.	Categoría 3. Emisiones indirectas por transporte	1.316	1.262
3.1	Transporte de los trabajadores	1.167	1.167
3.2	Transporte por viajes de trabajo	15	3
3.3	Transporte de lodos ⁽¹⁾	134	92
4.	Categoría 4. Emisiones indirectas por productos que utiliza la organización	46.741	56.538
4.1	Suministros	6.682	8.844
4.2	Servicios	17.483	19.248
4.3	Obras	22.576	28.446
5.	Categoría 5. Emisiones indirectas asociadas al uso del producto	-	-
6.	Categoría 6. Emisiones indirectas de otras fuentes	15.718	17.947
6.1	Compostaje de lodos	7.353	10.870
6.3	Aplicación Agrícola Directa (AAD)	2.308	770
6.3	Efluentes ⁽²⁾	6.057	6.306
EMISIONES TOTALES		85.504	97.871

⁽¹⁾⁽²⁾ Fuentes de emisión informadas según las categorías reportadas en 2023.
 Tabla 2. Resultados de la huella de carbono.

Las medidas de mitigación que aborda la Sociedad están basadas en la mejora de la eficiencia y en el autoconsumo energético:

- **Codigestión en las EDAR:** Se trata de la digestión anaerobia conjunta de lodos y residuos de diferente origen que poseen una alta carga orgánica. Este proceso supone una solución para este tipo de residuos y a la vez origina una mejora en la



003678612

CLASE 8.^a



producción de biogás de las EDAR con el consiguiente incremento del empleo de energías renovables.

- **Energía fotovoltaica.** Se están ejecutando plantas fotovoltaicas en los centros de trabajo, estaciones de bombeo, depósitos y otras instalaciones que forman parte del sistema de abastecimiento y saneamiento con el objetivo de reducir la importación de energía impulsando el autoconsumo. En este sentido se destaca la puesta en marcha de las instalaciones fotovoltaicas en los centros siguientes: depósitos 3-4, estación de bombeo Adufe 3, y en los depósitos y estaciones de bombeo de Entronque.
- **Generación de energía hidroeléctrica.** Se aprovechan los saltos de agua para la producción de energía eléctrica mediante tres minicentrales hidroeléctricas con turbinas con una potencia total de 11,3 MW, que se encuentran ubicadas en los embalses de Minilla, Aracena y Zufre.
- **Modificaciones en los controles operacionales de algunas instalaciones de la Sociedad para adaptar la demanda al consumo energético.** El objetivo es alcanzar la máxima eficiencia energética en los centros de trabajo, minimizando los consumos a través de una mejor gestión operacional.
- **Movilidad sostenible.** La sociedad en su senda de descarbonización aborda la sustitución de vehículos por tecnologías menos contaminantes. En 2024 la flota estaba compuesta por 203 vehículos, 100 de ellos categorizados como "emisiones cero" lo que representa un 49,3% del total de la flota.

Las medidas de adaptación tienen como objetivo dotar al sistema de una mayor resiliencia frente a la gran incertidumbre climática presente y futura. Para abordar este desafío se están llevando a cabo actuaciones para mejorar la eficacia y eficiencia hídrica e iniciativas que pretenden cambiar las actitudes, capacidades o comportamientos de los usuarios.

1. **La telelectura,** para la detección de fugas y fraudes.
2. **Ciencia ciudadana,** para conocer mejor a nuestros usuarios y por lo tanto diseñar acciones para reducir el consumo unitario de agua.
3. **Caudales ecológicos inteligentes,** que permitan optimizar conjuntamente la garantía de suministro urbano y sostenibilidad ecológica en situaciones de escasez.

12/2024

IM0208668
003678613

CLASE 8.ª

12/2024

4. **Diversificación de las fuentes de agua**, como el desarrollo de un Plan de Aguas Regeneradas.
5. **Análisis de riesgos climáticos**, el proyecto iniciado en 2024 pretende diagnosticar el grado de exposición a riesgos de diferente naturaleza, tanto físicos como vinculados con la transición, con objeto de establecer mecanismos y planes para la mitigación de sus efectos de acuerdo con las obligaciones recogidas por el Reglamento de la Taxonomía Verde Europea y la Directiva sobre Informes de Sostenibilidad (conocida por sus siglas en inglés como CSRD)

La calidad del agua captada de los embalses también se está viendo afectada, y la Sociedad debe prepararse para ser capaz de tratar agua con distintas calidades. Por ello, se están adoptando medidas encaminadas a adaptar el tratamiento a periodos donde la calidad es incierta.

- **Nuevos equipos de medidas** para mejorar el control de las características del agua durante la captación, la aducción y el tratamiento y así poder adaptar el tratamiento a periodos de sequía donde la calidad es incierta.
- **Nuevos sensores** que permitan mejorar las medidas analíticas de diversos parámetros fisicoquímicos de la red de abastecimiento.
- **Plataformas limnológicas** que permitan conocer la situación meteorológica en la que se encuentra el embalse y su influencia sobre la dinámica del agua embalsada, así como los parámetros limnológicos del agua.

Para dar una respuesta efectiva a los potenciales efectos del cambio climático sobre los embalses de abastecimiento, es imperativo reforzar el seguimiento limnológico establecido desde hace 50 años a través del Programa de Vigilancia de los Ecosistemas Acuáticos destinados al Abastecimiento. Este programa consta de 3 niveles:

Nivel 1. Alerta Temprana. Durante 2024 el sistema ha generado 91 alertas, de las cuales 60 fueron en el embalse de El Gergal, 28 en el de La Minilla y 3 en el embalse de Cala. La mayoría de las alertas han estado relacionadas con prácticas de vuelo de aeronaves de contra incendio, con actividades recreativas y con la aparición de floraciones de algas.



003678614

CLASE 8.ª
M. G. E. C.

La gestión adecuada de las alertas ha permitido que no hayan generado ninguna afección sobre la calidad del agua, por lo que no han comprometido el uso para el abastecimiento, ni cambios en el tratamiento.

Nivel 2. Seguimiento Limnológico. En 2024, respecto al histórico, ha estado en cifras inferiores al año 2023, como consecuencia de la recuperación del estado de las masas de agua en 2024 tras el periodo de sequía. El alcance de esta etapa incluye determinaciones en campo, análisis fisicoquímicos, microbiológicos y biológicos.

Determinaciones realizadas	
2023	2024
174	154

Tabla 4. Evolución de los análisis limnológicos.

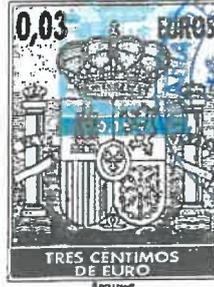
Toda esta información ha permitido valorar adecuadamente la situación limnológica de cada uno de los embalses y facilitar de esta forma la gestión activa del sistema completo de embalses, tanto en las estrategias de trasvases, como en las de captación directa del agua hacia las plantas de tratamiento.

Nivel 3. Investigación. El Programa de Vigilancia afronta este reto estableciendo un Plan a corto y medio plazo, que abarca distintas disciplinas en los campos de medio ambiente, física, química, matemáticas, etc. En esta etapa intervienen aparte de los recursos humanos y materiales que la Sociedad tiene destinados para este fin, universidades y centros de investigación nacionales e internacionales.

Durante 2024 se han desarrollado los siguientes proyectos en materia de I+D+i:

- Alteración de los sumideros y fuentes de carbono en aguas continentales en regresión (alterc)

12/2024

IM0208667
003678615**CLASE 8.ª**

- Estudio de las condiciones ambientales que determinan la proliferación masiva del fitoplancton en embalses mediterráneos mediante técnicas paleolimnológicas y modelización
- Estimación semiautomática de temperatura y otros parámetros de calidad en la superficie de masas de agua lénticas a partir de imagen satélite.
- Evaluación cuantitativa de las ictiocenosis y estudio sedimentológico de los embalses de abastecimiento a Sevilla y su área metropolitana

Finalmente, durante 2024 se ha continuado con la diseminación de resultados de los proyectos de investigación en relación con el Programa Vigilancia de los Ecosistemas Acuáticos.

La Sociedad es también impulsora de un nuevo modelo de desarrollo urbano mediante proyectos que proponen soluciones innovadoras y replicables basadas en el uso del agua para combatir las altas temperaturas y las lluvias torrenciales:

- **Proyectos Life WATERCOOL, UIA Cartuja Qanat.** Están basados en la implementación de soluciones bioclimáticas a partir en la red de agua para hacer frente a las altas temperaturas de forma sostenible (mitigando el efecto isla de calor) y la gestión de los episodios de precipitaciones extremas a través zonas de biorretención e implementación de SUDS (Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible).

Por último, iniciativas frente a las inundaciones en el entorno urbano:

- **Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUD):** Actualmente, se han unificado estas técnicas de drenaje y se estudia su implantación, ya que permiten minimizar el volumen de aguas a verter a la red de saneamiento durante episodios de lluvias torrenciales, disminuyendo el gasto energético y favoreciendo la recarga de acuíferos.
- **Depósitos de Retención de Aguas Pluviales (DRAP):** Infraestructuras cuya función es retener agua para laminar el caudal a la red de saneamiento con el objetivo de evitar inundaciones de la red de alcantarillado y que limitan las emisiones contaminantes al medio. La Sociedad tiene actualmente cinco DRAP en funcionamiento.



003678616

CLASE 8.^a
CLASE 8.^a

A través de todas estas medidas se da una respuesta efectiva, adecuada y sostenible ante las principales amenazas y situaciones provocadas por el cambio climático lo que a su vez se traduce en un mayor y mejor bienestar a la ciudadanía.

6.2. Economía circular, prevención y gestión de residuos

La Sociedad ha implantado un modelo basado en la economía circular para aprovechar al máximo los flujos de materiales y energía incorporados en los ciclos productivos.

Durante 2024 se ha dado continuidad a las estrategias implantadas en años anteriores en lo que respecta a la gestión de residuos peligrosos y no peligrosos, valorización de lodos, tratamiento de arenas procedentes de obras, tratamiento de eco sustratos en las líneas de digestión de las EDAR, seguimiento ambiental de obras y gestión de residuos de construcción y demolición.

En el marco de la economía circular se destacan las siguientes actuaciones durante el ejercicio 2024:

- **Inspecciones ambientales en obras.** Bajo un enfoque integral, desde 2017 y con carácter voluntario, se realizan inspecciones ambientales en las obras que nos permite identificar y controlar los impactos generados en el entorno y establecer medidas para reducir los impactos adversos. De manera general se destacan las siguientes inspecciones generales:
 - El seguimiento de residuos de construcción y demolición (RCD). Contamos con un sistema de registro, control y seguimiento ambiental.
 - La protección del arbolado que puede verse afectados durante la ejecución de la obra.

Durante 2024 se realizaron 131 inspecciones en obra.

- **Convenio colaboración para aplicación en obra de áridos reciclados.** La Sociedad ha firmado un convenio de colaboración con una empresa de gestión de residuos de construcción y demolición (RCD), con la finalidad de establecer la aplicabilidad real en obras de los áridos reciclados, producidos en sus instalaciones.

12/2024

IM0208666
003678617**CLASE 8.ª**

Gracias a este trabajo, la Sociedad ha recibido el primer premio de la categoría “Obra más significativa con áridos reciclados” concedido durante la celebración del II Congreso Internacional de reciclaje de RCD como ejemplo de economía circular con la prueba demostrativa de valorización, in situ, de los residuos de construcción y demolición con la reutilización del material inerte procedente de las demoliciones previas de las eras de hormigón de la antigua planta de compostaje, que se utilizaron como rellenos para las naves de fermentación, maduración y biofiltros de la nueva planta, recientemente construida en el marco del proyecto MITLOP.

- **Planta de Compostaje Avanzado (PCA) – Proyecto MITLOP.** En el año 2024, la PCA ha recepcionado y tratado adecuadamente 26.984,9 Toneladas de lodo fresco, un 40% de la producción anual y un 38% de la capacidad máxima de la instalación. Durante su primer año de explotación no hay que destacar incidencias por impacto ambiental provocado por olores procedentes de la instalación.
- **Avances en la gestión de residuos – Diseño de archivos cronológicos producto y gestor.** Durante 2024, con la incorporación de la Planta de Compostaje Avanzado (PCA), se ha trabajado en definir los nuevos roles y responsabilidades de todos los agentes participantes en la gestión de residuos conforme a las obligaciones definidas en la legislación vigente. En este sentido durante el último semestre se ha trabajado en el diseño de los archivos cronológicos como productor y como gestor de residuos para garantizar su trazabilidad a lo largo de su vida. Por último, y con el objetivo de conseguir la digitalización total del proceso, se inició la implementación de una herramienta (software) de gestión y control que garantice y soporte a dicha trazabilidad.

En términos cuantitativos el 99% de los residuos fueron valorizados de forma responsable y menos del 1% tuvieron como destino la eliminación en vertedero.

- **Registro SANDACH – Plantas de producción de biogás.** En febrero de 2023, las EDAR de S. Jerónimo, Tablada, Ranilla y Copero fueron inscritas de oficio en el Registro SANDACH de Establecimientos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las actividades “planta de producción de biogás”. En el marco del Programa Integral de Inspección en materia de calidad ambiental en Andalucía para el año 2024 se han realizado sendas inspecciones a lo largo del mes de diciembre al objeto de verificar si las instalaciones



003678618

CLASE 8.ª

cumplen con las obligaciones normativas. Se ha remitido para su análisis la documentación e información requerida durante la inspección a la espera del informe provisional.

A continuación, se presentan los principales indicadores vinculados a la generación de residuos:

Indicador	Fórmula	Uds.	2023	2024
Residuos generados (RRNPP + RRPP)	tn de Residuos Peligros y No peligrosos generados	tn	83.084	74.590
Lodos generados en nuestras instalaciones	tn de lodos EDAR + ETAP	tn	81.253	74.526
Arenas	tn de arena procedentes de las plantas de tratamiento (Copero, San Jerónimo y Tablada)	tn	615	533
Residuos utilizados para la codigestión	tn de residuos valorizados mediante procesos de codigestión	tn	155.764	172.957
Biogás generado	Nm ³ de biogás generado en las EDAR	Nm ³	10.594.866	10.127.539

Tabla 5. Indicadores clave de residuos.

La distribución de los residuos generados en toneladas y por centro de trabajo, se detalla en las siguientes tablas:

Centro de trabajo	RNP	RP	Total
CCTT Agrupados	22,72	0,08	22,80
Dos Hermanas	2,47	0,11	2,57
EDAR Copero	34.659,38	13,48	34.672,86
EDAR Ranilla	12.944,11	5,64	12.949,75
EDAR San Jerónimo	9.827,63	1,36	9.828,99
EDAR Tablada	6.555,88	0,89	6.556,77
ETAP Carambolo	7.781,60	5,19	7.786,79
PICA	43,10	0,13	43,23
Planta de Compostaje	2.718,51	4,48	2.723,00
STORE	0,32	2,57	2,89
Total general	74.555,72	33,92	74.589,64

Tabla 6. Cantidad total de residuos generados en 2024.



003678620

CLASE 8.ª

1 2 3 4

324 hm³, lo que supuso que el sistema entrase en prealerta y, en consecuencia, se declaró la Situación de Escasez Coyuntural. Las reservas habían continuado descendiendo, situándose en 188 hm³ el 19 de octubre de 2023. El final del otoño de 2023 y el invierno de 2023-2024 suponen un cambio de tendencia en las precipitaciones y aportaciones, por lo que comienza un proceso de incremento de recursos embalsados y de escalada en los estados de escasez que desemboca en la declaración del fin de la situación de escasez coyuntural el día 2 de abril de 2024, cuando el sistema disponía de 430 hm³, por encima del umbral de los 324 hm³ y con margen suficiente para mantener el estado de Normalidad durante los próximos 3 meses, y al menos hasta noviembre de 2024, por lo que en aplicación del nuevo protocolo propuesto en la revisión del de Emergencia ante situaciones de Sequía (PEM), redactado por La Sociedad, se procedió a la declaración del fin de la situación de escasez coyuntural.

Según recoge el PEM y alineado con lo estipulado en el Plan Especial de Sequía (PES), competencia de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en 2024 se ha elaborado el Informe Post Sequía.

El volumen de los embalses al cierre del año hidrológico 2023/24 es de 330,330 hm³, lo que supone que el sistema se encontraba dentro del estado de Normalidad según el actual Plan Especial de Sequía.

- **Presentación de alegaciones y propuestas de modificación en la normativa de aplicación para la planificación hidrológica.** Durante 2024, se han realizado diversas aportaciones y propuestas al Ministerio para la adaptación de los textos reguladores del uso del agua. Por otra parte, en cuanto a las situaciones de escasez por sequía, se ha continuado trabajando junto con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para alcanzar un mayor consenso en los próximos Planes Especiales de Sequía, desde el enfoque de aumentar la coordinación entre unidades territoriales y mejorar la capacidad de planificación de estas situaciones.
- **Comunidad de usuarios ALJARAFESA-EMASESA.** Dado que EMASESA y ALJARAFESA comparten los recursos hídricos disponibles a través de un mismo sistema de captación y aducción, se ha continuado con lo estipulado en el Texto Refundido de la

12/2024



IM0208664
003678621

CLASE 8.ª
C. A. S.

Ley de Aguas (TRLA) y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH), en lo relativo a la constitución de la Comunidad de Usuarios EMASESA-ALJARAFESA.

- **Concesión de aprovechamiento de aguas a nombre de la comunidad.** EMASESA y ALJARAFESA persiguen adecuar a la normativa vigente los usos de abastecimiento público que vienen desarrollando ambas entidades desde hace años al amparo de los derechos concesionales otorgados por normativa en vigor con anterioridad a la aprobación del TRLA y el RDPH. Así, y como paso previo a la finalización del procedimiento administrativo, con fecha 12 de septiembre de 2024, los técnicos de la Comisaría de Aguas de la CHG realizaron la correspondiente visita de inspección para corroborar lo contemplado en las solicitudes y los términos de la concesión. Tras unos últimos requerimientos por parte de CHG, con fecha 24 de octubre de 2024 se recibió a nombre la comunidad de usuarios documento de concesión administrativa para el uso privativo de aguas públicas, con un volumen máximo anual de 140.060.000 m³.
- **Ampliación del conocimiento del impacto ambiental de su actividad.** El cálculo de la huella hídrica y la huella de agua, se consolidan como instrumentos para la toma de decisiones.
- **CAPs: Créditos de Agua Positiva.** En 2024 se ha finalizado un proyecto Piloto que ha calculado los Créditos de Agua Positiva que suponen el suministro de agua regenerada al campo de golf del Real Club Sevilla Golf, que actualmente se realiza desde la EDAR Ranilla.
- **Optimización del uso de todos los recursos hídricos disponibles.** Se está realizando el estudio de la disponibilidad en calidad y cantidad de las aguas subterráneas de la zona y continúa desarrollando el Plan de Reutilización de Aguas Regeneradas (PRAR).
- **Seguimiento de la telelectura en las purgas de la red de distribución.** Se continúa trabajando con el sistema de alerta temprana en todas las purgas. Esto permite actuar con mayor antelación en la aparición de problemas en los equipos electromecánicos, lo que se traduce en un ahorro en pérdidas de agua por funcionamientos indeseados y/o anómalos.



003678622

CLASE 8.ª

- **Balance Hídrico.** La Sociedad realiza mensualmente el balance hídrico de todo su sistema de captación, potabilización y distribución, "desde el embalse hasta el grifo". Con periodicidad anual, se realiza el balance hídrico de toda la actividad (captación, potabilización, distribución, saneamiento y depuración), "desde el embalse hasta su regreso al río". Estos resultados están disponibles y se facilita el acceso a los mismos a la población a través de diferentes medios (memoria anual de sostenibilidad, memoria anual de resultados, publicaciones en la página web, etc.). Asimismo, esta información es compartida con los entes públicos o entidades que lo solicitan (Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, AEAS, etc.).

Como consecuencia de las acciones implantadas, se ha mejorado la eficiencia hídrica, consiguiendo un rendimiento hidráulico de distribución de un 86,94%.

A continuación, se detallan las cantidades de reactivos utilizadas en el tratamiento del agua, tanto para su depuración en Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR) como para su potabilización en Estaciones de Tratamiento de Agua Potable (ETAP), junto con la relación entre el consumo de reactivos y el volumen de agua tratada durante los ejercicios 2023 y 2024:

Tipo de reactivos - EDAR	Cantidad total (tn)		Ratio kg/dam ³	
	2023	2024	2023	2024
Polielectrolito total	255,58	249,91	3,72	3,38
Hipoclorito sódico	511,65	597,67	7,44	8,09
Policloruro	6,37	0	0,09	0
Cloruro férrico	6.720,19	6.684,90	97,77	90,54
Cloruro ferroso	1.304,40	1.791,69	18,98	24,27
Hidróxido sódico	0,08	0,06	0,00	0
Total	8.798,27	9.324,23	128,01	126,28

Tabla 8. Cantidad total de reactivos consumidos en EDAR.

12/2024


 IM0208663
 003678623

CLASE 8.^a
 8014

Tipo de reactivos ETAP	Cantidad total (tn)		Ratio kg/dam ³	
	2023	2024	2023	2024
Ácido Clorhídrico 32%	98,58	0,00	1,74	0
Almidón IAAP	37,68	45,55	0,56	0,64
Almidón tratamiento	16,06	17,13	0,24	0,24
Cal hidratada	1.290,38	1.694,61	19,17	23,96
Carbón Activo en Polvo	5,45	96	0,08	1
Clorito Sódico 23%	181,58	315,55	2,70	4,46
Clorito Sódico 25%	129,17	0,00	2,28	0
Cloro	205,88	208,13	3,06	2,94
Cloro gas	11,40	12,80	0,63	0,69
Dióxido de Carbono	0,11	0,00	1,45	0,00
Hidróxido Sódico	4	10	11	16
Hipoclorito Sódico	6,60	4,70	64,12	46,45
Permanganato Potásico	0,04	0,03	0,00	0,00
Poliacrilamida Deshid.	14,21	14	0,21	0
PoliDADMAC tratamiento	0,13	0,00	0,00	0,00
Sulfato Alúmina líquido	10.499,76	12.046,14	156,02	170,34
Sulfato Alúmina sólido	13,65	13,70	112,79	112,40
Suma total	12.514,95	14.478,56	376,51	379,62

Tabla 9. Cantidad total de reactivos consumidos en ETAP.

En materia de innovación cabe destacar el proyecto mobiMET (Nuevas estrategias para la producción sostenible de agua regenerada mediante humedales electroactivos modulares: METland), actualmente en ejecución y cuya finalización está planificada para septiembre de 2025. Los objetivos del proyecto son; la eliminación de contaminantes orgánicos a partir de la selección del nivel de nutrientes que se quiere que tenga el efluente final, la producción de pellets electroconductores a partir de residuos vegetales y el uso de membranas de ósmosis inversa recicladas para la filtración final del efluente como tratamiento terciario.

En cuanto a las mejoras en eficiencia energética aplicadas por la Sociedad, se han enfocado en la reducción de consumos mejorando la eficiencia energética de las instalaciones, así como en el incremento de la generación de energía renovable. Entre las actuaciones llevadas a cabo destacan las siguientes:



003678624

CLASE 8.ª



- **Certificación de un Sistema de Gestión de la Energía según la norma UNE EN-ISO 50001** de mejora continua, que busca promover el buen uso de la energía en la Sociedad. El alcance para 2024 de dicho sistema de gestión comprende los procesos de captación, aducción, potabilización y distribución, así como edificios y flota de vehículos. Adicionalmente, las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR), junto a sus instalaciones asociadas, también cuentan con un Sistema de Gestión de la Energía según la norma UNE EN-ISO 50001 implantado por las empresas explotadoras de las instalaciones.
- **Auditorías energéticas.** Realización de auditorías energéticas para dar cumplimiento a la normativa en vigor relativas a la eficiencia energética.

En la siguiente tabla se presentan los resultados de energía producida (kWh) según su fuente de origen:

12/2024

M0208662
003678625

CLASE 8.ª

M.º 8.ª

Fuente	CENTRO	2023 (kWh)	2024 (kWh)
Fotovoltaica	Almacén de Copero	8.227	23.735
	Depósitos 3-4 y EB Adufe 3	-	124.667
	Depósitos y EEBO Entronque	-	91.415
	EDAR El Ronquillo	4.258	3.853
	EDAR Este (Ranilla)	439.751	512.825
	EDAR Norte I Mairena de Alcor	10.488	174.745
	EDAR Norte I (San Jerónimo)	151.509	144.782
	EDAR Oeste (Tablada)	164.135	150.344
	ETAP Carambolo	10.416	6.983
	Planta de Compost	115.673	1.057.052
TOTAL		893.969	2.290.401
Hidráulica	CH Aracena	0	3.133.968
	CH Minilla	39	4.437.003
	CH Zufre	100.227	4.472.112
TOTAL		100.266	12.043.083
Cogeneración	EDAR Este (Ranilla)	4.572.773	5.642.552
	EDAR Norte I (San Jerónimo)	4.268.012	3.604.426
	EDAR Oeste (Tablada)	2.187.509	2.567.899
	EDAR Sur (Copero)	10.871.833	10.987.165
TOTAL		21.900.127	22.803.042
TOTAL ENERGÍA RENOVABLE		22.894.362	37.136.526

Tabla 10. Energía producida y autoconsumo.

En términos cuantitativos, se ha producido un incremento general de la producción de energía hidráulica, fotovoltaica y de cogeneración, que ha supuesto un aumento de la energía total producida respecto a 2023 del +62,13%.

De manera detallada se informa el comportamiento interanual a partir de las distintas fuentes:

- **Producción de Energía Hidráulica.** Incremento 11,911% con respecto a 2023 que se corresponde con un aumento de la producción de 11.942.817 kWh tras recuperar los embalses niveles adecuados para la puesta en marcha de las centrales.



003678626

CLASE 8.ª

- **SDA Fotovoltaico.** Incremento del 153,24% con respecto a 2023 que se corresponde con un aumento de la producción de 1.385.944 kWh gracias a la incorporación de las nuevas instalaciones.
- **Cogeneración.** Incremento del +4,12% con respecto a 2023 que se traducen en un aumento de 902.914 kWh gracias a la implantación de la hidrólisis térmica en el proceso de digestión de fangos junto a un aumento de la codigestión mediante la adición de cosustratos.

A tenor de la producción energética de las distintas fuentes se destacan las siguientes conclusiones:

- **La neutralidad energética,** que se establece como ratio entre la energía total producida y la energía total consumida, se ha incrementado del 41,08% en 2023 al 65,22% en 2024 debido, principalmente, al aumento de la energía hidráulica producida.
- **La autosuficiencia energética,** que se establece como ratio entre la energía auto consumida y la energía total consumida, se ha incrementado del 40,65% en 2023 al 44,29% en 2024 debido al aumento de la producción fotovoltaica y de cogeneración.

Por último, la Sociedad trabaja en la implementación de proyectos de generación de energía limpia, como **AI-To-Gas**. El proyecto tiene como objetivos; el desarrollo del proceso de pirogasificación para la valorización posterior del Syngas Biooil y Biochar, el desarrollo del proceso HTC para la valorización de residuos húmedos y la optimización de un sistema de limpieza del gas de síntesis en los procesos de pirogasificación y HTC.

Esta actuación materializa el enfoque innovador de la Sociedad para el despliegue de las últimas tecnologías en proceso que permita mejorar su eficiencia y reducir la exposición a riesgos e impactos de diversa naturaleza.

12/2024



CLASE 8.ª

IM0208661
003678627

6.4. Protección de la biodiversidad

La Sociedad ha continuado en 2024 con su compromiso de contribuir a la mejora y conservación de la biodiversidad a la vez que minimizar el impacto de su actividad sobre el medio ambiente, tanto en los ecosistemas naturales como en el medio urbano.

Se destacan las siguientes actuaciones:

- **Seguimiento de las medidas de protección del arbolado.** Se ha mantenido el seguimiento de las medidas de protección del arbolado en las obras que se establecen en las Ordenanzas municipales. En términos cuantitativos se han realizado las siguientes plantaciones: 56 árboles y 246 arbustos.
- **“Evaluación del estado/potencial ecológico de los ecosistemas acuáticos relacionados con la actividad de EMASESA”.** Bajo principios de anticipación y actuación temprana el objeto del estudio es identificar las afecciones presentes y futuras de las operaciones de la Sociedad. Al mismo tiempo permite identificar oportunidades para el despliegue de actuaciones de conservación y recuperación de los ecosistemas. De manera detallada, se han establecido 37 estaciones de campo que incluyen tramos de ríos en el Rivera de Huelva, Rivera de Cala, río Viar, río Guadaira, antes del tramo urbano de Alcalá de Guadaira hasta después de la EDAR Copero, el estuario del río Guadalquivir, entre la EDAR San Jerónimo y la desembocadura del río Guadaira, y los 6 embalses de abastecimiento.
- **Proyectos de renaturalización de los espacios industriales.** Se ha realizado el Proyecto de adecuación ambiental y paisajística de la planta de compostaje de la EDAR Copero con el objetivo de naturalizar espacios y recuperar la biodiversidad en el entorno de instalaciones industriales.
- **Evaluación cuantitativa de las ictiocenosis y estudio sedimentológico de los embalses de abastecimiento a Sevilla y su área metropolitana,** cuyo objetivo principal ha consistido en determinar el volumen mínimo ambiental que habría que tener en cuenta en los 6 embalses de abastecimiento, que permita planificar con antelación acciones de control y gestión del riesgo, para así evitar una afección a la integridad ecológica de los ecosistemas.



003678628

CLASE 8.ª
INFORMACIÓN

7. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

7.1. Empleo

La Sociedad se compromete firmemente a mantener un empleo de calidad, ofreciendo a sus empleados oportunidades de desarrollo profesional continuo y el más alto nivel de bienestar en su entorno laboral. Para alcanzar tal fin, cuenta con un equipo altamente capacitado y preparado para adaptarse a los cambios constantes que afectan a todos los aspectos del negocio.

El Convenio Colectivo de la Sociedad, y sus políticas asociadas, son la piedra angular para hacer realidad este compromiso con los empleados y garantizan la observancia de los principios de igualdad, mérito y capacidad en la gestión de recursos humanos. Asimismo, en la implementación de estas políticas, se adhiere a la regulación presupuestaria vigente en cuanto a la tasa de reposición, el crecimiento de la masa salarial y la temporalidad de la plantilla.

A continuación, se analizarán los principales aspectos relacionados con el desempeño en materia de bienestar del personal de la plantilla en 2024. Se evaluarán indicadores clave como la composición de la plantilla, el nivel de seguridad y salud en el lugar de trabajo, la equidad de género, la formación y el desarrollo profesional, entre otros.

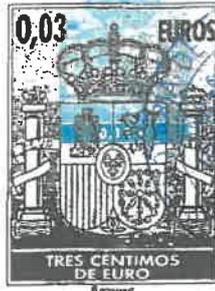
Todos los datos relativos a la composición de la plantilla se presentan como el número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2023 y 2024, calculado en base al grado de ocupación de cada empleado/a:

i) Número medio de personas empleadas durante el ejercicio.

	2023	2024
Nº de empleados de la Sociedad	762	744

Tabla 11: Nº de empleados equivalentes.

12/2024



IM0208660
003678629

CLASE 8.ª

a. Distribución de la plantilla por grupo y sexo.

Nº personas por grupo y sexo	2023			2024		
	H	M	Total	H	M	Total
Directivos, Técnicos y Administrativos	294	189	483	299	190	489
Personal Obrero	279	0	279	255	0	255
Total	573	189	762	554	190	744

Tabla 12. Nº de empleados equivalentes clasificados por sexo y grupo.

b. Distribución de la plantilla por grupo y edad:

Nº personas por grupo y edad	<36	36-55	>55	Total
2024				
Directivos, Técnicos y Administrativos	14	311	164	489
Personal Obrero	-	137	118	255
Total	14	448	282	744
2023				
Directivos, Técnicos y Administrativos	13	319	151	483
Personal Obrero	2	157	120	279
Total	15	476	271	762

Tabla 13. Nº de empleados equivalentes clasificados por grupo y edad.



003678630

CLASE 8.^a

11. 01. 01. 01. 01

ii) Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, por sexo y edad:

EDAD / SEXO	<36		36-55		>55		Total
	H	M	H	M	H	M	
2024							
Indefinido	6	7	307	134	217	45	716
Interinidad	0	0	0	0	0	0	0
Jubilado parcial	0	0	0	0	19	2	20
Obra o servicio	0	0	0	0	0	0	0
Relevo	0	1	5	1	0	0	7
Total	6	8	312	135	236	47	744
2023							
Indefinido	8	3	319	140	214	36	720
Interinidad	0	0	2	0	0	0	2
Jubilado parcial	0	0	0	0	17	3	20
Obra o servicio	0	0	1	0	0	0	1
Relevo	1	3	11	4	1	0	19
Relevo T. Parcial	0	0	0	0	0	0	0
Total	9	6	333	144	232	39	762

Tabla 14. Nº de empleados equivalentes clasificados por tipo de contrato, edad y sexo.

iii) La información relativa a empleados con discapacidad mayor o igual del 33%.

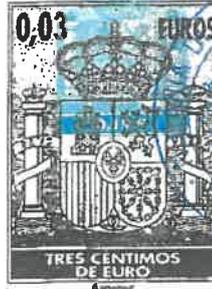
Categorías	2023	2024
Directivos, Técnicos y Administrativos	18	19
Personal Obrero	4	6
Total	22	25

Tabla 15. Nº de empleados equivalentes con discapacidad clasificados por grupo.

12/2024



CLASE 8.ª
IMPORTE MÁXIMO: 100,00 €



IM0208659
 003678631

iv) Retribuciones y brecha salarial

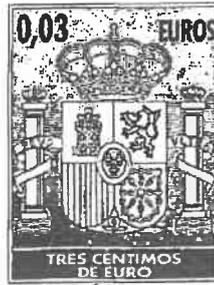
La Sociedad se esfuerza por reducir la brecha salarial de género en su equipo, promoviendo una compensación justa y equitativa para todos los empleados que desempeñan el mismo trabajo. Se garantiza el cumplimiento de lo establecido en el convenio colectivo para cada categoría profesional, asegurando la no discriminación y promoviendo la igualdad salarial sin importar el sexo, las habilidades u otros factores.

Sin embargo, se observan diferencias salariales entre grupos de diferentes edades, principalmente debido a la mayor antigüedad de los profesionales masculinos y la inclusión de complementos de exclusividad relacionados con el puesto.

- a. Remuneración promedio por sexo, edad y categoría profesional. Este indicador se calcula con el promedio de la remuneración total cobrada en los días trabajados del año (no anualizada).

2024						
Edades	Directivos, Técnicos y Administrativos				Personal Obrero	
	Hombres		Mujeres		Hombres	
	Número personas (*)	Remuneración media (€)	Número personas (*)	Remuneración media (€)	Número personas (*)	Remuneración media (€)
<36	6	43.590,55	8	44.293,09	0	-
36-55	176	65.411,68	135	57.317,16	137	47.527,22
>55	117	71.413,88	47	58.036,09	118	45.027,47
Total	299	67.258,37	190	56.904,62	255	46.309,16

Tabla 16. Nº de empleados equivalentes y remuneración media clasificados por grupo, edad y sexo en 2024.



003678632

CLASE 8.^a

2023						
Edades	Directivos, Técnicos y Administrativos				Personal Obrero	
	Hombres		Mujeres		Hombres	
	Número personas (*)	Remuneración media (€)	Número personas (*)	Remuneración media (€)	Número personas (*)	Remuneración media (€)
<36	6	47.724,25	6	45.720,68	2	41.998,31
36-55	175	64.465,76	144	54.480,58	157	45.546,39
>55	113	70.561,73	39	57.509,60	120	42.792,92
Total	294	66.430,80	189	54.807,75	279	44.340,49

Tabla 17. Nº de empleados equivalentes y remuneración media clasificados por grupo, edad y sexo en 2023.

b. Brecha salarial de género por categoría profesional.

2024	Hombres	Mujeres	Brecha Salarial
Promedio de Ingresos anualizados	61.158,06	59.154,09	3,28%
2023	Hombres	Mujeres	Brecha Salarial
Promedio de Ingresos anualizados	58.564,27	56.706,52	3,17%

Tabla 18. Resultados de la brecha salarial del Grupo.

El presente indicador es calculado empleando la siguiente fórmula: (salario anualizado promedio de los hombres – salario anualizado promedio de las mujeres) / salario anualizado promedio de los hombres, presentado en porcentaje. El salario anualizado promedio se calcula como la media aritmética de los salarios anuales divididos entre los grados de ocupación.

Como se ha indicado al principio, las diferencias retributivas existentes están plenamente fundamentadas en criterios objetivos como la antigüedad en la empresa, o percepciones salariales específicas asociadas al puesto desempeñado, garantizando así la equidad salarial dentro de la Sociedad.

c. Remuneración puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad.

Categoría profesional	2024		
	Salario nivel 1 (€)	%	SMI (€)
Directivos, Técnicos y Administrativos	35.356,5	223 %	15.876,00
Personal Obrero	33.833,6	213 %	

Tabla 19. Ratio del salario de categoría inicial estándar frente al salario mínimo local.

12/2024

IM0208658
003678633**CLASE 8.ª**

Este indicador, calculado conforme a la metodología recomendada por el estándar GRI 405-2, se define como la ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local. Se evidencia que, para todas las categorías profesionales, e independientemente del sexo, el salario correspondiente al nivel inicial supera significativamente el salario mínimo interprofesional (SMI) de España en 2024, el cual estaba fijado en €MIs 15,87 anuales.

d. Remuneración media de consejeros y directivos.

La información sobre la remuneración de los consejeros se encuentra detallada en el Informe Anual de Cuentas del año 2024, el cual se presenta conjuntamente con este informe. Dicha remuneración asciende a un total de €Ms 116,67.

Los miembros del Consejo de Administración no han recibido ningún importe, en 2024, en concepto de dietas u otras retribuciones por asistencia

e. Aportaciones al plan de pensiones

La Sociedad dispone de un plan de pensiones destinado a sus empleados, mediante el cual se han efectuado contribuciones por un total de €Ms 574,62.

v) Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional.

En 2024, la Sociedad no ha realizado ningún despido.

7.2. Organización del tiempo de trabajo.

El aún vigente Convenio Colectivo de la Sociedad establece la jornada laboral de sus empleados, que alcanza las 1.575 horas anuales. Esta jornada se distribuye de diferente forma según los diferentes puestos de trabajo existentes:

- Jornada diaria de 7 horas y 15 minutos con flexibilidad horaria de 60 minutos a la entrada y la salida.
- Jornada diaria de 7 horas y 15 minutos sin flexibilidad horaria.
- Acceso a flexibilidad horaria por cuestiones relacionadas con la conciliación para el cuidado y atención de descendientes o ascendientes a cargo.



003678634

CLASE 8.ª

- Jornadas distribuidas en turnos.

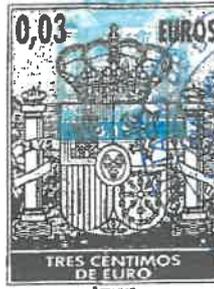
Adicionalmente, para favorecer la conciliación de la vida laboral con la vida personal de sus profesionales, el Convenio contempla licencias y permisos correspondientes a situaciones relacionadas con el entorno personal y familiar a las que pueden acogerse cualquier profesional de la Sociedad, cubriendo necesidades más allá de las previstas en el Estatuto de los Trabajadores. Entre ellos se encuentran licencias y permisos como acompañamientos a familiares a consultas de especialistas en caso de que no puedan valerse por sí mismos, adopción internacional, flexibilidad horaria por guarda legal de menores de hasta 14 años o asistencia a reuniones de centros de educación especial, entre otras.

Estos beneficios se complementan con ayudas sociales a las que pueden acceder tanto las personas empleadas como aquellas que ya están jubiladas. El objetivo de estas ayudas es mejorar la calidad laboral de las personas que forman parte de la Sociedad.

Entre dichas ayudas se encuentran fondos de anticipos, ayudas por discapacidad o invalidez, préstamos para viviendas, ayudas de estudios, educación y formación, ayudas de carácter prestacional, cambios de turno, permisos de paternidad, flexibilidad horaria, reducción de jornada o permisos para el cuidado de familiares.

A continuación, se recopilan los indicadores más destacados del área.

12/2024


CLASE 8.^a
 12/2024

 IM0208657
 003678635

Indicador	Formula	Uds	2023			2024		
			M	H	Total	M	H	Total
Demandas sociales internas comparadas	Nº demandas internas resueltas / recibidas	%			100			100
Demandas sociales internas	Nº demandas	Uds	268	804	1.072	261	837	1.098
Beneficiarios de prestaciones internas comparados	Nº prestaciones disfrutadas / total plantilla	%	-	-	155,15	-	-	166,26
Beneficiarios de prestaciones internas	Nº prestaciones	Uds	-	-	1.204	-	-	1.237
Flexibilidad horaria	Nº personas	Uds	108	113	221	111	113	224
Licencias sin sueldo	Nº personas	Uds	11	3	14	10	6	16
Excedencias por cuidado de familiares	Nº personas	Uds	2	0	2	1	0	1
Reducciones de jornada	Nº personas	Uds	5	1	6	4	1	5
Permisos asociados a maternidad, paternidad, natalidad, lactancia, adopción internacional	Nº personas	Uds	2	7	9	1	3	4
Permisos por asistencia médica de familiares	Nº permisos	Uds	139	246	385	136	232	368

Tabla 20. Indicadores clave de conciliación.

i) Número de horas de absentismo.

En 2024, el número total de horas de absentismo se situó en 81.326,72 horas y la tasa de absentismo en un 6,06%.



003678636

CLASE 8.^a

7.3. Salud y seguridad

En lo que respecta a la gestión de recursos humanos, otro pilar fundamental es la seguridad y bienestar de las personas que forman parte de la plantilla. La Sociedad vela para garantizarlas a través de la aplicación de la prevención de riesgos laborales, con el objetivo de reducir la accidentabilidad laboral y prevenir el deterioro de la salud de sus profesionales.

Este compromiso lo materializa a través del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Propio, que define las medidas de control en los diferentes procesos y tareas críticas, así como en el resto de las actividades productivas y de gestión. Asesora a la Sociedad para una integración eficaz de la prevención en el proceso productivo mediante la aplicación de los principios de la actividad preventiva:

- Evitar riesgos mediante procedimientos, instrucciones o normas necesarias incluidas en los procesos operativos.
- Evaluar los riesgos que no puedan evitarse y combatirlos en origen.
- Adaptar el trabajo a la persona, actuando sobre el diseño, organización y métodos de trabajo y de producción.
- Cumplir estos objetivos teniendo en cuenta el estado y evolución de la técnica.
- Sustituir lo que pueda resultar peligroso por algo que no lo sea o implique un menor riesgo.
- Integrar la prevención de forma coherente en la producción, la organización, las condiciones de trabajo y el diálogo social.
- Adoptar medidas de protección colectiva con carácter prioritario y recurrir a las protecciones individuales solo si la situación hace imposible cualquier otra alternativa.

Para garantizar una aplicación más exhaustiva de la cultura de prevención en la Sociedad, se dispone de un Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales que se encuentra certificado según la norma ISO 45001:2018, cuyo alcance engloba a toda la organización.

12/2024


 IM0208656
 003678637

CLASE 8.ª
 12/2024

En 2024 se han realizado controles de seguridad en las obras de forma proporcional al número de actuaciones abiertas y que han requerido inspección, alcanzando las 4.827 inspecciones a obras.

i) Principales indicadores de accidentabilidad.

Indicador	Fórmula:	Unidad	2023	2024
Índice de Gravedad	Nº de jornadas perdidas por cada mil horas de exposición al riesgo	Jornadas/1000 h trabajadas	0,54	1,13
Índice de Incidencia	Nº de accidentes / Nº de trabajadores por cada mil personas expuestas	%	0,31	0,52
Índice de Frecuencia	Nº de accidentes con baja en jornada por cada millón de horas de exposición al riesgo	Bajas/10 ⁶ horas trabajadas	21,60	19,68
Accidentes con baja	Nº de accidentes ocurridos que han supuesto baja laboral	Uds.	24	40

Tabla 21. Indicadores de gravedad e incidencia

Por otro lado, cabe destacar que la Sociedad forma parte de la Red Andaluza de Centros de Trabajo Promotores de la Salud. Este organismo se encarga de promover el concepto de Empresa Saludable a través del desarrollo de actividades destinadas al cuidado de la salud de las personas trabajadoras, tanto en la Sociedad como en su vida familiar.

7.4. Relaciones Sociales

En la Sociedad hay una representación sindical, que fue renovada en las elecciones sindicales celebradas en noviembre de 2023, y que tiene la siguiente distribución:

- CCOO: 14
- ASIPE: 11
- UGT: 9
- CSIF: 7



003678638

CLASE 8.ª
CLASE 8.ª

Esta representación, que tiene también delegados sindicales elegidos por cada sección sindical, se organiza en cuatro comités de centro y un comité Intercentros. En 2024, la reducción del CT de Dos Hermanas ha producido la pérdida de uno de los comités respecto a 2023.

Cada una de las secciones sindicales tiene un representante con voz y sin voto en el Consejo de Administración de la Sociedad.

Desde el 1 de enero de 2025 la sociedad dispone de un nuevo convenio colectivo. Este convenio cuenta con un ámbito temporal de cuatro años, aprobado por unanimidad en la Mesa Negociadora y ratificado en Asamblea con el 94 % de los votos emitidos.

El nuevo convenio supone un cambio de paradigma en estas relaciones laborales, combinando la consolidación de derechos con un sistema más ágil y flexible de funcionamiento interno.

La comisión de Seguimiento del Convenio tiene las siguientes funciones, siendo una pieza clave en las relaciones laborales:

- Interpretación de lo pactado, tanto en lo que se refiere al texto articulado del Convenio, como a los acuerdos de las diversas Comisiones referenciadas en el mismo, incluyendo a los propios acuerdos de esta Comisión de Seguimiento.
- Adaptación del Convenio a las modificaciones que puedan producirse en la normativa vigente y que afecten a su contenido.
- Desarrollo de las cláusulas incompletas o con dificultades para su aplicación.
- Administración y seguimiento del Convenio, prestando especial atención a que el desarrollo de los acuerdos se efectúe en los plazos previstos.
- Vigilancia del cumplimiento de los acuerdos adoptados.
- Realización de análisis, informes y estudios destinados a mejorar las relaciones laborales en la Sociedad y la aplicación efectiva del Convenio.
- Aprobación de un procedimiento de funcionamiento según los criterios del artículo siguiente.

12/2024


 IM0208655
 003678639

CLASE 8.ª
 8.ª - 2.ª - 2.ª

- Análisis y aprobación de las decisiones, informes o cualquier otra actuación acordada por la Mesa Técnica, la Comisión de Igualdad o cualquier otra mesa o comisión de carácter paritario y así fuera elevada a la Comisión de Seguimiento para su conocimiento.

Además, hay constituidas con carácter permanente los siguientes grupos de trabajo o comisiones:

- Mesa de la Igualdad.
- Mesa Técnica Paritaria.
- Comisión Técnica de Formación
- Comisión del Fondo de Acción Social
- Comisión de Transformación Digital.
- Comisión de Teletrabajo y Desconexión Digital.

Asimismo, se crean comisiones ad hoc para asuntos puntuales, como es el caso de las retribuciones flexibles.

Este convenio se aplica de manera integral al 100% de la plantilla con excepción del equipo directivo.

Por último, se mantiene un Comité de Salud y Seguridad por cada centro de trabajo y un Comité Intercentros de Salud y Laboral, que es paritario entre dirección y representantes sindicales, con las funciones genéricas que establece la legislación.

7.5 Formación

La Sociedad promueve el desarrollo profesional de las personas que forman parte de su equipo a través de la puesta en marcha de planes de formación plurianuales adaptados a las necesidades de capacitación en cada momento. También ha desarrollado una serie de mecanismos que permiten la programación de acciones formativas fuera de estos planes, con el fin de facilitar la actualización y adopción de conocimientos en áreas de interés, o que son necesarios para una determinada actividad.



003678640

CLASE 8.^a
1. 2. 3. 4.

En este sentido, se ha ejecutado el primer año del Plan Bienal de Formación 2024-2025. Durante el año 2024, se han organizado un total de 425 cursos, lo que representa un acumulado de 6.195 horas de formación.

Las principales actividades formativas de 2024 se han centrado en las siguientes temáticas:

- **Proyecto PERTE.**

"El Embalse Digital 5.0: La transformación digital de EMASESA", tiene como objetivo implantar un nuevo modelo de cogestión del ciclo integral del agua en la Sociedad, facilitando su adaptación a un escenario de escasez y calidad incierta del recurso.

"Creando", tiene como objetivo digitalizar el saneamiento proporcionando respuestas a los retos de mejora del estado de masas de agua donde la sociedad realiza los vertidos, a partir de una gestión inteligente apoyada en el uso sistemático de la inteligencia artificial, la sensorización y los modelos digitales.

Ambos proyectos están enmarcados en para las convocatorias Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para la mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua. Como fin último los proyectos permitirán dotar de mayor resiliencia las instalaciones e infraestructuras así un mayor nivel de desempeño en la gestión de eventos de pluviales e inundaciones.

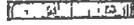
De manera general los proyectos articulan las formaciones en 3 áreas:

- Tecnología
 - Normativa
 - Gestión de documentación
- **Proyecto transformación cultural.** Este proyecto implica el establecimiento de una unidad dedicada al cambio cultural dentro de la organización. Su objetivo es garantizar que todos los miembros estén alineados y preparados para el nuevo paradigma de gestión digital, innovadora, transparente y abierta. Incluye una estrategia de capacitación organizacional para la transformación digital. Los proyectos lanzados durante el año han sido:
 - Liderazgo ético.

12/2024



CLASE 8.ª

IM02086541
003878841

- Agora como agentes del cambio.

- **Proyecto transformación digital.** Este proyecto, estrechamente interrelacionado con el proyecto de transformación cultural, tiene como objetivo proporcionar herramientas para atender a las necesidades generadas de las diferentes actuaciones que conforman los dos proyectos PERTE.

7.6 Accesibilidad universal a personas con discapacidad

Más allá de cumplir con los requerimientos legales en materia de accesibilidad, la Sociedad considera fundamental crear entornos inclusivos que garanticen la plena participación y comodidad de todas las personas, independientemente de sus capacidades.

Ejemplo de ello son las actuaciones acometidas en las nuevas oficinas, concretamente en el Área Territorial de Dos Hermanas que han consistido en la instalación de aseos accesibles para personas con movilidad reducida.

7.7 Igualdad

En 2024 se ha celebrado el cuarto año de implementación del Plan de Igualdad de la Sociedad 2021-2024. Se ha realizado un análisis de los tres años iniciales, elaborando una evaluación intermedia que revela el grado de cumplimiento de los indicadores, identifica las dificultades encontradas y propone mejoras.

Con respecto al grado de consecución de los objetivos propuestos, ha sido logrado completamente en un 46%, y parcialmente en un 45%.

Durante 2024, y con motivo del vencimiento del II Plan de Igualdad, La Sociedad puso en marcha los procedimientos de licitación para la producción del III Plan de Igualdad 2025-2028. En este sentido el 19 de noviembre se constituyó la mesa negociadora.

Adicionalmente se destacan las siguientes actuaciones realizadas durante el ejercicio:



003678642

CLASE 8.ª

[8 . 0 3]

- **Nuevo Protocolo de Prevención y Actuación frente a cualquier tipo de acoso.** Este protocolo establece un único procedimiento del que parten tres instrucciones técnicas: IT para acoso sexual y por razón de sexo, IT por acoso por identidad sexual o LGTBIfobia e IT por Acoso Laboral, las cuales incluyen diferentes tipologías. También, refleja una modificación respecto a la comisión operativa de prevención e intervención del acoso pasando a denominarse Comisión de Acción sobre Acoso (CASA), cuyos miembros al igual que los de la Red de referentes son actualizados tras acuerdo unánime en la comisión de igualdad y nombrados por el Consejero Delegado el 13 de junio.
- La implementación del **Portal de Personas** ha permitido la edición de un Apartado Igualdad más innovador y atractivo y moderno donde se pueden encontrar un resumen de las actividades desarrolladas en estos años en esta materia, documentos descargables, novedades y la creación de un buzón morado al que cualquier empleado puede dirigirse para realizar consultas o sugerencias.

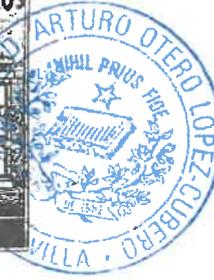
Por último, con respecto a actuaciones en el marco del II Plan de Igualdad 2021-2024, se destacan las siguientes:

- Participación en las jornadas "La Igualdad como herramienta estratégica" organizado por la Cámara de Comercio de Sevilla.
- En el área de selección y promoción, se publicó el concurso público de técnico /a de Gestión de activos y se desarrolló una campaña de difusión con objeto de aumentar el número de candidaturas de mujeres en este proceso.
- En el marco de la sensibilización se ha articulado campañas en los días conmemorativos relacionados con Igualdad.
- En materia de riesgos laborales se ha continuado con las campañas para la prevención del Ictus y de Tumores Ginecológicos y de Mamas.
- En el área de formación se destacan programas transversales y específicos:
 - Curso de Capacitación "Experto en Agente de Igualdad" para la persona encargada de coordinar el seguimiento del plan de igualdad.
 - Séptima edición del máster en tecnologías de gestión del ciclo del agua.
 - Formación especializada para la Comisión de Acción Sobre Acoso. (Protocolo de prevención y actuación de acoso e intervención práctica en casos de acoso).
 - Formación especializada para Red de Referentes. (Protocolo de prevención y actuación de acoso y mediación y resolución de conflictos).

12/2024



CLASE 8.ª
 8.03.12.03



IM0208653
 003678643

8. INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

La Sociedad asume un firme compromiso con la promoción y el respeto de los Derechos Humanos y, por consiguiente, con la protección del medio ambiente. En su Plan estratégico 2030, se recogen premisas como la eficiencia y la sostenibilidad en la prestación de los servicios, en consonancia con el Derecho Humano al Agua, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los principios del Pacto Mundial de la ONU, la Gobernanza del Agua promulgada por la OCDE; el Pacto Verde Europeo y la transformación digital de todos nuestros procesos. Todo ello situando siempre a la sociedad y al usuario en el centro de su gestión.

En este contexto, se han implementado cada vez más herramientas de debida diligencia, entre las que destacan la Tarifa Social en el marco del Derecho Humano al Agua, el Protocolo de Cumplimiento Corporativo en el ámbito de la gobernanza empresarial, así como el Código Ético, el Canal de Denuncias, el Plan de Igualdad de Oportunidades y el Protocolo de prevención y actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo en el entorno laboral.

Además, se destaca la labor del Observatorio del Agua de la Sociedad, el cual promueve el derecho a la participación ciudadana y a la transparencia en la toma de decisiones relacionadas con la gestión pública del recurso hídrico.

Para potenciar este objetivo se prevé llevar a cabo un análisis de lo establecido de la Directiva del Parlamento Europeo sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad, cuyo procedimiento legislativo para su aprobación definitiva continúa en curso. El objetivo es reforzar las políticas y procesos internos, estableciendo medidas para identificar, prevenir, mitigar, eliminar y reparar los efectos adversos sobre los derechos humanos y el medio ambiente, provocados por su propia actividad, y la de todos aquellos actores que participan en ella.

En relación con el canal de denuncias, la Sociedad dispone de procedimientos internos para tipificar los registros de entrada y realizar una gestión efectiva sobre el área funcional responsable de atender debidamente la reclamación. En estos términos durante 2024 no se han registrado denuncias vinculadas a la vulneración de los Derechos Humanos.



003678644

CLASE 8.ª

La Sociedad, en su compromiso con la protección y garantía de los Derechos Humanos, implementa prácticas laborales que cumplen con las disposiciones establecidas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT). En consonancia con el Convenio 100 de la OIT, la Sociedad asegura que los salarios de sus trabajadores sean justos y proporcionales a las responsabilidades que desempeñan, siguiendo el principio de igualdad de remuneración.

Además, la Sociedad se compromete a respetar las disposiciones de los Convenios 138 y 182 de la OIT, garantizando que ningún empleado sea contratado por debajo de la edad legal. Este compromiso refleja la preocupación de la Sociedad por el bienestar y la protección de los derechos de los trabajadores, en línea con los estándares internacionales.

El convenio colectivo de la Sociedad reconoce explícitamente el derecho de los empleados a sindicarse, asociarse y participar en negociaciones colectivas. Asimismo, cuenta con representantes sindicales y promueve la consulta y la participación, en cumplimiento con el Convenio 87 de la OIT. Esta práctica demuestra el compromiso de la Sociedad con el diálogo social y la colaboración entre la dirección y los trabajadores para garantizar un ambiente laboral justo y equitativo.

Por último, la Sociedad promueve una cultura inclusiva y diversa, donde se fomenta la igualdad y el respeto para todos, sin importar su raza, características físicas o mentales, creencias religiosas, edad, nacionalidad, género u orientación sexual. Este compromiso se alinea con los principios establecidos en el Convenio 111 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), reflejando el orgullo de la Sociedad por su enfoque inclusivo y su dedicación a crear un ambiente de trabajo donde cada individuo se sienta valorado y respetado.

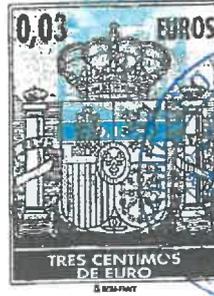
9. INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

La Sociedad está comprometida en la gestión del ciclo integral urbano en Sevilla y su área metropolitana con integridad, ética y transparencia. Esto significa evitar cualquier forma de corrupción y soborno, cumplir con todas las leyes y demás normativas antisoborno y anticorrupción aplicables.

12/2024



CLASE 8.ª
 12/2024



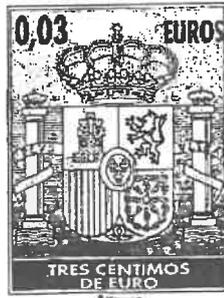
IM0208652
 003678645

El cumplimiento normativo es la función que permite detectar y gestionar el riesgo de incumplimiento de la normativa aplicable, a través de políticas y otros elementos adecuados y acordes a su naturaleza y marco jurídico aplicables.

En este sentido, el Consejo de Administración de la Sociedad, en diciembre 2021, aprueba la Política de Cumplimiento Corporativo, con el objetivo de establecer e instrumentalizar los mecanismos y controles debidos, sobre los órganos de administración, directivos y empleados de la sociedad, para minimizar al máximo posible el riesgo de que se produzcan malas prácticas o incumplimientos normativos.

Sobre esta base, se identifican los siguientes elementos para el cumplimiento normativo en la Sociedad:

- La función de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que vela por la aplicación de la Política de Cumplimiento Corporativo de la Sociedad.
- Protocolo de cumplimiento corporativo: cuyo objetivo es prevenir o mitigar al máximo posible el riesgo de que cualquier empleado o directivo actúe al margen de la ley en el ejercicio de sus funciones.
- Código ético: norma fundamental de comportamiento dentro de la sociedad. Su objetivo principal es definir los valores éticos de la Sociedad, que sirven de base para crear una cultura corporativa sólida.
- Canal de denuncias: la Sociedad pone a disposición a cualquier empleado o tercero los medios necesarios para expresarse, sin temor a represalias, sobre cualquier situación en la que hubiera sospechas legítimas de una conducta indebida, duda, consulta o mala práctica observada.
- Plan de medidas sobre conflicto de intereses: conjunto de medidas para prevenir y corregir las situaciones de conflicto de interés que se den en cualquier actividad de la Sociedad o de las empresas y entidades que trabajan en su nombre. En el ámbito personal es de aplicación tanto a los empleados de la Sociedad, como a los de cualquier empresa o entidad que intervenga en las actividades de la Sociedad.
- Declaración de ausencia de conflicto de intereses en las actividades de la Sociedad (DACI): declaración que han de firmar todos los participantes en los procedimientos de



003678646

CLASE 8.ª

ejecución del PRTR (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia), como los procesos de licitación de contratos públicos.

El 29 de junio de 2024 el Consejo de Administración abordó la actualización de estos instrumentos, a excepción del código ético, con objeto de dar cumplimiento a los requerimientos normativos de aplicación para los proyectos beneficiarios de ayudas públicas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) recogidos en la Orden HFP/55/2023.

En relación con la aportación a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, la Sociedad no ha realizado ninguna contribución.

10. INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD

10.1. Compromiso con el desarrollo sostenible

El progreso de la organización está vinculado al bienestar de las comunidades y del entorno en el que opera, por eso la Sociedad orienta sus actuaciones acordes a los objetivos de la Unión Europea, con el fin de maximizar la contribución a la sociedad, involucrando a todos sus departamentos y a los Grupos de Interés.

Estos compromisos se reflejan en el Plan Estratégico de la Sociedad, donde todos los objetivos están en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030. Dentro de este plan, destaca un eje central que dirige todas las iniciativas: Agua limpia y saneamiento (ODS 6). Además, como entidad pública, se prioriza la transparencia y el establecimiento de alianzas en la gestión, lo que contribuye a la preservación de los recursos naturales y mejora la calidad de vida para todos.

En línea con el ODS 4 - Educación de Calidad, la Sociedad ha creado un Centro de Formación en el cual imparte formación dirigida a empleados, profesionales del sector, ciudadanos, etc. Además, han creado la Cátedra del Agua junto con la Universidad de Sevilla, para promocionar actividades docentes, divulgativas y de investigación, vinculadas con la realidad, problemática y perspectivas del ciclo integral del agua.

12/2024



CLASE 8.ª
 8.ª CLASE



IM0208651
 003678647

La Sociedad ofrece cursos que integran formación técnica con el desarrollo de habilidades sociales y laborales, con el objetivo de mejorar la empleabilidad y la profesionalización en el sector del agua. En 2024, se llevaron a cabo diversas iniciativas que se vinculan directamente con el ODS 8-Trabajo decente y crecimiento económico:

- **Formación para empleados/as**, dirigida a personas que carecen de titulación reglada para desempeñar su oficio y la requieren para asegurar su continuidad en el puesto de trabajo o mejorar su ocupación profesional. Durante este año, se ha continuado impartiendo el Certificado de Profesionalidad IMAJ0108 "Operaciones de Fontanería y Calefacción-climatización doméstica, módulos MF-1154_1, MF-1155_1 y MP0090, para 15 alumnos.
- **Formación profesional para el empleo**, cuyo objetivo es profesionalizar el sector a través de los Certificados de Profesionalidad, así como la FP dual, a través de la cual el alumnado se cualifica profesionalmente mejorando la empleabilidad en el sector del agua. Durante 2023, se desarrolló en alianza con el IES Heliópolis el primer y segundo curso del título de Técnico de Grado Medio en Redes y Estaciones de Tratamiento de Aguas, habiéndose incorporado en septiembre de 2024 la cuarta promoción al primer curso.
- **Formación a otras entidades**, destacando la formación realizada a 78 personas de la empresa pública Tragsa en sistemas de tuberías plásticas a presión, así como formación en riesgos eléctricos a 23 personas de las subcontratas de la Sociedad en las EDAR.

El otro enfoque de sus acciones para alcanzar una educación de calidad se sustenta en la **educación ambiental**, la cual se presenta como una herramienta crucial para la transformación social.

Educar hacia la sostenibilidad y la acción es fundamental para cultivar generaciones comprometidas y activas en la resolución de los desafíos ambientales globales. En un momento crucial, donde el planeta enfrenta las numerosas consecuencias del cambio climático, es imperativo que la Sociedad, como gestora del ciclo del agua, participe en esta acción transformadora. De esta manera, se convierte en un agente activo en el proceso educativo colectivo, en el cual no basta



003678648

CLASE 8.ª
18.01.1.01.01.01

únicamente con educar o transmitir mensajes, sino que es necesario proporcionar alternativas concretas para que la sociedad pueda actuar en favor de un desarrollo sostenible.

Bajo este prisma, la Sociedad ofrece programas y recursos desarrollados con el objetivo de enseñar las instalaciones del ciclo integral urbano del agua desde el punto de vista técnico, ambiental y socioeconómico, así como educar sobre la importancia del cuidado del agua.

En 2024, se han realizado 27 sesiones que han alcanzado las siguientes cifras:

Programa	Número de participantes
Programas de aula en centros educativos	3.557
Programas en instalaciones	3.590
Programas en el medio natural	2.103
Programas técnicos en instalaciones	838
Eventos de sostenibilidad ambiental	774
Total	10.862

Todas estas acciones provocan un "efecto cascada" y multiplicador, al sensibilizar y fomentar las buenas acciones en la sociedad por un mundo más sostenible en todos sus aspectos: social, cultural, ambiental y económico.

Con el propósito de establecer un modelo de gobernanza más inclusivo y cercano a las personas y a los grupos de interés, en 2017 se instituyó el Observatorio del Agua. Este órgano consultivo tiene como objetivo facilitar la participación activa de los Grupos de Interés en la gestión pública del ciclo integral del agua.

De esta manera, la sociedad se convierte en una parte integral de la estrategia corporativa, teniendo la oportunidad de expresar sus opiniones y proporcionar a los órganos de Gobierno información valiosa sobre las preocupaciones, necesidades e intereses de la ciudadanía. Este espacio de diálogo no solo refuerza la legitimidad de la toma de decisiones, sino que también mejora

12/2024



CLASE 8.ª
 8.ª CLASE



IM0208650
 003678649

sustancialmente las relaciones con la comunidad, contribuyendo así al logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 17 "Alianzas para lograr los objetivos".

Desde su creación, el Observatorio ha permanecido activo, y en 2021 experimentó un avance significativo con la aprobación, por parte del Consejo de Administración, del Reglamento Interno que lo rige, y con el nombramiento de sus miembros permanentes:

- Asociaciones de usuarios y consumidores
- Asociaciones de vecinos.
- Organizaciones ecologistas.
- Administraciones/Entidades Públicas.
- Asociaciones de prestación del servicio del agua.
- Organizaciones sin ánimo de lucro.
- Organizaciones sectoriales.
- Expertos independientes.
- Colegios Profesionales.
- Entidades de la Comunicación.
- Grandes clientes.
- Organizaciones sindicales.
- Universidades.

Bajo el mismo prisma, y alineado con el ODS 17 "Alianzas para alcanzar los objetivos" se presenta el ecosistema asociativo durante 2024:

- Aqua Pública Europea
- Asociación de Abastecimientos de agua y Saneamientos de Andalucía (ASA)
- Asociación de Empresarios del Sur de España (CESUR)
- Asociación Española de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas (AEAS)
- Asociación Española de Auditoría y Administración de empresas (AECA)
- Asociación Española de Financieros de empresa (ASSET)
- Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR)



003678650

CLASE 8.^a

CLASE 8.^a

- Asociación Española de Operadores Públicos de Abastecimiento y Saneamiento (AEOPAS)
- Asociación Ibérica Tecnología Sin Zanja (IBSTT)
- Asociación para el Progreso y la Dirección. (APD)
- Círculo empresario Cartuja
- Club Cámara Antares
- Confederación de empresarios de Sevilla (CES)
- Foro GAESCO
- Instituto de Auditores Internos (IAI)
- Sociedad Española de Microbiología (SEM)

10.2. Subcontratación y proveedores

Conforme al artículo 122 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Sociedad integra en todos sus pliegos consideraciones sociales, laborales y ambientales como criterios de solvencia, adjudicación o condiciones especiales de ejecución, aplicables tanto a la licitación como al contrato resultante. Dichas consideraciones se incorporan al objeto del contrato y están vinculadas a aspectos sociales, laborales o medioambientales pertinentes, que respaldan la inclusión de tales cláusulas en los pliegos.

La inclusión de cláusulas sociales y medioambientales en los pliegos se lleva a cabo mediante un doble control: primero, se verifican las obligaciones legales básicas o reforzadas, que son las mismas independientemente de la naturaleza del servicio licitado; segundo, se establecen criterios o condiciones específicos para la obra, servicio o suministro en cuestión.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) de cada licitación incorpora obligaciones legales generales en materia social y laboral, así como obligaciones medioambientales específicas según la naturaleza del servicio. Estas disposiciones generales se reflejan en el Anexo 1 del PCAP, donde se detallan las condiciones particulares de cada licitación. En este documento se fusionan con las especificidades de la licitación, convirtiendo algunas en condiciones especiales de ejecución y, en ocasiones, en obligaciones contractuales fundamentales.

12/2024



CLASE 8.ª
 L. 1.ª - 1.ª



IM0208649
 003678651

En la configuración de los criterios de adjudicación y de solvencia, condiciones especiales de ejecución, obligaciones contractuales esenciales y elaboración de anexos de carácter social, laboral o medioambiental, participan los siguientes departamentos de la Sociedad:

- Departamento o División que demanda la obra, suministro o servicio: define las características de la prestación y propone criterios y condiciones.
- Departamento de Secretaría y Contratación: supervisa los criterios y condiciones propuestos y su encaje objetivo y legal, propone otros nuevos.
- División de Medio Ambiente: supervisa y propone criterios medioambientales y su forma de acreditación, elabora anexos de su ámbito.
- Departamento de Prevención de Riesgos Laborales: elabora anexos de su ámbito.
- Departamento de Administración y de Recursos Humanos: supervisa y propone criterios sociales y su forma de acreditación.

Adicionalmente, los procedimientos de la Sociedad se encuentran sujetos a las Directrices de Contratación Pública Responsable en el Ayuntamiento de Sevilla, aprobadas por la Junta de Gobierno el 1 de abril de 2016.

En cuanto a la tipología de sus proveedores de materias primas, la Sociedad es una empresa del sector servicios y el valor de los aprovisionamientos es reducido, sujeto solo a compras de reactivos. Dentro de su red de proveedores de reactivos, la sociedad establece acuerdos SDA con diferentes distribuidores localizados por el territorio nacional; 20% provinciales y 80% nacionales.

10.3. Consumidores

Compromiso con la salud y el bienestar de los consumidores.

El agua es un recurso limitado que se encuentra directamente influenciado por el cambio climático, y en contextos como los actuales, emerge como un elemento vital para salvaguardar la salud pública. En España, el riesgo de sequías prolongadas, la disminución de los niveles de los acuíferos, desertificación en regiones áridas, y escasez hídrica en zonas densamente pobladas, son cada vez más evidentes y están comenzando a crear problemas de abastecimiento.



003678652

CLASE 8.ª

11111111

Estos desafíos pueden tener un impacto significativo en la salud de las personas, por eso, con el fin de lograr la máxima seguridad en la vigilancia y control de la calidad del agua, en la Sociedad tiene establecido un amplio programa de vigilancia, que abarca, todo el ciclo integral del agua, desde la captación y entrega al consumidor, hasta la depuración de las aguas residuales y posterior entrega al medio receptor.

Para cumplir con estos estándares de calidad, disponen de un amplio programa de vigilancia, que abarca, todo el ciclo integral del agua, desde la captación y entrega al consumidor, hasta la depuración de las aguas residuales y posterior entrega al medio receptor, cumpliendo así con los criterios establecidos por la normativa autonómica, estatal y europea.

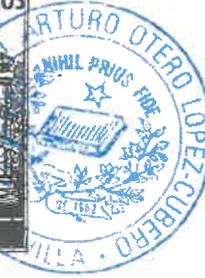
Para desarrollar esta labor cuentan con personal altamente cualificado en sus actividades de Control (toma de muestras y ensayos), así como laboratorios y un área de inspección de vertidos Industriales, ambos acreditados por la Entidad Nacional de Acreditación por las normas UNE-EN ISO 17025 y UNE-EN ISO 17020 respectivamente, como herramienta esencial para avalar su capacidad técnica y la confianza en los resultados obtenidos.

Igualmente, para el agua de consumo, cuentan con un Sistema de Gestión de riesgos basado en los Planes de Seguridad del Agua (PSA), en el que intervienen todas las áreas de la Sociedad, y está certificado bajo la norma ISO 22000 de Seguridad Alimentaria.

En estos últimos años, debido a las nuevas necesidades analíticas, marcadas por el cumplimiento normativo, se han desarrollado métodos de última generación para el control de cianotoxinas, contaminantes emergentes, plaguicidas, PFAS, subproductos de la desinfección y sustancias que alteran la calidad organoléptica del agua. Dentro del ámbito de la microbiología se están desarrollando métodos para la identificación de microorganismos y la cuantificación de material genético y estudio del genoma de microorganismos.

En cuanto al saneamiento, durante el 2024 se ha trabajado en la implantación de los Planes de Seguridad del Saneamiento, así como en la adaptación de las evaluaciones de riesgos del agua regenerada, con el objetivo de cumplir con la normativa publicada este mismo año.

12/2024


CLASE 8.ª
 12/2024

 IM0208648
 003678653

Por otro lado, en 2024 se ha continuado con las ayudas a familias en situación de vulnerabilidad económica, ofreciendo un amplio programa de medidas sociales entre las que destaca la **tarifa social ajustada** a los ingresos de los hogares, con bonificaciones entre el 50% y el 100% para los ingresos más bajos. Este sistema, en vigor desde mayo de 2020, consolida la garantía del mínimo suministro vital para los hogares en situación de vulnerabilidad y en riesgo de exclusión, al garantizar un consumo de hasta 110 litros persona/día (superior al mínimo vital recomendado por la OMS) y garantizando la no suspensión a hogares por motivos económicos.

Por último, en 2024 se han beneficiado de la tarifa social 11.320 hogares, s con bonificación conjunta de €MIs 1.181,16. Se han concedido 119 préstamos sociales por importe superior a €MIs 152,53, y se han individualizado 1.375 viviendas que se suministraban a través de contador comunitario.

Comunicación con los consumidores

En 2024 se han presentado los siguientes resultados sobre la tramitación de gestiones con cliente:

Canal	Número de gestiones
Presencial	100.624
Telefónica	110.806
Oficina Online y APP	154.708
Escritos (correo-e y registro)	34.725
Total de gestiones	400.863

Resultan destacables tres hitos en 2024:

- Consolidación de los servicios de telelectura y los servicios adicionales que este instrumento ofrece. Gracias a ello se ha potenciado el uso de canales digitales, registrándose más del doble de gestiones que en 2023 a través de estos canales en detrimento de los canales más tradicionales.
- Restablecer los niveles de atención de nuestro servicio telefónico a niveles habituales, trabajando directamente con el proveedor en la búsqueda de soluciones de futuro.



003678654

CLASE 8.ª

- Mantenimiento de la certificación de AENOR "Empresa comprometida con las personas mayores", viene a confirmar y reforzar de forma objetiva el compromiso que siempre ha demostrado la Sociedad con los colectivos más vulnerables. Fruto de ello, se han adquirido unos compromisos que persiguen varios objetivos: una atención adaptada a las características y necesidades del colectivo senior, garantizando su satisfacción con los servicios prestados; proporcionar un servicio cómodo y sin esperas innecesarias, escuchar sus quejas y reclamaciones, y disponer de un conjunto de profesionales preparados y comprometidos con el servicio público.

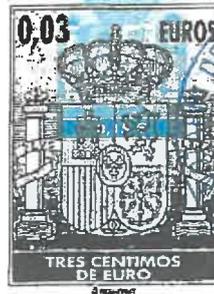
10.4. Información fiscal

La información fiscal, incluidas las subvenciones públicas recibidas, se encuentran en las Cuentas Anuales, que se formulan a la vez que este Estado de Información No Financiera. En la siguiente tabla se presentan las cifras correspondientes al periodo objeto de reporte y el año anterior.

Concepto	2023	2024
Valor económico generado (Millones de €)	138,5	158,8
Valor económico distribuido (Millones de €)	158,2	133,2
Cobertura del gasto por ingresos	97%	106%
Incentivos a la explotación totales recibidos (Miles de €)	573,83	809,40
Cumplimiento del Plan de Inversión	148,21%	129,83%
EBITDA	13.982	32.523

Tabla 23. Evolución de los datos de información fiscal.

12/2024

CLASE 8.^a

 IM0208647
 003678655

ANEXO – TABLA DE ÍNDICES Y SU RELACIÓN CON STANDARD GR

Temática	Estándar utilizado	Apartado del Informe
Modelo de Negocio		
Descripción del modelo de negocio <ul style="list-style-type: none"> • Descripción del modelo de negocio. • Presencia geográfica. • Objetivos y estrategias. • Principales factores y tendencias que afectan a la evolución futura. 	GRI 2-1 GRI 2-6 GRI 2-9 GRI 2-10 GRI 2-11 GRI 2-12	Apartado 2 Apartado 3
Políticas y Gestión de Riesgos		
Políticas	Políticas que aplica la empresa, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 3-3 Apartado 4
Principales riesgos	Principales riesgos e impactos derivados de las actividades de la empresa, así como la gestión de los mismos. Asuntos materiales	GRI 2-23 GRI 2-1 GRI 2-12 GRI 3-1 GRI 3-2 Apartado 4
Información sobre cuestiones medioambientales		
General	Efectos de la actividad de la empresa en el medioambiente, la salud y la seguridad.	GRI 2-12 Apartado 5
	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental.	GRI 3-3 GRI 2-12 Apartado 4
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales.	GRI 2-12 Apartado 4
	Aplicación del principio de precaución.	GRI 3-3 Apartado 6
	Provisiones y garantías para riesgos ambientales.	GRI 307-1 Apartado 6



003678656

CLASE 8.ª
CLASE 8.ª

Temática		Estándar utilizado	Apartado del Informe
Contaminación	Medidas para prevenir la contaminación.	GRI 3-3	Apartado 6.1
Economía Circular, prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención y gestión de residuos.	GRI 3-3	Apartado 6.2
Uso sostenible de los recursos	Consumo de agua.	GRI 303-1	Apartado 6.3
	Consumo de materias primas.	GRI 301-1 GRI 301-2 GRI 301-3	Apartado 6.3
	<ul style="list-style-type: none"> Consumo, directo e indirecto de energía. Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética. Uso de energías renovables. 	GRI 3-3	Apartado 6.3
Cambio Climático	Emissiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).	GRI 305-2 GRI 305-3 GRI 305-4	Apartado 6.1
	Medidas para adaptarse al Cambio Climático.	GRI 3-3	Apartado 6.1
	Metas de reducción de emisiones GEI.	GRI 3-3	Apartado 6.1
Protección de la biodiversidad	Medidas para preservar o restaurar la biodiversidad.	GRI 3-3 GRI 304-3	Apartado 6.4
	Impactos causados por la actividad.	GRI 304-2	Apartado 6.4
Información sobre cuestiones relativas al personal			
Políticas	Enfoque de gestión.	GRI 3-3	Apartado 7
Empleo	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional.	GRI 1U GRI 2-7	Apartado 7.1
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo.		
	Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional.		
	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional.		

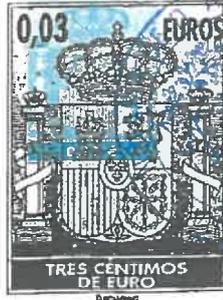


003678658

CLASE B.^a
INFORMACIÓN

Temática		Estándar utilizado	Apartado del Informe
Formación	Políticas de formación.	GRI 3-3 GRI 404-2	Apartado 7.5
	Horas totales de formación por categorías profesionales.	GRI 404-1	
Accesibilidad	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	GRI 3-3	Apartado 7.6
Igualdad	Medidas de igualdad entre hombres y mujeres.	GRI 3-3	Apartado 7.7
	Planes de igualdad.		
	Medidas para promover el empleo.		Apartado 8.
	Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo.		
	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.		
Política contra la discriminación y gestión de la diversidad.	GRI 3-3 GRI 406-1	Apartado 7.7	
Información sobre el respeto de los Derechos Humanos			
Políticas	Enfoque de gestión.	GRI 3-3 GRI 412-2	Apartado 8.
Derechos Humanos	Aplicación de procedimientos de debida diligencia.	GRI 2-23 GRI 2-26 GRI 3-3 GRI 419-1	
	Medidas de prevención y gestión de los posibles abusos cometidos.		
	Denuncias por casos de vulneraciones de Derechos Humanos.		
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de la OIT.		
	La eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación.		
	La eliminación del trabajo forzoso u obligatorio.		
La abolición efectiva del trabajo infantil.			

12/2024



IM0208645
003678659

CLASE 8.ª
NOTARIAL

Temática	Estándar utilizado	Apartado del Informe
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno		
Políticas	Enfoque de gestión.	GRI 3-3 GRI 205-2
Corrupción y soborno	Medidas para prevenir la corrupción y el soborno	GRI 2-15 GRI 2-23 GRI 2-26 GRI 3-3
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales.	GRI 3-3 GRI 201-1 GRI 203-3 GRI 415-1
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	
Información sobre la sociedad		
Políticas	Enfoque de gestión.	GRI 3-3
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local.	GRI 203-1 GRI 203-2 GRI 204-1 GRI 413-1 GRI 413-2
	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y el territorio.	GRI 2-29 GRI 413-1
	Relaciones mantenidas las comunidades locales.	GRI 2-28 GRI 203-1 GRI 201-1
	Acciones de asociación o patrocinio.	
Subcontratación y proveedores	Inclusión de cuestiones ESG en la política de compras.	GRI 1U
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental.	GRI 3-3 GRI 407-1 GRI 409-1 GRI 414-2
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas.	
Consumidores	Medidas para la salud y seguridad de los consumidores.	GRI 3-3GRI 416-1 GRI 416-2 GRI 417-1
	Sistema de gestión de reclamaciones y quejas recibidas, y resolución de las mismas.	GRI 2-26 GRI 3-3 GRI 418-1
Información fiscal	Beneficios obtenidos por país.	GRI 201-1
	Impuestos sobre beneficios pagados.	
	Subvenciones públicas recibidas.	GRI 201-4



003678660

CLASE 8.ª

Los abajo firmantes, miembros del Consejo de Administración de la Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A. (EMASESA), tienen a bien formular y firmar las Cuentas Anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambio en el patrimonio neto, Estado de Flujos de efectivo y Memoria), el Informe de Gestión y el Estado de Información No Financiera del Ejercicio 2024, que se extiende en 160 hojas de papel timbrado del Estado de la Clase 8ª, números 003678501 al 003678660 ambas inclusive, impresas en su anverso.



Sevilla a 28 de marzo de 2025

D. José Luis Sanz Ruiz, Presidente 	D. Juan Fco. Bueno Navarro, Vicepresidente
Dª. María del Carmen Fuentes Medrano 	D. Gonzalo María García de Polavieja Ferre
D. Modesto González Márquez 	Dª Ana Isabel Jiménez Contreras
D. Juan Manuel López Domínguez 	Dª. María Luisa Moya Tajera
D. Álvaro Pimentel Siles 	Dª. Evelia Rincón Cardoso
D. Francisco Rodríguez García 	D. José Manuel Romero Campos
D. Manuel Romero Ortiz 	D. Juan de la Rosa Bonsón
D. Fernando Vázquez Marín 	



IM0208550

12/2024



YO, ARTURO OTERO LÓPEZ-CUBERO,
NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE
ANDALUCÍA, CON RESIDENCIA EN SEVILLA

DOY FE: Que la presente fotocopia que
consta de 81 folios, números IM0208724, sus
79 anteriores y el presente cada uno de los
cuales lleva el sello de mi Notaría a efectos de
identificación, corresponde con su original, que
me ha sido exhibido y devuelvo

En Sevilla, a 23 de Abril de 2.025

Asiento: 909



A14247055

